

2025

Informe

de Gestión

SITM METROLÍNEA S.A.

Informe de Gestión

CONSOLIDADO 2025
SITM METROLÍNEA S.A.

GERENTE

EMIRO JOSÉ CASTRO MEZA

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

LUIS ALBERTO GRECO NAVARRO

DIRECTOR OPERACIONES

HENRY MAURICIO GAMBOA SANTA

DIRECTOR PLANEACIÓN (E)

HENRY MAURICIO GAMBOA SANTA

JEFE DE CONTROL INTERNO

RAFAEL JAVIER CANTILLO PEDROZO

CONTENIDO

1.	GESTIÓN DE LA OPERACIÓN.	5
1.1.	ESQUEMA OPERACIONAL.	6
1.2.	PASAJEROS VALIDADOS.	7
1.3.	INICIO DE LA OPERACIÓN TRANSITORIA FASE I.	9
1.4.	RECAUDO Y CONTROL DE FLOTA.	10
1.5.	RECAUDO Y CONTROL DE FLOTA.	10
1.6.	INFRAESTRUCTURA.	12
1.6.1.	Bucaramanga.	13
1.6.2.	Girón.	18
1.6.3.	Piedecuesta.	21
1.6.4.	Floridablanca.	22
1.6.5.	Mantenimiento a la Infraestructura.	31
2.	GESTIÓN DE PLANEACIÓN.	34
2.1.	GESTIÓN AMBIENTAL.	34
2.2.	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	39
3.	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.	40
3.1.	GESTIÓN PRESUPUESTAL.	40
I.	Marco Legal.	40
II.	Consideraciones Generales.	40
III.	Presupuesto Aprobado.	41
IV.	Modificaciones.	41
V.	Ejecución Presupuestal.	44
VI.	Balance Operacional del Sistema.	47
VII.	Balance Convenio de Cofinanciación.	49
VIII.	Deuda Pública.	50
IX.	Logros Y Retos.	50
X.	Conclusión y Perspectiva General.	53
XI.	Consideraciones Finales.	54
XII.	Ejecución Presupuestal Desagregada.	54
3.2.	ESTADOS FINANCIEROS.	67
3.3.	GESTIÓN TIC.	70
3.3.1.	Capacitaciones.	70
3.3.2.	Renovación y Realización de Contrato con Consultoría de Colombia S.A.S.	70
3.3.3.	Renovación Antivirus Desplegada e Instalación en los Equipos Clientes de la Entidad.	71
3.3.4.	Gestión de Copias de Seguridad de la Información de la Entidad.	71
3.3.5.	Cargue de Información.	72
3.3.6.	Mantenimiento y Actualización.	73
3.3.7.	Mantenimiento Preventivo y Correctivo Equipos de Cómputo.	74
3.3.8.	Campañas Informativas.	74
3.4.	GESTIÓN MERCADEO.	74
3.4.1.	Ingresos Colaterales y Arriendo Zonas Comunes o Locales.	74

3.4.2.	METRO EMPRENDE.....	75
3.4.3.	Visitas Comerciales.	76
3.4.4.	Gestión con Empresas en Búsqueda de Recursos Adicionales.....	79
3.4.5.	EFFECTIMEDIOS.....	82
3.4.6.	Supervisión Contrato WOM.....	83
3.4.7.	Conmemoración Día Internacional de la Mujer.....	83
3.4.8.	Alianza Fundación Filarmónica de Santander.....	84
3.4.9.	Propuestas comerciales.....	85
3.4.10.	Capacitación Amiga Date Cuenta.....	86
3.4.11.	Piloto Baterías Sanitarias.....	87
3.4.12.	Procesos Precontractuales.....	87
3.4.13.	VANTI S.A. E.S.P.....	89
3.4.14.	CLARO.....	91
3.4.15.	Campaña de Incentivos del uso del SITME Fase I.....	92
3.4.16.	Identificación posibles aliados.....	92
3.4.17.	Experiencia de servicio e inclusión.....	93
3.5.	GESTIÓN DOCUMENTAL.....	93
3.5.1.	Organización, Depuración y Clasificación de los Fondos Acumulados del Archivo Central.....	94
3.5.2.	Elaboración de Procedimientos, Guías, Programas, Actividades.....	94
3.5.3.	Capacitación.....	95
3.5.4.	Trabajos Específicos Gestión Documental en la Vigencia 2025.....	96
4.	GESTIÓN JURÍDICA.....	97
4.1.	PROCESOS JUDICIALES.....	97
4.2.	SENTENCIAS CONDENATORIAS EN FIRME.....	103
4.3.	PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS, DENUNCIAS Y FELICITACIONES.....	103
4.4.	CONTRATACIÓN.....	105
4.5.	TALENTO HUMANO.....	105
5.	GESTIÓN SOCIAL Y COMUNICACIONES.....	107
5.1.	GESTIÓN SOCIAL.....	107
5.1.1.	Reuniones de Socialización y Mesas de Trabajo.....	107
5.1.2.	Jornadas de Socialización de Rutas, Personalización de Tarjetas e Inscripción al Beneficio Tarifario.....	108
5.1.3.	Accesibilidad en el Sistema.....	108
5.2.	GESTIÓN COMUNICACIONES.....	109
5.2.1.	Boletines de Prensa.....	111
5.2.2.	Página Web y Grupos de Difusión.....	114
5.2.3.	Redes Sociales.....	115
5.2.4.	Piezas Audiovisuales.....	116
5.2.5.	Impacto de Prensa.....	117
5.2.6.	Campañas.....	120
5.2.7.	Campañas Inicio de Operación SITME.....	121

1. GESTIÓN DE LA OPERACIÓN.

METROLÍNEA S.A., en su calidad de Entidad Gestora del proyecto del Sistema Integrado de Transporte Masivo – SITM del Área Metropolitana de Bucaramanga, tiene a su cargo la planeación, ejecución, administración y control de la prestación del servicio público masivo de pasajeros en su modalidad terrestre, orientada al mejoramiento de la infraestructura urbana y de la calidad de vida de los habitantes de la región.

En el marco de la crisis operativa del Sistema Integrado de Transporte Masivo -SITM-, el Área Metropolitana de Bucaramanga, en su calidad de Autoridad de Transporte, expidió la Resolución No. 000094 del 26 de abril de 2025, *"Por medio de la cual se otorgan permisos especiales y transitorios para garantizar la prestación básica del servicio de transporte público en el Área Metropolitana de Bucaramanga"*.

El artículo primero de la resolución citada dispone que, como medida excepcional, las empresas de TPC podrán mantener la operación de servicios complementarios al Sistema Integrado de Transporte Masivo -SITM-, utilizando la infraestructura existente en zonas pagas, a fin de garantizar la prestación del servicio básico de transporte público metropolitano, evitar traumatismos operacionales y prevenir la pérdida de usuarios:

***"ARTÍCULO PRIMERO. Otorgar** permiso especial y transitorio a las empresas de Transporte Público Colectivo - TPC vigiladas y controladas por el Área Metropolitana de Bucaramanga, para mantener la prestación de los servicios ofrecidos por el Sistema Integrado de Transporte Masivo como medida excepcional para garantizar el servicio básico de transporte público metropolitano, evitar traumatismo operacionales o pérdida de usuarios."*

De la misma manera, en su artículo tercero, el Área Metropolitana de Bucaramanga otorgó una autorización especial y transitoria a METROLÍNEA S.A., en su calidad de Ente Gestor del Sistema Integrado de Transporte Masivo del Área Metropolitana de Bucaramanga, para actuar como operador directo del sistema masivo por el término de seis (6) meses, en los términos previstos en el artículo 20 de la Ley 336 de 1996:

***"ARTÍCULO TERCERO. Otorgar** autorización especial y transitoria a Metrolínea S.A., en su condición de ente gestor del Sistema Integrado de Transporte Masivo del Área Metropolitana de Bucaramanga, para actuar como operador directo del sistema masivo, esto como medida excepcional por el término de seis (6) meses propendiendo por asegurar la prestación y/o sostenibilidad del servicio público de transporte masivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 336 de 1996 y la parte motiva del presente acto administrativo."*

Posteriormente, mediante Resolución No. 000252 del 12 de septiembre de 2025, el Área Metropolitana de Bucaramanga, en atención a la persistencia de las condiciones excepcionales que motivaron la autorización inicial, prorrogó la autorización especial y transitoria conferida a METROLÍNEA S.A. como operador directo del Sistema Integrado de Transporte Masivo (SITM). En virtud de esta decisión, se modificó el artículo tercero de la Resolución No. 000094 de 2025, extendiendo el plazo de dicha autorización así:

***"ARTÍCULO TERCERO: Otorgar** autorización especial y transitoria a Metrolínea S.A, en su condición de ente gestor del Sistema Integrado de Transporte Masivo del Área Metropolitana de Bucaramanga, para actuar como OPERADOR DIRECTO del Sistema Integrado de Transporte Masivo, esto como medida*

100-20.01.1.F1

excepcional por el término de doce (12) meses, propendiendo por asegurar la prestación y/o sostenibilidad del servicio público de transporte masivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 336 de 1996 y la parte motiva de la presente Resolución.

***Parágrafo 1:** La autorización terminará de pleno derecho en el momento en que los actores responsables de la prestación del servicio dispongan de los mecanismos legales y/o financieros necesarios para garantizar la sostenibilidad integral del Sistema Integrado de Transporte Masivo -SITM-."*

Esto significa que, METROLÍNEA S.A., en virtud de la autorización conferida mediante la Resolución No. 000094 de 2025, modificada mediante Resolución No. 000252 del 12 de septiembre de 2025, asume de manera temporal y transitoria la responsabilidad directa en la operación del Sistema Integrado de Transporte Masivo -SITM-, lo cual implica la contratación de bienes y servicios necesarios para la operación, la administración de los recursos económicos y financieros asociados a la operación, entre otros aspectos.

1.1. ESQUEMA OPERACIONAL.

Durante 2025, el SITM experimentó algunos cambios a nivel operativo debido a la finalización del contrato de concesión con la empresa Metrocinco Plus S.A., ocurrida el 26 de abril de 2025. Hasta esa fecha, el sistema funcionó bajo un esquema de contingencia para garantizar la prestación continua del servicio esencial de transporte público. Dicho esquema se organizó en torno a tres componentes principales:

- **Operación Masiva:** Conformada por dos rutas (AP9 y PT2), atendidas con la flota concesionada del SITM.
- **Rutas Complementarias:** Siete servicios (P1, P2, P3, P8, P10, P14 y RD27) que ampliaron la cobertura del sistema con buses del TPC.
- **Rutas Integradas:** Once rutas del TPC (3, 14, 15, 17, 21, 23, 24, 49, 50, 53 y 56) que facilitaron la conexión con la infraestructura existente del SITM.

Posteriormente, con el fin de garantizar la adecuada prestación del servicio en virtud de la autorización especial otorgada por el Área Metropolitana de Bucaramanga a METROLÍNEA S.A., se han activado los mecanismos administrativos pertinentes para la puesta en marcha de la Fase 1 del esquema operativo, que comprende la implementación del carril exclusivo y su infraestructura en el tramo Portal Norte - UIS - Quebradaseca - Provenza; para ser operado con buses padrones duales (11 en servicio y 1 de reserva) bajo la modalidad de arrendamiento de flota con mantenimiento incluido.

De manera paralela, METROLÍNEA S.A. continua su alianza con las Empresas del Transporte Público Colectivo mediante la suscripción de acuerdos comerciales, bajo dos modalidades:

- 1. Modelo de Complementariedad:** A través del cual operan rutas específicas del Sistema Integrado de Transporte Masivo -SITM- con vehículos del Transporte Público Colectivo - TPC-. Actualmente, prestan servicio **9 rutas** con **145 vehículos** programados.
- 2. Modelo de Integración:** Mediante el cual las rutas del Transporte Público Colectivo - TPC- hacen uso directo de la infraestructura del SITM. Actualmente se encuentran en operación **13 rutas** con **234 vehículos** bajo esta modalidad.

A la fecha, el SITM presta servicio en sectores estratégicos del área metropolitana, a través de rutas complementarias e integradas que conectan los portales y estaciones de transferencia con los principales corredores viales, agrupadas así:

- **Municipio de Bucaramanga:** Cuenta con un total de siete (7) rutas integradas. Seis (6) rutas que operan a través del Portal del Norte facilitando el transbordo de los usuarios hacia el sur de la ciudad. Y, una (1) ruta que conecta la ciudad de occidente (cristal bajo) hacia oriente (Morrónico), transitando por la Carrera 33 y permitiendo transferencias de pasajeros en la Estación de Provenza. (Integradas: 3, 14, 15, 17, 21, 23 y 24).
- **Municipio de Floridablanca:** Son cinco (5) rutas complementarias que circulan por la Estación de Transferencia Provenza, conectando hacia la Transversal Metropolitana (Real de Minas), Carrera 15, Carrera 21, Carrera 27 y Carrera 33. (Complementarias: P1, P2, P3, P10, P14)
- **Municipio de Piedecuesta:** Cuenta con tres (3) rutas complementarias con destino directo hacia la Carrera 27 y Carrera 33 hasta la Estación UIS en Bucaramanga. Además, de seis (6) rutas integradas que operan el Portal de Piedecuesta, conectando de sur a norte el área metropolitana de Bucaramanga. (Complementarias: P8, P16, RD27; Integradas: 49, 50, 51, 53, 56, 59)
- **Municipio de Girón:** Se tiene contemplado el inicio de operación de una (1) ruta complementaria (RG27), que permitirá conectar Girón - Ciudadela - Centro de Bucaramanga - UIS - Carrera 27, mejorando la cobertura del sistema.

Ahora bien, es importante mencionar que, en el marco de la etapa transitoria, se ha definido un esquema operativo por fases, contemplado de la siguiente manera:

- **Fase 1:** Implementación del carril exclusivo y su infraestructura en el tramo Portal Norte - UIS - Quebradaseca - Provenza, operado con buses padrones (11 en operación y 1 en reserva) bajo la modalidad de arrendamiento de flota con mantenimiento incluido. De manera paralela, continuará la operación bajo el modelo de complementariedad, como fue descrito anteriormente.
- **Fase 2:** Ampliación de la Fase 1 con la inclusión del Portal Piedecuesta - Estación Quebradaseca, manteniendo la complementariedad.
- **Fase 3:** Extensión de la Fase 1 y Fase 2 con la incorporación del corredor Portal Girón - Portal Norte, igualmente bajo el modelo de complementariedad.

1.2. PASAJEROS VALIDADOS.

La movilización total de pasajeros registrada entre enero y diciembre de 2025 alcanzó la cifra de 7.713.884 validaciones. Al realizar la comparación con el mismo periodo de 2024, donde se reportaron 7.392.656 validaciones, se establece un incremento de 321.228 pasajeros validados. Este resultado se traduce en un **crecimiento del 4.3%**, confirmando la reactivación de la confianza del usuario en el transporte público del área metropolitana de Bucaramanga.

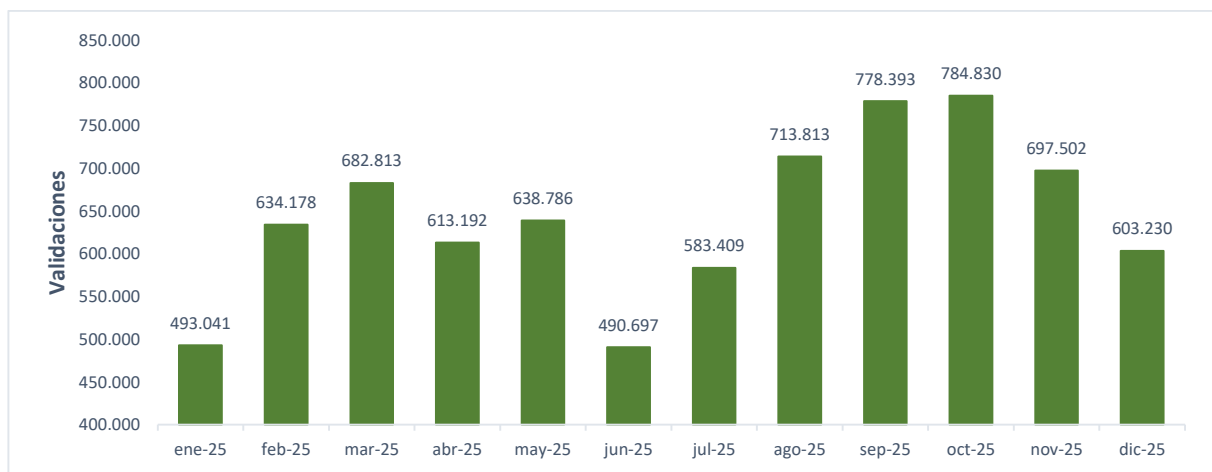
100-20.01.1.F1

Así mismo, la tendencia de crecimiento durante el segundo semestre de 2025 (01 de julio a 31 de diciembre) es aún más notoria. La evaluación de este periodo frente al año 2024 evidencia una aceleración significativa en la demanda, representada así:

- Julio - diciembre 2024: 3.755.894 pasajeros validados.
- Julio - diciembre 2025: 4.161.177 pasajeros validados.
- Variación: 10,8% de incremento.

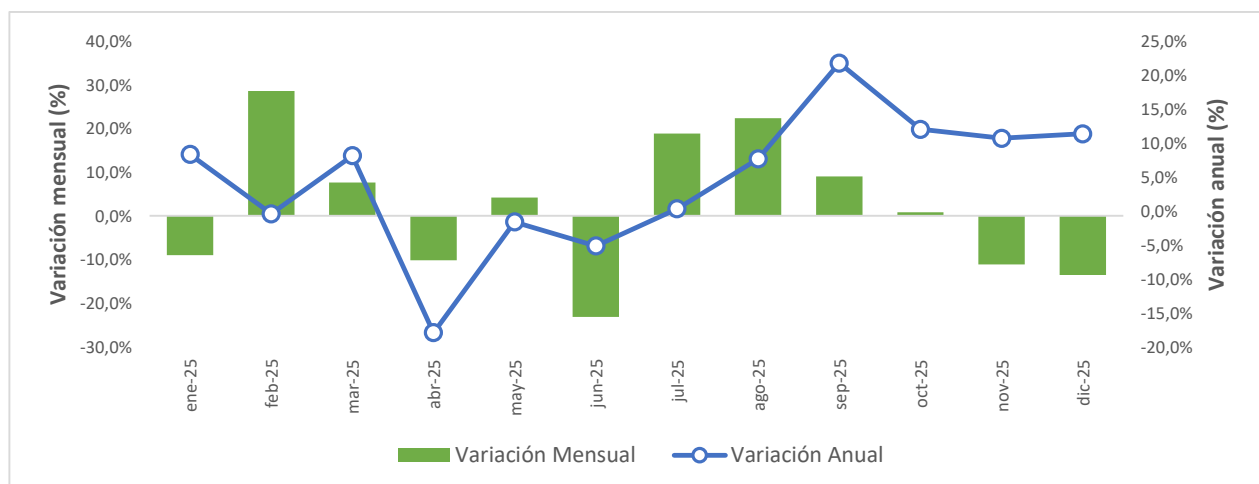
Este aumento en la demanda de pasajeros es el resultado de la implementación de ajustes en el esquema operativo y la materialización de nuevos acuerdos comerciales con el Transporte Público Colectivo.

Gráfica. Pasajeros Validados del Sistema Metrolínea



No obstante, del indicador positivo de recuperación de la demanda, Metrolínea S.A. persiste en la evaluación continua del desempeño operacional, con la finalidad de optimizar el flujo de recursos financieros y mitigar el déficit operacional acumulado.

Gráfica. Variación mensual y anual de las validaciones del Sistema Metrolínea



100-20.01.1.F1

La gráfica refleja que la recuperación de la demanda no es solo una variación estacional, sino una respuesta a la mejora en los indicadores de calidad del servicio (puntualidad, confiabilidad y regularidad).

1.3. INICIO DE LA OPERACIÓN TRANSITORIA FASE I.

El esquema de rutas integradas constituye una solución que optimiza la continuidad del desplazamiento para los usuarios del SITM, ampliando la cobertura mediante la integración de diversas rutas del TPC con una tarifa única. De esta manera, los usuarios pueden acceder al servicio de transporte masivo a través de las estaciones o en zonas pagas.

Tabla. Despachos Realizados Bajo el Modelo de Integración con el TPC

ID Ruta	Origen	Destino	Empresa	Despachos
3	Buenavista	Cristal Bajo	Unitransa	22.683
14	Puente Tierra	C. Valencia	Transcolombia	25.484
15	Bosconia	Ladrillera	Transcolombia	27.517
17	Bavaria	Dangond	Transcolombia	20.191
21	Café	Estoraques	Transcolombia	22.824
23	Villa Rosa	Porvenir	Transcolombia	28.974
24	Colorados	Real de Minas	Transcolombia	29.607
49	Piedecuesta	Girón / Kennedy	Transpiedecuesta	39.527
50	Piedecuesta	Florida / Carrera 33	Villa San Carlos	31.037
51	Piedecuesta	Florida / Carrera 33	Villa San Carlos	7.478
53	Nueva Colombia	Carrera 21	Transpiedecuesta	25.387
56	Zafiro	Carrera 21	Transpiedecuesta	20.303
59	Piedecuesta	Anillo Vial / Puente Tierra	Transpiedecuesta	11.127
Total 01 Enero 2025 - 31 Diciembre 2025				312.139

En comparación con 2024, cuando se registraron 223.942 despachos del TPC sobre la infraestructura del SITM, en 2025 la cifra ascendió a 312.139 despachos, lo que representa un incremento del 39,4%. Este crecimiento ha permitido atender de manera eficaz las demandas de movilidad de los usuarios actuales y potenciales, sin comprometer la sostenibilidad financiera del SITM Metrolínea ni generar déficits adicionales.

Tabla. Remuneración esquema de integración TPC – Metrolínea

Tipología	Servicio	Día Hábil	Día Sábado	Día Domingo
TPC	Rutas AMB	1/3 Pasaje (Tarifa Máxima Usuario Vigente) x Despacho		

1.4. RECAUDO Y CONTROL DE FLOTA.

La implementación del Sistema Integrado de Transporte Metropolitano (SITME) avanza con la incorporación de buses padrones impulsados por Gas Natural Comprimido Vehicular (GNCV) bajo estándar Euro 6, una tecnología que supera ampliamente el desempeño ambiental de los motores Diésel Euro 4 operados durante las concesiones y representa un avance significativo en la sostenibilidad del transporte público masivo del área metropolitana de Bucaramanga.

La operación comenzó el miércoles 29 de octubre de 2025 con la inauguración de la ruta PTU (Estación UIS – Estación Provenza) y se amplió el jueves 30 de octubre con la apertura de la ruta PTN (Portal del Norte – Estación Provenza).

Para facilitar el acceso al servicio y la recarga de tarjetas, se habilitaron taquillas en las estaciones Portal Norte, UIS Norte, UIS Sur, San Mateo Norte, Provenza Oriental y Provenza Occidental, además de los puntos externos autorizados.

El balance de esta primera etapa es positivo: entre el 29 de octubre y el 31 de diciembre de 2025 se registraron 39.465 pasajeros validados en buses padrones y estaciones del SITM.

Aunque la capacidad nominal de pasajeros se reduce en un 11% (de 90 a 80), los beneficios en salud pública son notables:

- Reducción superior al 98% en emisiones de material particulado (PM 2.5).
- Disminución del 90% en óxidos de nitrógeno (NOx).

La operación con buses Euro 6 a gas asegura un servicio prácticamente libre de hollín y humos visibles, mejorando la calidad del aire urbano. Asimismo, contribuye a la mitigación del cambio climático con una reducción del 25% en las emisiones de CO₂, consolidando un modelo de transporte más limpio, silencioso y eficiente para los habitantes del área metropolitana de Bucaramanga.

1.5. RECAUDO Y CONTROL DE FLOTA.

Actualmente Metrolínea S.A cuenta con un convenio interadministrativo con el Área Metropolitana de Barranquilla con el objeto de ***AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO A METROLÍNEA COMO ENTIDAD GESTORA, EN LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL PROCESO ADAPTACIÓN DEL SISTEMA DE RECAUDO CENTRALIZADO BAJO LA PLATAFORMA RCC_SITME_METROLÍNEA, Y LA OPERACIÓN DE RECAUDO Y CONTROL DE FLOTA QUE REALIZA LA ENTIDAD***

Dentro de las actividades del convenio se realizaron las siguientes:

- Acompañamiento técnico y apoyo a Metrolínea para las actividades de alojamiento en la nube plataforma RCC_SITME_METROLÍNEA
- Acompañamiento técnico y apoyo a Metrolínea en actividades requeridas para el soporte y mantenimiento de la infraestructura en la nube de la herramienta RCC_SITME_METROLÍNEA dispuesta por AMBQ
- Acompañamiento técnico y apoyo a Metrolínea en las actividades requeridas para el soporte y mantenimiento a los artefactos de seguridad HSM y Granja SAM

100-20.01.1.F1

- Acompañamiento técnico y apoyo a Metrolínea en las actividades requeridas para el soporte técnico para el mantenimiento preventivo y correctivo al Hardware que opera, heredado de Recaudó
- Acompañamiento técnico y apoyo a Metrolínea en las actividades requeridas para la integración de los elementos como torniquetes, validadores v3690 y cámaras TRIX Irma de las que disponga Metrolínea
- Acompañamiento técnico y apoyo a Metrolínea en las actividades requeridas para las comunicaciones enmarcadas (250 mincard, con su respectiva APN y VPN)
- Acompañamiento técnico y apoyo a Metrolínea en las actividades de soporte den módulos SAM y acceso a la granja SAM dispuesta por AMBQ
- Acompañamiento técnico y apoyo a Metrolínea en las actividades requeridas para el personal técnico y atención a fallas de solución RCC_SITME y soporte preventivo y correctivo
- Acompañamiento técnico y apoyo a Metrolínea en las actividades requeridas al soporte de herramientas de operación de los POS de las taquillas
- Acompañamiento técnico y apoyo a Metrolínea en las actividades requeridas para el monitoreo del módulo transaccional de la herramienta RCC_SITME y soporte a la generación de reportes desde la herramienta para el modelo operativo de Metrolínea
- Acompañamiento técnico y apoyo a Metrolínea en las actividades requeridas para las actualizaciones de la herramienta RCC_SITME durante el tiempo de operación
- Acompañamiento técnico y apoyo a Metrolínea en las actividades requeridas en el ciclo de vida del medio de pago (adquisición, pre inicialización, inicialización, personalización, emisión, recarga, uso, bloqueo, desbloqueo)
- Brindar apoyo técnico a Metrolínea en las actividades requeridas para el correcto funcionamiento de los procesos a cargo de taquillas, incluyendo a modo de préstamo lo equipos para la funcionabilidad en las actividades de taquilla
- Acompañamiento a Metrolínea para recibir información de control de flota de los buses del TPC, contratados por Metrolínea que cuenten con dispositivos a bordo y transmitan la información por medio del API de control de flota del sistema RCC_SITME

Se tiene proyectado una Renovación tecnológica: "SITME te conecta"

Fortalecer la tecnológica del Sistema Integrado de Transporte Masivo – SITM Metrolínea mediante la implementación de plataformas digitales, sistema de pago alternativos y herramientas de información en tiempo real, que mejoren la experiencia del usuario, la trazabilidad del servicio y conecten con una infraestructura inteligente de manera ágil, segura y confiable.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. Implementar, en un periodo máximo de 90 días, medios de pagos alternativos, incorporando tecnologías contactless, billeteras móviles y QR, con el fin de diversificar las opciones de recaudo, facilitando el acceso de los usuarios y avanzar hacia un ecosistema de pagos abiertos.

100-20.01.1.F1

2. Desplegar un canal digital integral de información al usuario, que permita consultar rutas, horarios, tiempos estimados de viajes, estado del servicio y realizar solicitudes o PQRSDF de forma ágil y trazable.
3. Integrar al menos dos (2) entidades del sector fintech al sistema de pago abierto del SITM en un plazo de 90 días, garantizando estándares de seguridad de la información y cumplimiento de la regulación financiera aplicable.
4. Reducir el tiempo de ingreso a la estación en los primeros 90 días, mediante la optimización de medios de pagos alternativos y sistemas de validación, la ampliación de puntos de pago inteligente y la mejora del flujo operativo en zonas de ingreso.

1.6. INFRAESTRUCTURA.

Metrolínea S.A., en su calidad de Ente Gestor, desde su inicio ha realizado la gestión de la infraestructura necesaria para la operación del Sistema Integrado de Transporte Masivo, de acuerdo con el esquema de desarrollo del proyecto y las metas establecidas en los documentos CONPES. Con base en lo anterior, la infraestructura desarrollada y gestionada por el ente gestor es la siguiente:

Tabla 4. Metas CONPES – Metrolínea 2024

**ESTADO DE LA EJECUCIÓN RESPECTO AL CONPES 3552 DE 2008
Y A LAS METAS ACTUALIZADAS AL 2022**

Avance del Proyecto	CONPES 3552	MODIFICACIÓN 2022	INVENTARIO 2024	% EJECUCIÓN
Corredores Troncales (km)	8,9	8,9	8,9	100%
Corredores Pretroncales (km)	25,19	25,19	25,19	100%
Adecuación Rutas Alimentadoras (km)	80,10	80,10	80,1	100%
Puentes Peatonales (#)	25	14	16	114%
Retorno Operativo (Glorieta)	1	1	1	100%
Portales - Patio Talleres	3	3	3	100%
Estaciones de Integración Intermedias	3	3	3	100%
Estaciones Puerta Izquierda - Puerta Derecha	24	12	26	217%
Paraderos Puerta Derecha	49	80	449	561%

El Portal de Floridablanca no se incluye dentro de las metas CONPES debido a que su financiación no hizo parte del convenio de cofinanciación.

Ente Gestor ha realizado el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura y los equipos electromecánicos ubicados en cada una de las estaciones y portales del SITM, sin embargo en los últimos años las estaciones han sufrido un ataque severo de vandalismo y hurto de sus instalaciones, generando con ello el deterioro y cierre de varias de ellas, pese a estas dificultades la entidad continua en busca de los recursos para realizar los mantenimientos requeridos y la entrega de la infraestructura a cada uno de los municipios como se describe a continuación:

1.6.1. Bucaramanga.

Con respecto a la entrega de la infraestructura y espacio público, está pendiente el recibo del Portal del norte por parte del municipio:

INFRAESTRUCTURA	CANTIDAD	NOMBRE	OBSERVACIONES
Estaciones Centrales	11	Quebrada Seca, Chorreras (Norte y Sur), San Mateo (Norte y Sur), La Rosita (Norte y Sur), La Isla, Diamante y Provenza (Norte y Sur)	ENTREGADO AL MUNICIPIO MEDIANTE ACTA DE ENTREGA DEL 20-NOV-2018
Estaciones Transferencia	3	UIS, Provenza Oriental y Provenza Occidental	
Estaciones Puerta Derecha	6	Clínica Bucaramanga, Club Unión, Chiflas, Hospital Universitario, Parque de los niños y Parque Turbay	
Puentes	2	La Rosita y Diamante	
Obras Viales (Vías - E. Público)	14	Tramo 1 (Av. Q. Seca - San Andresito) Tramo 2 - (San Andresito - La Rosita - Puerta del Sol) Tramo 3 (Puerta del Sol - Provenza) Tramo 0 (La Virgen - Av. Q. Seca) Tramo A – Cra. 27 (Av. Q Seca - UIS Incluye Par Vial UIS - Diagonal 15) Tramo B – Cra. 27 (Puerta del sol y Av. Q Seca) Espacio público Par Vial Calle 10-11 Glorieta retorno Q Seca con Carrera 15 Tramo 3 (Obras pendientes Puerta del sol - Provenza) Señalización vertical y horizontal Pretroncal Cra. 17 Pavimentación rutas alimentadoras 2013 y 2014 Rampas puentes peatonales Provenza y la Isla.	
Portales	1	Portal del Norte.	ESPACIO PÚBLICO ENTREGADO MEDIANTE ACTA DEL 04 DE JUNIO DEL 2021 INFRAESTRUCUTURA PENDIENTE RECIBIR POR PARTE DEL MUNICIPIO

De acuerdo a las condiciones del convenio interadministrativo suscrito entre Metrolínea S.A. y el Municipio de Bucaramanga, se han realizado informes de gestión al DADEP y a la SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE BIENES Y SERVICIOS, con el fin de demostrar el cumplimiento de los alcances establecidos en el convenio interadministrativo No. 348 de 2018 y dando atención y respuesta a lo solicitado por estas entidades:

ITEM	ACTIVIDAD	FECHA	OBJETO
1	Oficio Rad. No. 404	11 de julio del 2025	Respuesta oficio Rad No. 742 – Presentación informe y diagnostico técnico actualizado estaciones y portales del SITM
2	Mesa de Trabajo	11 de Julio del 2025	Oficinas del DADEP- Presentación relación de predios, estatus de entrega y cumplimiento de obligaciones
3	Oficio Rad. No. 455	30 de Julio del 2025	Respuesta oficio Rad No. 798 Solicitud valores contables predios, aclaración entrega de predios.
4	Oficio Rad. No. 480	11 de agosto del 2025	Respuesta oficio Rad No. 846 - Solicitud diagnostico estado actual estaciones y terminales SITM
5	Mesa de Trabajo	19 de agosto del 2025	Oficinas del DADEP- Seguimiento a cumplimiento de obligaciones convenio 348 del 2018. – Evaluación terminación convenio por incumplimiento de obligaciones por parte de Metrolínea.
6	Oficio Rad. No. 512	29 de agosto del 2025	Respuesta oficio Rad No. 928 Solicitud relación predios e infraestructura para el SITM
7	Oficio Rad. No. 541	12 de septiembre del 2025	Respuesta oficio Rad No. 950 Cumplimiento obligaciones convenio 348 del 2018. – Relación de contratos de obra, mantenimiento infraestructura y equipos, zonas verdes, aseo, vigilancia, seguros desde el 2018 a la fecha.
8	Reunión	09 de octub4e del 2025	Seguimiento, estructuración de acciones para el cumplimiento del convenio 348 del 2018.
9	Oficio Rad. No. 622	21 de octubre del 2025	Respuesta a oficio No. consecutivo 2-ssabs-202508-00069802 (radicado Metrolínea No. 879) - Solicitud información acciones frente vandalismo y hurto en las estaciones de Metrolínea s.a. y cumplimiento de los compromisos adquiridos en la mesa de trabajo convocada por el DADEP el 9 de octubre del 2025.
10	Oficio Rad. 737	03 de diciembre del 2025	Respuesta radicado Metrolínea No. 1338 – Solicitud información convenio interadministrativo No. 348 del 2018

- **Portal Norte:**

De acuerdo con las condiciones actuales para el funcionamiento del portal del Norte, se requieren de los siguientes componentes:

ITEM	COMPONENTE	CUMPLIMIENTO
1	Infraestructura Física	Infraestructura completa.
2	Componente Tecnológico	El patio taller no cuenta con este componente, ya que para el momento de su construcción se encontraba el operador de recaudo TISA, quien dentro de su alcance debía suministrar e instalar el componente tecnológico que se requiriera para la correcta operación. Se requiere realizar la instalación del sistema tecnológico de recaudo y de información al usuario.
3	Infraestructura Vial	Se requiere ejecutar la obra vial complementaria de la calle 10 occidente y la carrera 7N frente los barrios Colseguros Norte y Miramar, con el fin que los buses padrones al ingreso al barrio Miramar, realicen el giro de manera segura. (Obra Nueva) Para que la operación funcione adecuadamente, se requiere construir la obra vial doble calzada La Virgen - La Cemento para la correcta operación con buses tipo padrón, la cual está a cargo de Findeter. (Obra Nueva) La adecuación de las paradas para alimentadores y el mejoramiento vial en el sector del norte de la ciudad, Metrolínea cuenta con el diseño y la caracterización de vías y paradas necesarias para la alimentación del Portal. (Obra Nueva)
4	Mantenimiento	Se realizó la ejecución el contrato No. 062 del 10 de junio del 2025 cuyo objeto es: “Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluido el suministro de repuestos de los equipos generadores de energía equipos de bombeo de presión constante de agua potable y sistema contraincendios equipos extractores de monóxido de carbono y extractores de aires, paneles de pánico (alarmas) estaciones de mando y ups celdas de distribución eléctrica de los portales (Provenza-UIS –Girón- Piedecuesta y portal norte) al igual que el mantenimiento de transformadores sumergibles ubicados sobre la troncal pertenecientes a Metrolínea S.A.”. Con este contrato se realizó el mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos electromecánicos del Portal del Norte. De igual manera se realizó la ejecución el contrato No. 068 con el cual se está realizando el mantenimiento preventivo y correctivo de la planta de tratamiento de aguas jabonosas de lavado de buses en el portal del norte, con sus respectivas adecuaciones eléctricas, iluminación y sistemas neumáticos, todos estos pertenecientes al sistema integrado de transporte masivo de Metrolínea S.A.” Mediante este contrato se realizó el cambio de luminarias eléctricas del patio taller, la revisión y mantenimiento del sistema de apantallamiento, revisión y mantenimiento del sistema contra incendio y el sistema de acueducto y agua potable. A demás se realizaron todas las adecuaciones necesarias para dejar en óptimo funcionamiento el portal para la llegada y operación de la flota en renting. El portal se encuentra en operación desde enero de 2022.
5	Flota	El patio taller cuenta con la capacidad de albergar (81 vehículos), Articulados (2), Padrones (45), Alimentadores (34)
6	Operación	Actualmente el Portal se encuentra en operación con seis (6) rutas tipo alimentadoras del TPC, de la empresa Transcolombia por integración.

100-20.01.1.F1

Adicionalmente, éste es el estado actual de las estaciones de puerta derecha, estaciones centrales y estaciones de transferencia ubicadas en el municipio de Bucaramanga, junto con la descripción de los mantenimientos preventivos y correctivos:

TIPO	ESTACIÓN	ESTADO / RECUPERACIÓN
ESTACIONES PUERTA DERECHA CRA 33 Y 27	Hospital Universitario	Estaciones completamente deterioradas y vandalizadas. Requieren adecuaciones de todos los sistemas, eléctrico, obras civiles, puntos de datos, legalización de acometidas y señalética.
	Club Unión	
	Chiflas	
	Clínica Bucaramanga	
	Parque de los niños	
	Parque Turbay	
ESTACIONES CENTRALES	Quebrada Seca	Estación fuera de servicio – Parcialmente vandalizada. Requiere adecuaciones y mantenimientos de todos los sistemas, eléctrico, obras civiles, puntos de datos, legalización de acometidas y señalética.
	San Mateo	Estación fuera de servicio, completamente vandalizada. Requiere adecuaciones y mantenimientos de todos los sistemas, eléctrico, obras civiles, puntos de datos, legalización de acometidas y señalética. Vagón Sur fuera de servicio.
	Chorreras	Estación fuera de servicio – parcialmente vandalizada. Requiere adecuaciones y mantenimientos de todos los sistemas, eléctrico, obras civiles, puntos de datos, legalización de acometidas y señalética. Vagón sur fuera de servicio.
	La Rosita	Estaciones norte y sur completamente vandalizadas y deterioradas. Estaciones fuera de servicio. Requieren recuperación de todos los componentes y sistemas.
	La Isla	Estación completamente vandalizada y deteriorada. Estaciones fuera de servicio. Requieren recuperación de todos los componentes y sistemas.
	Diamante	Estación completamente vandalizada y deteriorada. Estaciones fuera de servicio. Requieren recuperación de todos los componentes y sistemas.
	Provenza Central Norte y Sur	Estación Provenza Norte en Operación. Estación sur vandalizada y fuera de servicio. Requieren adecuaciones de todos los sistemas, eléctrico, obras civiles, puntos de datos, legalización de acometidas y señalética.
ESTACIONES DE TRANSFERENCIA	UIS	Estación en funcionamiento. Opera con buses de la complementariedad. Requiere mantenimiento preventivo y correctivo a las infraestructuras y a los equipos de bombeo de agua potable, subestación eléctrica, planta de emergencia y sistema contra incendio, adecuación garitas (2), señalética en general.
	Provenza Oriental	Estación en funcionamiento Opera con buses de la complementariedad. Requiere mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura, recuperación de señalética, instalación de vidrios en cerramiento externo.
	Provenza Occidental	Estación en funcionamiento, Opera con buses de la complementariedad. Requiere mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura, suministro e instalación de señalética de piso y aérea, instalación de manto en plataforma de buses, mantenimiento de humedades en plazoleta de ingreso.

100-20.01.1.F1

A continuación, se relacionan las estaciones ubicadas en Bucaramanga que se encuentran en operación y funcionamiento:

TIPO	CANTIDAD	OPERATIVAS	FUERA DE SERVICIO	OBSERVACIONES
ESTACIONES CENTRALES	11	4	7	Fuera de Servicio: San Mateo (S), Chorreras (S), La Rosita (N y S), La Isla, Diamante, Provenza Sur En Operación: Provenza Norte
ESTACIONES PUERTA DERECHA CRA 27 Y 33	6		6	Clínica B/manga, Club Unión, El prado, HUS, Parque de los niños, Parque Turbay
ESTACIONES DE TRANSFERENCIA	3	3		UIS, Provenza Oriental y Provenza Occidental
PORTALES	1	1		Portal del Norte

TOTAL	21	8	13	62%
--------------	-----------	----------	-----------	------------

En el mes de diciembre de 2024, el Ente Gestor adelantó la etapa precontractual para para los ESTUDIOS Y DISEÑOS NECESARIOS PARA LA REHABILITACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE LAS ESTACIONES CENTRALES Y DE PUERTA DERECHA, ESTACIONES DE TRANSFERENCIA Y PORTALES DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO - METROLÍNEA S.A. esta consultoría busca tener un panorama claro sobre las necesidades de arreglo de cada una de las estaciones del Sistema; para posteriormente iniciar la etapa precontractual para las obras de rehabilitación de las estaciones en la misma vigencia.

Contrato No.	M-IPR-001-2025 (INT 009)
OBJETO:	ESTUDIOS Y DISEÑOS NECESARIOS PARA LA REHABILITACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE LAS ESTACIONES CENTRALES Y DE PUERTA DERECHA, ESTACIONES DE TRANSFERENCIA Y PORTALES DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO - METROLÍNEA S.A.
VALOR	\$ 430.165.251,00
FECHA INICIO	30 DE ENERO DEL 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	29 DE ABRIL DEL 2025
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	28 DE MARZO DE 2025 (De acuerdo al Otrosí No. 01 al contrato)
LIQUIDACIÓN	04 DE JUNIO DEL 2025

Durante esta vigencia se han adelantado reuniones con el equipo de la Secretaría de Infraestructura y el área jurídica de la Alcaldía de Bucaramanga y se han venido adelantando mesas de trabajo técnicas y jurídicas con el fin de buscar recursos para la rehabilitación de las estaciones ubicadas en el municipio e Bucaramanga, dando prioridad a las estaciones de Quebrada Seca, San Mateo Norte, Chorreras Norte, y la Isla, las cuales hacen parte de la primera etapa en el nuevo esquema operacional.

100-20.01.1.F1

De igual forma, por parte de la Dirección de Operaciones de Metrolínea S.A., se realizó el ajuste de formatos, cantidades de obra, memorias de cálculo, ajustes en el presupuesto técnico, presupuesto ambiental y PMT, socializaciones con la comunidad y ajustes al PMT para buscar recursos para la rehabilitación de las estaciones San Mateo Sur, Chorreras Sur, Diamante, Provenza Norte y Sur, Cañaveral Norte y Sur, Lagos, Palmichal y el Portal de Girón, con la Gobernación de Santander, como parte de la primera etapa en el nuevo esquema operacional.

1.6.2. Girón.

Con respecto a la infraestructura construida en este municipio está pendiente el recibo de la siguiente infraestructura por parte del municipio:

INFRAESTRUCTURA	CANTIDAD	NOMBRE	OBSERVACIONES
Puentes	4	Try Energy, Cenfer, Sena y Rincón de Girón	PENDIENTE RECIBIR POR PARTE DEL MUNICIPIO
Portales	1	Portal Girón	
Obras Viales (Vias - E. Público)	4	Pretroncal Girón Pavimentación rutas alimentadoras 2013 y 2015 Carril de Incorporación	

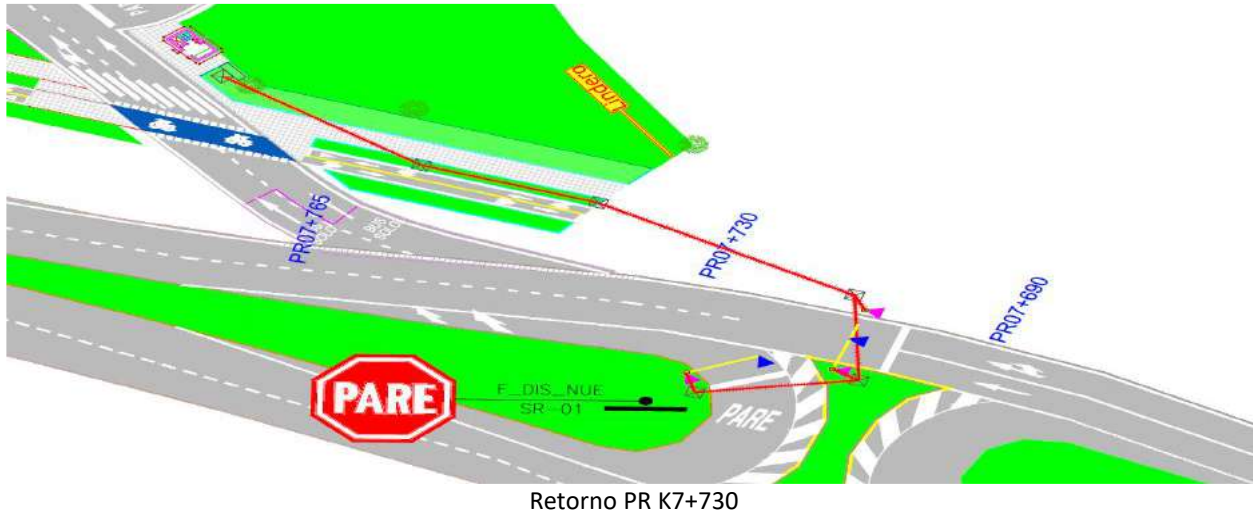
Con el objeto de realizar la entrega por parte de Metrolínea S.A. y el recibo de la infraestructura del Portal de Girón por parte del Municipio de Girón y de acuerdo a lo estipulado por el Municipio como requisito para el recibo de esta infraestructura, el día 22 de agosto del 2025 se realizó visita técnica la cual se realizó en conjunto con representantes de la secretaría de Infraestructura y la secretaria de Tránsito y Transporte del Municipio y tuvo como fin realizar una inspección al estado actual de la infraestructura y verificar su operatividad. Metrolínea S.A. realizó el acta de la visita y la remitió al municipio para su revisión y firmas, no obstante, el acta ha sido modificada por el municipio en varias oportunidades sin que a la fecha se haya firmado por parte de los funcionarios que asistieron a la visita.

• Portal Girón:

Atendiendo el compromiso realizado en la reunión realizada en la vigencia anterior Metrolínea S.A. realizo el siguiente contrato:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
CONTRATO No.	089 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2024
OBJETO:	ELABORAR LOS ESTUDIOS DE TRAFICO Y SEGURIDAD VIAL PARA EVALUAR LAS ALTERNATIVAS VIALES QUE PERMITAN LA ENTRADA EN OPERACIÓN DEL PORTAL DE GIRÓN PERTENECIENTE AL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO METROLINEA S.A., COMO PARTE DEL PROGRAMA DE EXPANSIÓN DEL SITM AL MUNICIPIO DE GIRÓN
FECHA DE INICIO	28 Nov 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	27 Dic 2024
VALOR	\$ 15.000.000,00
PLAZO	UN (1) MES
CONTRATISTA	GITYT S.A.S.

Como insumo principal del estudio se concluyó la instalación de un sistema semafórico en el retorno ubicado en PR K7+730.



Una vez reunidos todos los requisitos, el día 30 de diciembre del 2024 se radicó en el INVIAS mediante correo electrónico la solicitud del Permiso de Uso de Zona de Vía para la instalación de dicho sistema semafórico. Posteriormente el día 10 de enero del 2025 se remitió por parte de Metrolínea S.A. a la Secretaria de Transito de Girón los estudios de Seguridad Vial y el PMT, para la revisión y aprobación por parte de esta entidad y el 25 de febrero de 2025 mediante memorando con radicado N° 2025I-VBOG-007761 el INVIAS realizó observaciones al permiso de Uso de Zona de Vía, en las cuales incluía la aprobación de los estudios por parte de Secretaria de Transito de Girón, como requisito para la aprobación del permisos.

El 06 de marzo de 2025 se recibe comunicación de la Secretaria de Transito de Girón No. S/T N°2025-0306 en la cual la transito hace observaciones a los estudios de Seguridad Vial y propone la inclusión de un sistema semafórico integral para todo el sector de los caneyes, con la instalación de diez (10) semáforos en ese sector.

Metrolínea S.A. una vez realizó los ajustes solicitados por el INVIAS y la Secretaria de transito de Girón el 20 de marzo de 2025 dio respuesta a la secretaria de Transito de Girón remitiendo nuevamente los estudios de Seguridad Vial y el PMT con sus respectivos planos, ajustado los estudios a las observaciones de esta entidad y aclarando que no es posible tener en cuenta las recomendaciones expuestas para la instalación de todos los sistemas semafóricos en el sector de los caneyes, debido a que no es viable técnicamente de acuerdo a estudios realizados con anterioridad.

Metrolínea S.A. con el fin de gestionar y acelerar la puesta en marcha del portal, el viernes 28 de marzo cito a Transito de Girón, la Alcaldía de Girón, el Área Metropolitana de Bucaramanga y el Ministerio de Transporte, para una reunión el día jueves 03 de abril de 2025 para tratar como un único tema la entrada en operación del portal de Girón.

En el desarrollo de la reunión la Secretaría de Tránsito y Transporte del municipio de Girón manifestó que para aprobar los estudios de seguridad vial y el PMT de la ejecución de las obras estudios se requiere adicionar a los estudios los siguientes alcances:

100-20.01.1.F1

1. Se debe instalar una malla tipo INVIAS la cual deberá ser instalada en el separador vial de la Autopista Anillo vial, a todo lo largo del frente del portal de Girón, con el fin de mitigar el posible riesgo de accidentalidad peatonal. Está modificación debe ser incluida en todos los planos y documentos que hacen parte del permiso de uso de zona de vía.
2. Adicionalmente, la Secretaria de Tránsito y Transporte solicita que aunque se dé la aprobación para la instalación del semáforo objeto de la solicitud, Metrolínea S.A deberá instalar los demás Sistemas Semafóricos, en caso que se requieran y sean solicitados por esa Secretaria, en las intersecciones existentes en el sector de los Caneyes, toda vez que estos sistemas semafóricos serían instalados para mejorar la seguridad vial de todo el sector incluidos los usuarios que ingresen al portal.

Metrolínea S.A. acogió la recomendación de la instalación de la malla en el separador vial de la Autopista Anillo vial y realizó el ajuste y las modificaciones al estudio de Seguridad Vial, al PMT y a los planos respectivos y mediante oficio radicado No. 532 del 03 de septiembre del 2025 se remitió a la Secretaria de Tránsito y Transporte del municipio para su revisión y aprobación. A la fecha no se ha recibido comunicación por parte de la secretaría y se continua a la espera de la resolución de aprobación, con el objeto de solicitar nuevamente al trámite de Permiso de Uso de Zona de Vía ante el INVIAS.

Estos son los requerimientos adicionales del portal de Girón:

ITEM	COMPONENTE	CUMPLIMIENTO
1	Infraestructura Física	Infraestructura completa.
2	Componente Tecnológico	Se requiere realizar la instalación del sistema tecnológico de recaudo y de información al usuario.
3	Infraestructura Vial	Instalación de un sistema semafórico en el anillo vial a la altura del retorno de Caneyes.
4	Obras complementarias	Se cuenta con los diseños para la construcción de un puente peatonal en estructura metálica frente al Portal. (Obra Nueva) Se aclara que, aunque la construcción del puente es una recomendación del estudio de seguridad vial para mejorar la movilidad de los usuarios del SITM al portal, por ahora no es una prioridad, ya que se puede utilizar el puente peatonal existente que se encuentra ubicado cien (100) metros al norte del Portal y cuyo espacio público comunica con el Portal.
5	Mantenimiento	Se realizó el contrato No. 062 del 10 de junio del 2025, con el cual se realiza el mantenimiento preventivo y correctivo incluido el suministro de repuestos a todos los equipos generadores de energía equipos de bombeo de presión constante de agua potable y sistema contra incendios, paneles de pánico (alarmas) estaciones de mando y ups celdas de distribución eléctrica. Se requiere el mantenimiento y cambio de luminarias de espacio público ubicadas a lo largo de la ciclo ruta, así como los reflectores ubicados en los postes al interior del portal, así como las adecuaciones civiles a la garita sur del Portal. Requiere mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de cámaras de seguridad del Portal y el rack de control y recaudo, así como el mantenimiento de zonas verdes y jardines. Se requiere reparación de la garita sur y del rack de comunicaciones, los cuales fueron vandalizados.
6	Operación	No se ha podido dar inicio a la operación en el portal debido a los requerimientos de la Secretaría de Tránsito y Transporte del municipio, la cual se tiene pensada iniciar con tres (3) rutas y buses del TPC.

1.6.3. Piedecuesta.

Se relaciona a continuación el estatus de entrega y recibo de la infraestructura en este municipio:

INFRAESTRUCTURA	CANTIDAD	NOMBRE	OBSERVACIONES
Estaciones Centrales	3	Palmichal	PENDIENTE RECIBIR POR EL MUNICIPIO
		Campo Alegre y Españolita	ENTREGADO AL MUNICIPIO MEDIANTE ACTA DE ENTREGA DEL 12-ABR-2019
Estaciones de Transferencia	1	Estación temprana	
Puentes	2	Palmichal y Campo alegre	PENDIENTE RECIBIR POR EL MUNICIPIO
Obras Viales (Vías - E. Público)	4	Espacio público (La Rioja - El Molino) Pavimento rígido Piedecuesta Pavimentación Rutas alimentadoras 2013 y 2015	ENTREGADO AL MUNICIPIO MEDIANTE ACTA DE ENTREGA DEL 12-ABR-2019
Portales	1	Portal de Piedecuesta	PENDIENTE RECIBIR POR EL MUNICIPIO

• Portal Piedecuesta.

ITEM	COMPONENTE	CUMPLIMIENTO
1	Infraestructura Física	Infraestructura Incompleta, durante los meses de noviembre y diciembre del 2025 el patio taller del portal de Piedecuesta fue vandalizado completamente y se requiere reconstruir los siguientes componentes: - La subestación eléctrica, el sistema eléctrico del patio taller que incluye cableado de media y baja tensión, gabinetes y tableros de control de iluminación, toma corrientes, sistema de voz y datos, sistema contra incendio - Recuperación de todos los sistemas en el edificio del operador de recaudo - Las facilidades eléctricas para el mantenimiento de la flota. - La compra de equipos electromecánicos, cableado y tableros de control para la recuperación de la PTAR, el sistema contra incendio y el sistema de agua potable del patio taller.
2	Componente Tecnológico	Se requiere realizar la instalación del sistema tecnológico y de información al usuario en la sección de transferencia del Portal, el cual no fue instalado durante la construcción.
3	Infraestructura Vial	Requiere la instalación de los semáforos de control y todas sus facilidades para la entrada y salida de vehículos de la zona de transferencia.
4	Mantenimiento	No se pudo realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos y sistemas eléctricos del patio taller incluidos en el contrato No. contrato No. 062 del 10 de junio del 2025, debido al vandalismo. No se pudo realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a la PTAR programado en la ejecución el contrato No. 068 del 2025.
5	Flota	El patio taller cuenta con la capacidad de albergar (60 vehículos), Articulados (18), Padrones (16), Alimentadores (26)
6	Operación	El portal se encuentra en operación desde el 13 de diciembre de 2019.

Se debe realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a las estaciones localizadas en el municipio de Piedecuesta de acuerdo con la siguiente información:

TIPO	ESTACIÓN	ESTADO RECUPERACIÓN
ESTACIONES CENTRALES	Palmichal	Estación completamente vandalizada. Estación fuera de servicio. Requiere recuperación de todos los componentes y sistemas.
	Campo Alegre	Estación completamente vandalizada. Estación fuera de servicio. Requieren recuperación de todos los componentes y sistemas.
	Españolita	Estación completamente vandalizada. Estación fuera de servicio. Requieren recuperación de todos los componentes y sistemas.

A continuación, se relacionan las estaciones ubicadas en Piedecuesta que se encuentran en operación y funcionamiento:

ESTADO DE ESTACIONES EN PIEDECUESTA

TIPO	CANTIDAD	OPERATIVAS	FUERA DE SERVICIO	SIN OPERAR	OBSERVACIONES
ESTACIONES CENTRALES	3	0	3		Fuera de Servicio: Palmichal, Campo Alegre y Españolita
ESTACIONES PUERTA DERECHA	0				
ESTACIONES DE TRANSFERENCIA	0				
PORTALES	1	1			En operación: Portal de Piedecuesta - Transferencia Fuera de servicio: Patio Taller
TOTAL	4	1	3		75%

1.6.4. Floridablanca.

Con respecto a la infraestructura realizada en este municipio, está pendiente recibir las siguientes obras por parte del municipio:

INFRAESTRUCTURA	CANTIDAD	NOMBRE	OBSERVACIONES
Estaciones Centrales	6	Payador, Cañaveral (Norte y Sur), Lagos, La estancia y Mensuly	
Estaciones Puerta Derecha	5	Hormigueros Oriental y Occidental, Molinos Oriental y Occidental, Panamericano	

100-20.01.1.F1

Puentes	8	Payador, Hormigueros, Molinos, Cañaveral, Panamericano, Lagos II, La Estancia, Mensuly	PENDIENTE RECIBIR POR EL MUNICIPIO
Obras Viales (Vías - E. Público)	6	Tramo 2 (Provenza - Cañaveral) Tramo 3 (Cañaveral - PQP) Pantalla anclada Pavimentación rutas alimentadoras 2013 y 2015 Pavimentación rutas alimentadoras La Cumbre	
Portales	1	Portal de Floridablanca	OBRA NO TERMINADA

Con el fin de insistir en la entrega de la infraestructura al municipio de Floridablanca, se envió oficio radicado No. 273 del 06 de mayo del 2025 y se citó a reunión y mesa de trabajo para el día 13 de mayo del 2025, de acuerdo con el siguiente fundamento jurídico:

Entrega de Predios a los Municipios.

La Ley 86 de 1989 en su artículo 14 y el artículo 16 del Decreto 3109 de 1997, establecieron que la Nación no podrá asumir costos de administración, operación o mantenimiento del SITM, es decir que los recursos aportados en el marco de cofinanciación tienen una destinación específica para el desarrollo de obras del SITM con miras a la constitución de bienes de uso público, que además, una vez construidos deberán ser entregados por el Ente Gestor — Metrolínea a los Municipios, toda vez que el beneficiario de las obras que se ejecuten serán los Entes Territoriales y no Metrolínea en su calidad de Ente Gestor.

Que dicha posición no ha sido aislada, en oficio radicado de la Contaduría General de la Nación No. 201400000221 del 27-01-2014, el Contador General de la Nación le indicó al Ministerio de Hacienda y Crédito Público que:

"De lo anterior se concluye que el beneficiario final de los recursos que aporta la Nación en los SITM son las Entidades Territoriales constituyéndose estas en titulares de las obras. El Ente Gestor es el organismo encargado de planear, ejecutar, poner en marcha y controlar la operación, así como asegurar un excelente servicio al usuario. **Cada entidad territorial, a través del Ente Gestor que ha constituido para llevar adelante su respectivo proyecto, debe establecer los mecanismos de ajuste y control económicos necesarios para mantener en todo momento la viabilidad y sostenibilidad del proyecto.** En este sentido la presencia del Ente Gestor tiene su razón de ser en el encargo que recibió de la entidad territorial de adelantar todas las actividades necesarias para la implementación del proyecto, dentro de las cuales está la construcción de la infraestructura cuyos costos los atiende con los recursos recibidos por la Nación, sin perjuicio de que la titularidad tanto de los recursos transferidos por la Nación, como de las obras e infraestructura finalmente implementadas con los mismos, sean de la entidad territorial".

Concepto que aún se encuentra vigente mediante Resolución 226 de diciembre de 2020 emitida por la Contaduría General de la Nación donde establece el procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con los sistemas integrados de transporte masivo de pasajeros gestionados a través de entes gestores (Subrayas propias).

100-20.01.1.F1

El artículo 2º de la **Ley 310 de 1996**, modificado por el artículo 172 de la **Ley 2294 de 2023** (Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026), establece que:

"La ejecución de las actividades inherentes a la adquisición, operación y mantenimiento de los activos cofinanciados son responsabilidad del ente territorial o de quien este delegue (...)".

Adicionalmente, **mediante concepto jurídico No. 3-2013-032328 del 3 de diciembre de 2013**, la **Subdirección Jurídica del Ministerio de Hacienda** y Crédito Público precisó que:

"la titularidad de los recursos de cofinanciación girados por la Nación a los Sistemas Integrados de Transporte Masivo – SITM, concluye que "(...) el beneficiario final de los recursos que aporta la Nación en los SITM, son las Entidades territoriales constituyéndose éstas en titulares de las obras."

El Ente Gestor es el organismo encargado de planear, ejecutar, poner en marcha y controlar la operación, así como de asegurar un excelente servicio al usuario. Cada entidad territorial, a través del Ente Gestor que ha constituido para llevar adelante su respectivo proyecto, debe establecer los mecanismos de ajuste y control económicos necesarios para mantener en todo momento la viabilidad y sostenibilidad del proyecto. En este sentido la presencia del Ente Gestor tiene su razón de ser en el encargo que ha recibido de la entidad territorial de adelantar todas las actividades necesarias para la implementación del proyecto, dentro de las cuales está la constitución de la infraestructura cuyos costos los atiende con los recursos recibidos de la Nación, sin perjuicio que la titularidad tanto de los recursos transferidos por la Nación, como de las obras e infraestructura finalmente implementadas con los mismos, sean de la entidad territorial".

De acuerdo con el concepto 20251100001181 de la CGN, el reconocimiento contable de los bienes vinculados al SITM debe realizarse en la contabilidad de las entidades territoriales cofinanciadoras y no en la del Ente Gestor, ya que este último actúa como agente operativo y fiduciario, sin consolidar ni asumir patrimonialmente la propiedad.

En consecuencia, Metrolínea S.A.:

- No debe registrar ni depreciar estos activos en sus estados financieros, sino en cuentas de orden.
- Que los bienes pretendidos entregar a los entes territoriales fueron adquiridos con recursos del ente territorial dentro de la distribución financiera del convenio de cofinanciación, por tal motivo son de propiedad de cada ente territorial.
- Metrolínea S.A., en su condición de ente gestor, no es propietario de bienes ni de infraestructura solo es el gestor y los bienes objeto de la solicitud de entrega, no son edificaciones, terrenos, estaciones o portales, son bienes de uso público los cuales se adquirieron para la construcción del sistema, en muchos casos tramos de andenes, parte de un predio donde reposa un puente, tramo de predio donde reposa una estación, los cuales deben pasar al inventario inmobiliario de cada municipio, ya que Metrolínea S.A., no aportó recursos para la adquisición de dichos predios solo fue el gestor para la adquisición.
- Debe controlar la ejecución de los proyectos de infraestructura en las cuentas 8355 y 9355 (activos y pasivos).
- Debe articular con las entidades territoriales la formalización jurídica y contable de la entrega de los bienes, máxime cuando las obras se culminaron hace mucho tiempo.

Este pronunciamiento realizado por la Contaduría General de la Nación es vinculante y obligatorio, conforme a lo dispuesto por la Sentencia C-487 de 1997 de la Corte Constitucional.

100-20.01.1.F1

Por lo anterior METROLÍNEA S.A., en su condición de ente gestor requiere hacer entrega oficial a los municipios del Área Metropolitana de Bucaramanga, de las obras construidas del SITM a fin de que sean incluidas en los estados financieros e inventario inmobiliario de cada municipio.

La alcaldía de Floridablanca mediante oficio radicado No. 650 del 28 de mayo del 2025, dio respuesta a las solicitudes de Metrolínea S.A., en la cual expresa lo siguiente:

..."En atención a las comunicaciones del asunto, como representante legal de la entidad territorial Municipio de Floridablanca, doy respuesta en atención a los temas por usted abordados, así:

1. En lo relacionado al recibo de la infraestructura dispuesta para la operación del SITM, así como su titularidad e ingreso en los activos del Municipio y mantenimiento.

Conforme lo acotado en reunión llevada a cabo el día 13 de mayo en las instalaciones de METROLÍNEA S.A., el Municipio de Floridablanca, previo análisis de las metas dispuestas en el plan de desarrollo tiene dispuesto apalancar recursos para la inversión que corresponda en alumbrado público respecto de los ocho (8) puentes peatonales (Payador, Hormigueros., Molinos, Cañaveral, Panamericana, Lagos II, La Estancia, Menzuly).

Infraestructura respecto de la cual, no es necesario llevar a cabo un recibo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 105 de 1993:

"ARTICULO 19. CONSTITUCIÓN Y CONSERVACIÓN. *Corresponde a la Nación y a las entidades territoriales la construcción y la conservación de todos y cada uno de los componentes de su propiedad, en los términos establecidos en la presente Ley".*

Puentes peatonales, los que si bien se encuentran ubicados en el corredor primario Puente Provenza- Menzuly, están al servicio de la comunidad de Floridablanca, haciendo parte del espacio público a cargo del Municipio.

En lo que corresponde a la demás infraestructura relacionada en comunicación con radicado Metrolínea 273, no se comparte las consideraciones expuestas en comunicación (sin radicado interno) remitida mediante correo de nueve (9) de mayo, por las siguientes razones de orden Constitucional, legal, jurisprudencial y contractual:

Para los efectos se trae a colación lo analizado frente al tema que nos ocupa en jurisprudencia del H. Consejo de Estado. Sección Primera:

"De los artículos 63, 72, 82, 102 y 332 de la Constitución política, se deduce que se considera bienes de dominio público, los destinados al desarrollo o cumplimiento de las funciones públicas del Estado, o los que están afectados al uso común. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 674 del código civil se llaman "bienes de La Unión" aquellos cuyo dominio pertenece a la República, y se clasifican en bienes patrimoniales o fiscales y en bienes de uso público. Los primeros, es decir los patrimoniales o fiscales, también conocidos como propiamente estatales, pertenecen a una persona jurídica de derecho público de cualquier naturaleza, y de manera general, están destinados a la prestación de las funciones públicas o de servicios públicos, su dominio corresponde al Estado, "pero su uso no pertenece generalmente a los habitantes", es

decir, el estado los posee y los administra de manera similar, a cómo lo hacen los particulares con los bienes de su propiedad. **Y los bienes de uso público universal, igualmente conocidos como bienes públicos del territorio, cuyo dominio resulta también del Estado, pero su uso pertenece a todos los habitantes del territorio y estar a su servicio permanente. Como ejemplo de ello se relacionan las calles, plazas, parques, Puentes, caminos, ejidos, Etc. A partir de Tales características se impone que ninguna identidad estatal tiene sobre ellos la titularidad de dominio Equivalente a la de un particular, por estar destinados al servicio de todos los habitantes, sobre ellos, el Estado ejerce básicamente, derechos de administración y de policía.** con miras a garantizar y proteger su uso y goce común, por motivos de interés General/. [Consejo de Estado, sala de lo contencioso administrativo, sección primera consejero ponente Marco Antonio Velilla Moreno, 19 de noviembre de 2009. Radicado Numero 66 001-23-31-000-2004-00955-01].

Aunado a lo anterior, el H. Consejo de Estado¹, concluye:

*"(...) Ante todo, y como acontecía en la anterior Constitución, la categoría general del artículo 674 del Código Civil de bienes de la Unión, **léase bienes de la Nación**, no tiene un equivalente en las normas de rango constitucional, puesto que cada uno de los cánones transcritos regula aspectos particulares de éstos, sin que haya una categoría de orden constitucional que los cubra a todos. Por esta razón, ha estimado la Sala que para referirse al conjunto de bienes de dominio de las entidades de derecho público, independientemente del régimen legal aplicable, es conveniente denominarlos bienes públicos, en vez de la expresión bienes de la Nación del Código Civil, puesto que el artículo 332 constitucional transcrito, **define como propietario de los bienes fiscales allí enumerados al Estado, de suerte que puede pensarse que la locución bienes de la Nación los excluyera y por lo mismo carecería de valor interpretativo.***

*Las normas transcritas indican que la división clásica entre bienes fiscales y de uso público no es suficiente para interpretar la totalidad de los bienes públicos considerados por la Carta, pues se regulan además los parques naturales, las tierras comunales de grupos étnicos, las tierras de resguardo, el patrimonio arqueológico de la Nación, los que no encajan cabalmente dentro de ninguna de aquellas clasificaciones. En criterio de la Sala una clasificación sencilla que pudiera abarcar el conjunto de estos bienes, debe estar centrada en la presencia o no de la posibilidad de disposición de los mismos, de manera que uno de los grupos está conformado por aquellos bienes cuyo dominio se ejerce por las entidades públicas de manera similar al de los particulares, y por lo mismo (bajo múltiples limitaciones) están en el comercio, son enajenables, y con ellos se conforma el patrimonio de las entidades dueñas, **y el otro grupo o categoría está conformada por todos aquellos bienes que no están en el comercio y tienen los atributos fijados por la misma Constitución de ser inalienables, inembargables e imprescriptibles. Estas categorías pueden denominarse, como lo ha hecho otras veces la jurisprudencia del Consejo de Estado y de la Corte Suprema de Justicia, bienes patrimoniales o bienes fiscales, e incluso, retomando la vieja locución del Código Fiscal, bienes de la hacienda pública para los primeros y bienes no patrimoniales o especialmente protegidos para los segundos. Esta última expresión busca cobijar bajo una misma categoría, a más de los llamados bienes de uso público, todos aquellos que gozan del mismo régimen constitucional de protección enumerados en el artículo 102, si bien difieran en algunos otros elementos, como el de su finalidad o afectación y el del titular del derecho de dominio.***

100-20.01.1.F1

*"En concepto de fecha abril 19 de 2005, referencia No. 1640, esta Sala sostuvo que es antitécnica la expresión legal de otorgar propiedad de bienes de uso público a entidades administrativas diferentes de la Nación, puesto que en virtud del artículo 102 de la Constitución Política que se comenta, es ésta la única titular de los derechos de dominio sobre esta clase de bienes. **Se agrega, que una cosa es la titularidad del derecho y otra la asignación de las competencias necesarias para la construcción, administración, mantenimiento y protección de estos bienes, las cuales pueden ser entregadas por el legislador a las diferentes entidades territoriales o a personas de derecho público creadas al efecto.***

*Acerca de la naturaleza del dominio sobre los bienes de uso público, la doctrina, especialmente la francesa, ha dudado de que sea un verdadero derecho de propiedad, llegándose a afirmar que el Estado posee tan sólo los atributos de administración, gestión y da policía sobre los mismos, con el fin de garantizar su uso por parte de todos los habitantes. [...] **La doctrina nacional no ha sido ajena a esta discusión, a pesar de la claridad del artículo 674 del Código Civil, en armonía con el artículo 669 ibidem, que sin lugar a dudas determina que el titular es la Nación y que el contenido del derecho que es el dominio y el uso de los bienes, pertenece a todos los habitantes.** La nitidez de estos conceptos ha sido resaltada en la obra del profesor Jaime Vidal Perdomo, desde las primeras ediciones de su Derecho Administrativo.*

Es así, como el legislador en su armonía legislativa, expidió el Estatuto del Registro de Instrumentos Públicos (Decreto 1250 de 1970), que, establece en su artículo 2º, que "[e]stán sujetos a registro: 1. Todo acto, contrato, providencia judicial, administrativa o arbitral que implique constitución, declaración, aclaración, adjudicación, modificación, limitación, gravamen, medida cautelar, traslación o extinción del dominio u otro derecho real principal o accesorio sobre bienes raíces, salvo la cesión del crédito hipotecario y prendario." Sin embargo, el registro no incluye los bienes, cuyas características han sido descritas por la Ley como de uso público, por lo que, no da lugar a considerar un recibo de la infraestructura del SITM que se encuentra ubicada en el corredor primario, sobre el cual se tiene un dominio del Estado, más no podemos hacer referencia a un título de propiedad.

Concordante con lo expuesto, el INVIAS suscribió convenio interadministrativo con el Instituto Nacional de Concesiones- INCO, Área Metropolitana de Bucaramanga y METROLÍNEA S.A., a fecha veinte (20) de septiembre de dos mil cinco (2005), por el cual, conforme lo expuesto al considerando noveno: "**Que el INVIAS, como dueño de la infraestructura vial debe conceder las autorizaciones para la intervención de los corredores y realizar la correspondiente entrega y/o cesión, permanente o temporal, de los corredores o de parte de ellos para su posterior operación y mantenimiento a través del INCO y/o e/ ÁREA METROPOLITANA**", cedió el corredor central en el cual se encuentra gran parte de la infraestructura dispuesta para el SITM, e igualmente, se acordaron las obligaciones a cargo de cada una de las entidades intervinientes, entre otras, el recibo a perpetuidad de la franja central del corredor, a fin de que se llevaran a cabo las intervenciones correspondiente por METROLÍNEA S.A. y el AMB para su respectiva operación y mantenimiento.

Convenio interadministrativo que contó con una modificación suscrita a los seis (6) días del mes de junio de dos mil seis (2006), en cuya cláusula primera, se modifica la cláusula segunda, quedando como obligaciones del INVIAS, entre otras:

"A. Sector Provenza (límite Bucaramanga-Floridablanca)- Papi Quiero Piña (Floridablanca).

1. Entrega al ÁREA METROPOLITANA Y/O METROLÍNEA el sector Provenza (Bucaramanga)- Papi Quiero Piña (Floridablanca) para la realización de las obras de adecuación al SITM y construcción del tercer carril.
2. La franja central de este tramo da vía, que incluye el carril interior (carril uno, incluyendo el de sobrepaso en estaciones) de las dos calzadas de la vía y el separador central será cedida a perpetuidad **al ÁREA METROPOLITANA Y/O METROLÍNEA** para que estas entidades se encarguen de su operación y mantenimiento.

[...]

B. Sector Papi Quiero Piña (Floridablanca)- Estación el Molino (Piedecuesta).

1. Autorización a METROLÍNEA para realizar obras sobre el corredor para la puesta en funcionamiento del SITM del Área Metropolitana de Bucaramanga.
2. **Entrega a perpetuidad al ÁREA METROPOLITANA Y/O METROLÍNEA de la franja central de este tramo del corredor que incluye el carril interior (carril uno, incluyendo el de sobrepaso en estaciones) de las dos calzadas de la vía y el separador central, para que estas entidades se encarguen de su operación y mantenimiento.** Dicha entrega se realizará una vez el INCO concluya las obras de construcción de un carril adicional por sentido, los pasos requeridos por el SITM de acuerdo con el diseño definitivo y la adecuación y/o construcción de 5 puentes peatonales.

(...) "Negritas fuera de texto.

2. Frente al interrogante ¿Qué pasa con un convenio de cofinanciación que se encuentra a hoy suspendido?

Si bien en la comunicación del asunto se planteó el interrogante, no se da respuesta al mismo.

3. Respecto a la prestación del servicio.

No es de recibo lo afirmado por METROLINEA S.A., ya que, respecto del plan de acción al cual hace referencia, pasa por alto que, en los diferentes escenarios en los que se ha hecho alusión al mismo, se ha venido observando por parte del municipio, que, este adolece de una estructuración técnica, legal y financiera que determine con total claridad la suma dispuesta como aporte por parte de cada uno de los municipios que **integran el AMB**. Aporte por usted exigido para el contrato de arrendamiento de flota, llamando la atención en la necesidad previa de las intervenciones que requiere la infraestructura del SITM. Estructuración técnica, legal y financiera que a hoy se desconoce.

De otro lado, se hace alusión a las sesiones de junta metropolitana del AMB, que se han venido llevando a cabo desde el 9 de diciembre de 2024, sin contar con las actas de las respectivas sesiones, a fin de poder verificar los interrogantes que se han venido planteando por el Municipio y respecto de los cuales se solicitó en sesión de junta, queden plasmados en la respectiva acta de sesión. Actas de las sesiones que se vienen solicitando al AMB sin recibir respuesta y con el desconocimiento de

100-20.01.1.F1

Metrolínea de la comunicación remitida en febrero 24 de 2025 al AMB por el cual se solicita la debida información sobre cuáles son las alternativas en su calidad de autoridad de transporte para cubrir la actual situación del SITM ante la terminación de los contratos de concesión con los operadores privados.

Sesiones de Junta Metropolitana que son convocadas por el AMB sin la debida antelación, de ahí, como usted señala "lastimosamente desde el Municipio de Floridablanca no hubo acompañamiento a la sesión", desconociendo que previo a la junta se remitió comunicación desde secretaria genera informando razones de no asistencia.

1. Aportes del Municipio de Floridablanca al FES.

En atención a lo considerado por la entidad gestora respecto a la obligación que nos asiste en el apalancamiento de los recursos del FES, es necesario recabar que estos aportes se llevan a cabo por parte de las entidades territoriales en atención al marco fiscal de la entidad territorial, en virtud de su autonomía territorial, conforme lo así dispuesto en el actual plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 en su artículo 174:

ARTICULO 174. Modifíquese el artículo 33 de la Ley 1753 de 2015, el cual quedará así.

Artículo 33. Otras fuentes de financiación para los sistemas de transporte. Las entidades territoriales o administrativas podrán establecer recursos complementarios a los ingresos por recaudo de la tarifa al usuario, los cuales serán canalizados a través de los fondos de estabilización y subvención tarifaria.

*Estos fondos se adoptarán mediante acto **administrativo**, el cual deberá señalar las fuentes de los **recursos** que lo financiarán con criterios de sostenibilidad fiscal de la entidad **territorial y/o administrativa**.*

Las fuentes alternativas de financiación para la obtención de los recursos complementarios podrán ser las siguientes. [. . .]

Siendo el verbo rector "podrán" y sujeto a los criterios de sostenibilidad fiscal de la entidad territorial, no contando a hoy el Municipio de Floridablanca con una fuente que permita apalancar recursos al FES; sin embargo, es plenamente conocido de METROLÍNEA el plan de acción remitido por el Municipio y socializado en mesas de trabajo, en las que se planteó inversión en puentes peatonales y pago de los recursos del convenio de cofinanciación."

- **Estaciones Centrales.**

Se requiere realizar las siguientes adecuaciones y reparaciones a las estaciones del SITM las cuales se encuentran vandalizadas y deterioradas:

100-20.01.1.F1

TIPO	ESTACIÓN	ESTADO RECUPERACIÓN
ESTACIONES CENTRALES	Payador	Estación completamente vandalizada. Estación fuera de servicio. Requieren recuperación de todos los componentes y sistemas.
	Hormigueros (Oriental – Occidental)	Estaciones completamente deterioradas, funcionan como paradero. Requiere recuperación de todos los sistemas y componentes.
	Molinos (Oriental – Occidental)	Estaciones completamente deterioradas, funcionan como paradero. Requiere recuperación de todos los sistemas y componentes.
	Panamericano	Estación completamente deteriorada, funciona como paradero. Requiere recuperación de todos los sistemas y componentes.
	Cañaveral	Estación Norte fuera de servicio – completamente vandalizada Estación Sur completamente deteriorada. Requieren en general recuperación de todos los sistemas y componentes.
	Lagos	Estación Completamente deteriorada Fuera de servicio. Requiere recuperación de todos los sistemas y componentes.
	La estancia	Estación Completamente deteriorada Fuera de servicio. Requiere recuperación de todos los sistemas y componentes.
	Menzuly	Estación Completamente deteriorada Fuera de servicio. Requiere recuperación de todos los sistemas y componentes.

A continuación, se relacionan las estaciones ubicadas en Piedecuesta que se encuentran en operación y funcionamiento:

ESTADO DE ESTACIONES EN FLORIDABLANCA

TIPO	CANTIDAD	OPERATIVAS	FUERA DE SERVICIO	SIN OPERAR	SIN TERMINAR	OBSERVACIONES
ESTACIONES CENTRALES	9	0	9			Fuera de Servicio: Payador, Hormigueros (Oriental y Occidental), Molinos (Oriental y Occidental), Cañaveral (Norte y Sur), Lagos, La Estancia, Menzuly
ESTACIONES PUERTA DERECHA	1	0	1			Fuera de servicio: Panamericano
ESTACIONES DE TRANSFERENCIA						
PORTALES	1				1	Portal PQP

TOTAL	11	0	10	0	1	100%
--------------	-----------	----------	-----------	----------	----------	-------------

1.6.5. Mantenimiento a la Infraestructura.

Por parte de Metrolínea S.A. se realizaron los siguientes contratos de mantenimiento para los equipos electromecánicos pertenecientes al SITM:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
CONTRATO No.	062 del 10 de junio de 2025
OBJETO:	Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluido el suministro de repuestos de los equipos generadores de energía equipos de bombeo de presión constante de agua potable y sistema contraincendios equipos extractores de monóxido de carbono y extractores de aires, paneles de pánico (alarmas) estaciones de mando y ups celdas de distribución eléctrica de los portales (Provenza-UIS –Girón- Piedecuesta y portal norte) al igual que el mantenimiento de transformadores sumergibles ubicados sobre la troncal pertenecientes a Metrolínea S.A.
FECHA DE INICIO	16 de junio del 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	20 Dic 2025
VALOR	\$ 131.589.110,00
PLAZO	SEIS (6) MESES
CONTRATISTA	SERVICIOS ELECTRO INDUSTRIALES ARG DE SANTANDER S.A.S

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
CONTRATO No.	068 del 19 de junio de 2025
OBJETO:	Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las plantas de tratamiento de aguas residuales de lavado de buses de los portales de Piedecuesta y Norte, con sus respectivas adecuaciones eléctricas, iluminación y sistemas neumáticos, todos estos pertenecientes al sistema integrado de transporte masivo de Metrolínea S.A.
FECHA DE INICIO	24 de junio del 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	23 de diciembre del 2025
VALOR	\$ 98.410.890,00
PLAZO	SEIS (6) MESES
CONTRATISTA	MADE ENERGY S.A.S

Se contrató el siguiente personal que presta apoyo a las labores de mantenimiento preventivo y correctivo físico de la infraestructura en general y el mantenimiento, poda y rocería de las zonas verdes del SITM durante la vigencia 2025:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
CONTRATO No.	032 del 04 de marzo del 2025
OBJETO:	Prestar los servicios personales que sirvan de apoyo en las actividades de mantenimiento general de las instalaciones y red eléctrica del SITM-Metrolínea S.A.
FECHA DE INICIO	05 de marzo del 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de abril del 2025
VALOR	\$ 5.600.000,00
PLAZO	UN (1) MES Y VENTISEIS (26) DIAS
CONTRATISTA	RAMIRO RINCON DELGADO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
CONTRATO No.	048 del 08 de mayo del 2025
OBJETO:	Prestar los servicios personales que sirvan de apoyo en las actividades de mantenimiento general de las instalaciones y red eléctrica del SITM-Metrolínea S.A.
FECHA DE INICIO	09 de mayo del 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	08 de junio del 2025
VALOR	\$ 3.000.000,00
PLAZO	UN (1) MES
CONTRATISTA	RAMIRO RINCON DELGADO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
CONTRATO No.	061 del 05 de junio del 2025
OBJETO:	Prestar los servicios no especializados que sirvan de apoyo transitorio en las actividades de mantenimiento general de las instalaciones e infraestructura física del SITM - Metrolínea S.A.
FECHA DE INICIO	10 de junio del 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	09 de julio del 2025
VALOR	\$ 2.400.000,00
PLAZO	UN (1) MES
CONTRATISTA	SAMUEL CAMILO ALVARADO CASTRO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
CONTRATO No.	064 del 16 de junio del 2025
OBJETO:	Prestar los servicios personales que sirvan de apoyo en las actividades de mantenimiento general de las instalaciones y red eléctrica del SITM-Metrolínea S.A.
FECHA DE INICIO	18 de junio del 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	17 de agosto del 2025
VALOR	\$ 6.000.000,00
PLAZO	DOS (2) MESES
CONTRATISTA	RAMIRO RINCON DELGADO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
CONTRATO No.	073 del 17 de julio del 2025
OBJETO:	Prestar los servicios no especializados que sirvan de apoyo en las actividades de mantenimiento general de las instalaciones e infraestructura física del SITM - Metrolínea S.A.
FECHA DE INICIO	08 de agosto del 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	03 de octubre del 2025
VALOR	\$ 4.800.000,00
PLAZO	DOS (2) MESES
CONTRATISTA	SAMUEL CAMILO ALVARADO CASTRO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
CONTRATO No.	105 del 03 de octubre del 2025
OBJETO:	Prestar los servicios no especializados que sirvan de apoyo en las actividades de mantenimiento general de las instalaciones e infraestructura física del SITM - Metrolínea S.A.
FECHA DE INICIO	07 de octubre del 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	23 de diciembre del 2025
VALOR	\$ 6. 160.000,00
PLAZO	DOS (2) MESES Y DIECISIETE (17) DIAS
CONTRATISTA	SAMUEL CAMILO ALVARADO CASTRO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
CONTRATO No.	088 del 22 de agosto del 2025
OBJETO:	Prestar los servicios no especializados que sirvan de apoyo en las actividades de mantenimiento general de las instalaciones e infraestructura física del SITM - Metrolínea S.A.
FECHA DE INICIO	29 de agosto del 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	28 de diciembre del 2025
VALOR	\$ 12.000.000,00
PLAZO	DOS (2) MESES
CONTRATISTA	RAMIRO RINCON DELGADO



2. GESTIÓN DE PLANEACIÓN.

2.1. GESTIÓN AMBIENTAL.

Durante la vigencia del 2025, se desarrollaron diversas actividades orientadas al cumplimiento de los compromisos ambientales asumidos por METROLÍNEA S.A., asimismo, se presentan los resultados obtenidos, las observaciones identificadas, las no conformidades (si las hubiese), y las acciones correctivas y preventivas implementadas.

Este informe busca facilitar la toma de decisiones, promoviendo la mejora continua en la gestión ambiental y el cumplimiento normativo vigente.

1. Durante el año correspondiente, se llevaron a cabo jornadas de aseo, limpieza y lavado en todas las estaciones del Sistema Integrado de Transporte Metropolitano (SITM), con el propósito de mantener y mejorar las condiciones de salubridad, higiene y presentación de la infraestructura, en beneficio de los usuarios y del personal operativo.
2. Se actualizó el Plan anual de trabajo SGA con el fin de garantizar su eficacia, alineación con el contexto de operatividad en el año 2025 para METROLÍNEA S.A, cumplimiento de requisitos legales y de mejora continua para evitar sanciones.
3. Se realizaron actividades de control y seguimiento al operador Metro cinco con el fin de asegurar el cumplimiento de los procedimientos establecidos para la gestión integral de los residuos. Estas actividades permitieron verificar la correcta segregación, almacenamiento temporal, recolección, transporte y disposición final de los residuos generados en las distintas áreas operativas.
4. Se brindaron capacitaciones sobre buenas prácticas en el manejo de residuos, orientadas a reforzar la separación en la fuente y el cumplimiento de la legislación ambiental.
5. Se hizo el acompañamiento a las labores de mantenimiento preventivo/correctivo ejecutadas por el contratista en la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) ubicada en los patios talleres norte y Piedecuesta, con el fin de verificar el cumplimiento de los procedimientos operativos, condiciones de seguridad, uso adecuado de equipos y cumplimiento ambiental. El acompañamiento permitió verificar que las actividades de mantenimiento fueron realizadas conforme a los protocolos establecidos, con un nivel adecuado de cumplimiento técnico y ambiental. Se insta a continuar con las acciones preventivas y correctivas para garantizar el funcionamiento óptimo y sostenible de la PTAR al momento de reactivar operaciones.
6. Se llevó a cabo un proceso de sensibilización ambiental con el personal de oficina, orientado a fortalecer las prácticas de manejo integral de residuos sólidos, promoviendo la separación en la fuente y el uso adecuado del código de colores, conforme a la normatividad ambiental vigente.
7. Se implementaron estrategias como "VIDA UTIL EXTENDIDA" la cual tiene como objetivo la rehabilitación de los puntos ecológicos que actualmente se tienen para dar cumplimiento a

100-20.01.1.F1

la normatividad ambiental vigente, así mismo esta estrategia evita gastos recurrentes, disminuyendo la necesidad de reposición inmediata y promueve una cultura de austeridad y aprovechamiento máximo de los recursos existentes, sin afectar la calidad de las actividades operativas y cumpliendo con la resolución 2184 del 2019.

8. Se enviaron oficios a las entidades ambientales correspondientes del área metropolitana de Bucaramanga, en atención a las necesidades detectadas a lo largo del año en las diferentes áreas como lo son corredores, carriles exclusivos y estaciones de Metrolínea S.A. con el propósito de gestionar su acompañamiento y apoyo en las labores de recolección de residuos inservibles, limpieza y rocería. Asimismo, a las entidades competentes en la atención de habitantes de calle para la problemática que se viene presentando en algunas estaciones con esta población.
9. Se realizaron jornadas de fumigación y aplicación del Manejo Integrado de Plagas (MIP) en las oficinas de Metrolínea S.A. con el objetivo de controlar la presencia de insectos voladores y prevenir posibles riesgos sanitarios.
10. Se llevaron a cabo jornadas de recolección de residuos inservibles en trabajo conjunto con la EMAB en las diferentes estaciones de Metrolínea S.A., con el fin de garantizar espacios limpios, seguros y adecuados para los usuarios y el personal.
11. Se incorporaron buses propulsados a gas natural, medida que apor de manera directa a la mitigación de impactos ambientales, especialmente mediante la disminución de las emisiones de CO₂ y otros contaminantes atmosféricos, favoreciendo una movilidad más limpia y sostenible en comparación con tecnologías convencionales.
12. En el marco de la estrategia de sostenibilidad ambiental, se estableció un convenio con la corporación de recicladores Bello Renacer para la gestión y aprovechamiento del material reciclable generado en las oficinas administrativas, contribuyendo a la economía circular y a la reducción de residuos enviados a disposición final.
13. Se llevaron a cabo reuniones internas de trabajo del componente ambiental con el fin de coordinar, planificar y dar seguimiento a las actividades propias del componente, así como para evaluar avances, identificar necesidades, resolver situaciones operativas y definir estrategias de intervención ambiental. Además, este espacio permite la revisión de lineamientos institucionales y el fortalecimiento de la gestión ambiental, garantizando una implementación eficiente y conforme a la normativa ambiental vigente.
14. Se realizan socializaciones con las comunidades aledañas a las estaciones donde se realizarían rehabilitaciones y adecuaciones, con el objetivo de informar sobre los posibles impactos ambientales del proyecto y fomentar la participación activa en la gestión ambiental.
15. Con el objetivo de garantizar la sostenibilidad en los proyectos de rehabilitación de estaciones y dar cumplimiento a la normativa ambiental vigente, se elaboró un presupuesto ambiental que contempla las inversiones necesarias para prevenir, mitigar, corregir y compensar los impactos ambientales identificados durante la fase de evaluación de los proyectos de rehabilitación en las estaciones.

100-20.01.1.F1

16. Como parte de nuestro compromiso con el medio ambiente, el papel que cumplió con su vida útil (hojas recicladas) se entregó periódicamente a lo largo del año una empresa de reciclaje autorizada y certificada.
17. Los residuos generados por el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos generadores de energía como filtros y aceites fueron clasificados adecuadamente y entregados a empresas gestoras de residuos debidamente certificadas, en cumplimiento con la normativa ambiental vigente.
18. Como parte del mantenimiento preventivo de las estaciones y portales, se desarrollaron jornadas de rocería para asegurar la limpieza, el control de maleza y el buen estado de las zonas verdes.



Jornadas de lavado en estaciones



Jornadas de orden y aseo





Capacitaciones personal de aseo



Mantenimiento preventivo PTAR



Sensibilización personal administrativo



Jornadas de fumigación



Jornada recolección de residuos voluminosos



Socialización proyecto rehabilitación de estaciones



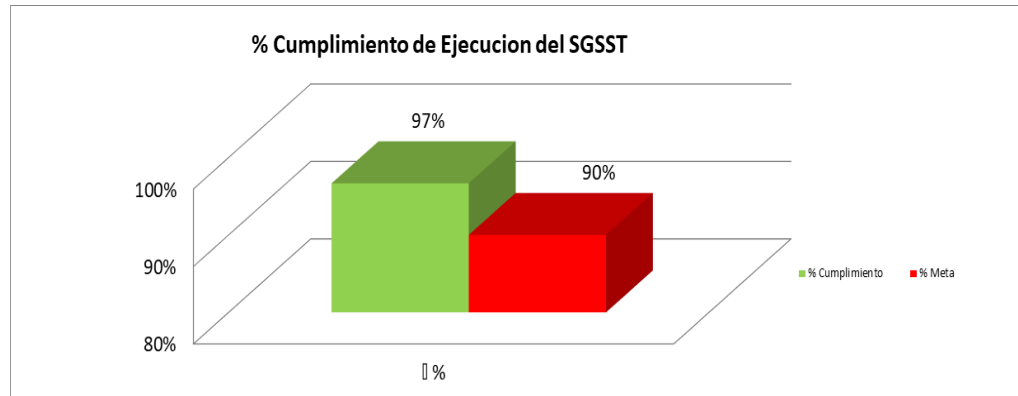
Flota de buses con tecnología a gas natural vehicular (GNV)



Ruta de reciclaje

2.2. SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

En enero se define y aprueba por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño el Plan Anual de Trabajo del SG-SST para la vigencia 2025 quedando 180 actividades programadas de las se ejecutaron 174, lo que equivale a un avance del 97%, superando así la meta trazada del 90%.



Actividades generales realizadas en la vigencia 2025:

1. Se elabora y ejecuta el Plan de Trabajo Anual.
2. Se elabora y ejecuta el Plan de Capacitación Anual.
3. Se realiza inducción a los contratistas y empleados nuevos en Seguridad y Salud en el Trabajo.
4. Se realiza mensualmente inspecciones de seguridad (botiquines, extintores, gabinetes contraincendios, entre otros).
5. Mensualmente se realizan los indicadores de gestión.
6. Se registra el ausentismo con el objetivo de realizar seguimiento a las condiciones de salud de los funcionarios.
7. Se actualiza la Matriz de Requisitos Legales del SG-SST.
8. Se realiza seguimiento a los programas de vigilancia epidemiológica (Estilos de vida y trabajo saludable, Desordenes musculoesqueléticos, Psicosocial).
9. Se realizan capacitaciones a los funcionarios en temas de prevención.
10. Se realiza auditoria a la ejecución del Plan Estratégico de Seguridad Vial.
11. Se realiza la rendición de cuentas del SG-SST.
12. Se realiza la revisión por la alta dirección.
13. Se realiza la autoevaluación de Estándares Mínimos según la Resolución 0312 de 2019.
14. Se apoyan las actividades de bienestar institucional.



3. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.

3.1. GESTIÓN PRESUPUESTAL.

INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS De 01 de enero a 31 de diciembre de 2025

I. Marco Legal.

El presente presupuesto de ingresos y gastos de Metrolínea S.A. para la vigencia 2025 se formula conforme a lo establecido en los siguientes marcos normativos:

- **Ley 489 de 1998**, mediante la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional y territorial. De acuerdo con esta ley, las juntas directivas de las entidades públicas, en particular las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, tienen la responsabilidad de aprobar el presupuesto y sus modificaciones. Esta obligación se deriva de las facultades de dirección y control que la ley les otorga sobre la gestión de la entidad.
- **Ley 819 de 2003**: Establece normas sobre responsabilidad fiscal y transparencia presupuestal.
- **Estatutos de Metrolínea S.A.**, literal C del numeral 1 del artículo 64, que le corresponde a la Junta Directiva aprobar el presupuesto:
"Artículo 64º Funciones de la Junta Directiva: Serán funciones de la Junta Directiva las siguientes:
 1. Funciones legales: (...) c. Aprobar el proyecto de presupuesto del respectivo organismo."
- **Decreto Municipal 076 de 2005** del Municipio de Bucaramanga, en su artículo 35: *"Naturaleza y composición del Consejo Superior de Política Fiscal a nivel municipal. El CONFIS estará adscrito a la Secretaría de Hacienda Municipal, será el rector de la política fiscal y coordinará el sistema presupuestal. En las entidades descentralizadas, serán las Juntas Directivas las rectoras de las referidas políticas."*

Metrolínea S.A., en cumplimiento de estas disposiciones, ha proyectado su presupuesto con base en la planeación estratégica, los lineamientos del Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) y el Plan Financiero, buscando garantizar la sostenibilidad financiera del sistema de transporte masivo de Bucaramanga y su área metropolitana.

II. Consideraciones Generales.

La elaboración del presupuesto 2025 se fundamenta en los principios de planeación, eficiencia, economía, racionalidad del gasto y sostenibilidad fiscal. Este instrumento recoge tanto los ingresos proyectados como los gastos asociados al cumplimiento de los objetivos institucionales y las metas del Plan de Desarrollo Municipal, los planes de acción de la entidad y las proyecciones operativas y financieras establecidas.

Se ha priorizado la ejecución de actividades estratégicas, operativas y contractuales indispensables para garantizar la continuidad y calidad del servicio del Sistema Integrado de Transporte Masivo (SITM). Así mismo, se prevé la ejecución de proyectos de inversión y operación bajo esquemas de seguimiento y control que aseguren la eficiencia en el uso de los recursos públicos.

III. Presupuesto Aprobado.

El Gerente de Metrolínea S.A. presentó el proyecto de presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2025, incluidas las apropiaciones definidas en el Plan Operativo Anual de Inversiones Públicas (POAI) para inversión en la infraestructura del SITM. Este fue aprobado por la Junta Directiva de Metrolínea S.A. en la Sesión 147, desarrollada el 11 de diciembre de 2024, y se liquidó mediante la Resolución No. 252 del 13 de diciembre de 2024, por la suma de **CUARENTA Y TRES MIL CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MCTE (\$43.046.158.832)**.

IV. Modificaciones.

La Junta Directiva aprobó las siguientes modificaciones al presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2025:

a) Se adicionó la suma de **\$1.217.943.425**, correspondiente a la incorporación de las cuentas por pagar constituidas al 31 de diciembre de 2024, y se modificó en la suma de **\$1.052.169.033** para cubrir el déficit generado al cierre de la vigencia 2024. El presupuesto de la vigencia en curso quedó en la suma de **\$44.264.102.257**. *(Acta 147 J.D. del 11-12-2024, Resolución No. 06 del 07-01-2025).

b) Se incorporó la suma de **\$14.408.274** y se hizo una reducción de **\$72.268.137**, quedando el presupuesto final en **\$44.206.242.394**. Dicho ajuste se realizó con base en los saldos disponibles reflejados en el Estado de Tesorería con corte al 31 de diciembre de 2024.

c) Se amplió la destinación de los recursos del Fondo de Mantenimiento y Expansión, con los cuales *"también se atenderán otros gastos de funcionamiento y operación comercial del ente gestor"*. *(Acta 149 J.D. del 22-04-2025, Resolución No. 96 del 22-04-2025).

d) Se adicionó la suma de **\$83.855.354**, quedando el presupuesto en **\$44.597.701.033** *(Acta 150 J.D. del 06-05-2025, Resolución No. 107 del 06-05-2025).

e) Se adicionó la suma de **\$8.291.410.194**, quedando el presupuesto en **\$52.889.111.228**. Dichos recursos son aportados por el Municipio de Bucaramanga en el marco del Convenio Interadministrativo No. 119 del 16 de junio de 2025, con el objeto de *"aunar esfuerzos para garantizar la prestación del servicio público en el área de influencia del Municipio"*. *(Acta 152 J.D. del 21-07-2025, Resolución No. 161 del 21-07-2025).



A- Presupuesto de Ingresos Aprobado y Modificaciones

COD.	Concepto	Presupuesto Inicial	Adiciones	Reducciones	Presupuesto Vigente
1	Ingresos	43,046,158,833	9,915,220,532	72,268,137	52,889,111,228
1.0	Disponibilidad Inicial	4,643,652,620	14,408,274	72,268,137	4,585,792,757
1.1	Ingresos Corrientes	19,861,772,807	307,603,285	0	28,460,786,286
1.1.02	Ingresos no tributarios	19,861,772,807	307,603,285	0	28,460,786,286
1.1.02.03	Multas, sanciones e intereses mora	26,769,041	307,603,285	0	334,372,326
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	5,781,159,923	0	0	5,781,159,923
1.1.02.06	Transferencias corrientes	14,053,843,843	8,291,410,194	0	22,345,254,037
1.2	Recursos de capital	18,540,733,405	1,301,798,779	0	19,842,532,184
1.2.05	Rendimientos financieros	84,574,250	0	0	84,574,250
1.2.08	Transferencias de capital	18,287,822,135	0	0	18,287,822,135
1.2.10	Recursos del balance	0	1,217,943,425	0	1,217,943,425
1.2.13	Reintegros y otros recursos	168,337,020	83,855,354	0	252,192,374

B - Presupuesto de Gastos Aprobado y Modificaciones

Rubro	Objeto	Presupuesto Inicial	Crédito	Contracrédito	Adiciones	Reducciones	Presupuesto Vigente
2	Gastos	43,046,158,833	1,928,488,400	1,928,488,400	9,915,220,532	72,268,137	52,889,111,228
2.1	Funcionamiento	9,937,281,657	935,725,731	935,725,731	212,367,211	50,457,528	10,099,191,340
2.1.1	Gastos de personal	5,311,674,503	659,262,161	406,567,161	193,023,174	0	5,757,392,677
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	2,685,508,451	276,463,570	529,158,570	7,283,400	0	2,440,096,851
2.1.3	Transferencias corrientes	1,623,018,703	0	0	0	50,457,528	1,572,561,175
2.1.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	317,080,000	0	0	12,060,637	0	329,140,637
2.3	Inversión	21,069,468,175	0	0	3,845,133	21,810,609	21,051,502,699
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	20,964,468,175	0	0	3,845,133	21,810,609	20,946,502,699
2.3.7	Disminución de pasivos	105,000,000	0	0	0	0	105,000,000
2.4	Gastos de operación comercial	12,039,409,001	992,762,669	992,762,669	9,699,008,188	0	21,738,417,189
2.4.1	Gastos de personal	688,481,479	576,438,716	191,497,106	9,948,900	0	1,083,371,989
2.4.5	Gastos de comercialización y producción	11,350,927,522	416,323,953	801,265,563	9,689,059,288	0	20,655,045,200

e) La Junta Directiva de Metrolínea S.A. el 19 de septiembre de 2025, autorizó al gerente la asunción de compromisos con cargo a vigencias futuras ordinarias por la suma de \$4.858.357.802, en los siguientes conceptos:

C – Cupos de Vigencias Aprobadas

100-20.01.1.F1

Ítem	Objeto Contractual	Rubro Presupuestal	Fuente Recursos	VALOR VIGENCIA 2025	%	VALOR VIGENCIA 2026	%
1. Gestión de Flota y Combustible							
1.1	Servicio de Arrendamiento Vehículos	2.4.5.02.07	AMB	\$ 2,512,566,000	54%	\$ 2,181,344,256	46%
1.2	Outsourcing de Suministro de Conductores	2.4.5.02.08	AMB	\$ 496,077,550	41%	\$ 725,761,456	59%
1.3	Suministro de Combustible (GNV)	2.4.5.01.01	AMB	\$ 304,123,248	38%	\$ 505,537,988	62%
2. Servicios Operativos, Tecnológico y de Infraestructura							
2.1	Acompañamiento Tecnológico Sistema de Recaudo	2.4.5.02.08	AMB	\$ 719,600,000	44%	\$ 904,640,000	56%
2.2	Servicio de Vigilancia y Seguridad de Infraestructura	2.4.5.02.08	Mcpio de B/manga Recursos Propios	\$ 525,000,000	73%	\$ 192,500,000	27%
2.3	Outsourcing Personal de Aseo y Limpieza de Infraestructura	2.4.5.02.08	Recursos Propios	\$ 165,524,095	81%	\$ 39,581,849	19%
2.4	Outsourcing Personal Atención en Taquillas de Recaudo	2.4.5.02.08	Recursos Propios	\$ 470,000,000	64%	\$ 269,502,254	36%
3. Supervisión, Inspección y Verificación (CPS)							
3.1	2 CPS de Apoyo a la Gestión en Supervisión de la Operación	2.4.5.02.08	Recursos Propios	\$ 19,500,000	73%	\$ 7,150,000	27%
3.2	10 CPS de Apoyo a la Gestión en Inspección y Verificación de la Operación	2.4.5.02.08		\$ 72,000,000	73%	\$ 26,400,000	27%
3.3	2 CPS de Apoyo Inspección y Mantenimiento de Infraestructura	2.4.5.02.08		\$ 16,200,000	73%	\$ 5,940,000	27%
			TOTALES	\$5,300,590,894	52%	\$ 4,858,357,802	48%

Los compromisos adquiridos con cargo a vigencias futuras ordinarias de la vigencia 2026, ascienden a la suma de \$ 1.832.495.185, en los siguientes objetos contractuales:

**D – Compromisos de Vigencia Futura Ordinarias
Vigencia 2026**

OBJETO	VALOR
OTROSI No. 1 No._M-IPR-005_ DE 2025 - PRESTAR EL SERVICIO DE OPERACIÓN DE LA RED DE TAQUILLAS PROPIA Y COMERCIAL PARA LA RECARGA DEL MEDIO DE PAGO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO DE BUCARAMANGA, INCLUIDO LA RECOLECCIÓN DE DINEROS CARGADOS EN LOS MEDIOS DE PAGO.	\$ 184,000,000.00
OTROSI 01 - PRORROGAR EN TIEMPO Y ADICIONAR VALOR CPS No. 91 DE 2025, CUYO OBJETO ES "PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION CUMPLIENDO ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN, REVISIÓN, CONTROL, SEGUIMIENTO Y REPORTES PARA EL DESARROLLO Y MEJORAMIENTO.	\$ 1,496,000.00
OTROSI 01 - PRORROGAR EN TIEMPO Y ADICIONAR VALOR CPS No. 97 DE 2025, CUYO OBJETO ES "PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION CUMPLIENDO ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN, REVISIÓN, CONTROL, SEGUIMIENTO Y REPORTES PARA EL DESARROLLO Y MEJORAMIENTO.	\$ 1,836,000.00
OTROSI 01 - PRORROGAR EN TIEMPO Y ADICIONAR VALOR CPS No. 98 DE 2025, CUYO OBJETO ES "PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION CUMPLIENDO ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN, REVISIÓN, CONTROL, SEGUIMIENTO Y REPORTES PARA EL DESARROLLO Y MEJORAMIENTO.	\$ 1,836,000.00

100-20.01.1.F1

OTROSI 01 - PRORROGAR EN TIEMPO Y ADICIONAR VALOR CPS No. 99 DE 2025, CUYO OBJETO ES "PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION CUMPLIENDO ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN, REVISIÓN, CONTROL, SEGUIMIENTO Y REPORTES PARA EL DESARROLLO Y MEJORAMIENTO.	\$ 1,836,000.00
OTROSI 01 - PRORROGAR EN TIEMPO Y ADICIONAR VALOR CPS No.102 DE 2025, CUYO OBJETO ES "PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION CUMPLIENDO ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN, REVISIÓN, CONTROL, SEGUIMIENTO Y REPORTES PARA EL DESARROLLO Y MEJORAMIENTO.	\$ 1,768,000.00
OTROSI 01 - PRORROGAR EN TIEMPO Y ADICIONAR VALOR CPS No.103 DE 2025, CUYO OBJETO ES "PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION CUMPLIENDO ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN, REVISIÓN, CONTROL, SEGUIMIENTO Y REPORTES PARA EL DESARROLLO Y MEJORAMIENTO.	\$ 1,768,000.00
OTROSI 01 - PRORROGAR EN TIEMPO Y ADICIONAR VALOR CPS No.106 DE 2025, CUYO OBJETO ES "PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION CUMPLIENDO ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN, REVISIÓN, CONTROL, SEGUIMIENTO Y REPORTES PARA EL DESARROLLO Y MEJORAMIENTO.	\$ 1,836,000.00
OTROSI 01 - PRORROGAR EN TIEMPO Y ADICIONAR VALOR CPS No.110 DE 2025, CUYO OBJETO ES "PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION CUMPLIENDO ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN, REVISIÓN, CONTROL, SEGUIMIENTO Y REPORTES PARA EL DESARROLLO Y MEJORAMIENTO.	\$ 1,836,000.00
OTROSI 01 - PRORROGAR EN TIEMPO Y ADICIONAR VALOR CPS No.100 DE 2025, CUYO OBJETO ES "PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION CUMPLIENDO ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN, REVISIÓN, CONTROL, SEGUIMIENTO Y REPORTES PARA EL DESARROLLO Y MEJORAMIENTO.	\$ 2,486,250.00
OTROSI 01 - PRORROGAR EN TIEMPO Y ADICIONAR VALOR CPS No.101 DE 2025, CUYO OBJETO ES "PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION CUMPLIENDO ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN, REVISIÓN, CONTROL, SEGUIMIENTO Y REPORTES PARA EL DESARROLLO Y MEJORAMIENTO.	\$ 2,486,250.00
OTROSI 01, CONVENIO No. 108 DE 2025, CUYO OBJETO ES "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL COMPAÑAMIENTO TÉCNICO A METROLÍNEA COMO ENTIDAD GESTORA, EN LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL PROCESO DE ADAPTACION DEL SISTEMA DE RECAUDO	\$ 299,833,330.00
OTROSI 01 - PRORROGAR EN TIEMPO Y ADICIONAR EN VALOR CPS 105 DE 2025, CUYO OBJETO ES PRESTAR LOS SERVICIO NO ESPECIALIZADOS QUE SIRVAN DE APOYO TRANSITORIO EN LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO GENERAL DE LAS INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SITM METROLÍNEA	\$ 1,280,000.00
OTROSÍ NO. 02 - PRORROGAR EN TIEMPO EL CONTRATO NO 095 DE 2025, ' ARRENDAMIENTO INCLUIDO PARA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE EN LA INFRAESTRUCTURA DEL SITM DEL ÁREA METROPOLITANA DE B/MANGA, A CARGO DE METROLÍNEA S.A. PLAZO 1 MES Y 5 DIAS	\$ 971,040,000.00
OTROSÍ No. 01 - PRORROGAR EN TIEMPO Y ADICIONAR EN VALOR EL CONTRATO No. 107 DE 2025 CUYO OBJETO ES: "SUMINISTRO DE GAS NATURAL COMPRIMIDO VEHICULAR (GNCV) DESTINADO AL ABASTECIMIENTO DE LA FLOTA DE BUSES ARRENDADOS POR METROLÍNEA S.A.	\$ 148,576,167.00
OTROSI No. 01- PRORROGAR EN TIEMPO Y ADICIONAR EN VALOR EL CONTRATO No. 109 DE 2025 CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE PERSONAL DE CONDUCCIÓN DE LA FLOTA DE BUSES ARRENDADOS POR METROLÍNEA S.A.	\$ 194,161,449.00
OTROSI NO.03 AL CONTRATO No. 111 DE 2025 CUYO OBJETO ES LA PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA. PLAZO 5 DIAS	\$ 14,419,739.00

V. Ejecución Presupuestal.

1. Ejecución del Presupuesto de Ingresos.

El presupuesto de **Metrolínea S.A.** se financia principalmente con el recaudo de recursos provenientes de los siguientes conceptos:

- Transferencias del Municipio de Bucaramanga:** aportes destinados a cubrir los déficits de operación y financiar las actividades misionales del sistema.
- Transferencias de la Nación y Entes Territoriales:** recursos derivados del **Convenio de Cofinanciación**, dentro del marco de compromisos adquiridos en documentos **CONPES**.

- c) **Convenio Interadministrativo suscrito con el Área Metropolitana de Bucaramanga (AMB):** recursos destinados por el AMB, destinados a garantizar la prestación del servicio de transporte en la infraestructura del SITM.
- d) **Rentas Propias**
- **Participación sobre la tarifa** cobrada al usuario en la prestación del servicio de transporte.
 - **Participación en acuerdos comerciales** suscritos con el transporte público convencional (TPC).
 - **Ingresos por arrendamientos, venta de tarjetas, espacios publicitarios** u otros conceptos contractuales (explotaciones colaterales).
 - **Rendimientos financieros.**

A - Ejecución Presupuesto de Ingresos

RUBRO	CONCEPTO	Presupuesto Vigente	Recaudo Acumulado	Presupuesto x Ejecutar	% Ejec
1	Ingresos	52,889,111,228	17,950,310,652	34,938,800,575	34%
1.0	Disponibilidad Inicial	4,585,792,757	4,582,186,150	3,606,607	100%
1.0.02	Bancos	4,585,792,757	4,582,186,150	3,606,607	100%
1.1	Ingresos Corrientes	28,460,786,286	11,821,302,932	16,639,483,354	42%
1.1.02	Ingresos no tributarios	28,460,786,286	11,821,302,932	16,639,483,354	42%
1.1.02.03	Multas, sanciones e intereses de mora	334,372,326	525,907,724	(191,535,398)	157%
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	5,781,159,923	3,587,494,296	2,193,665,627	62%
1.1.02.06	Transferencias corrientes	22,345,254,037	7,707,900,912	14,637,353,125	34%
1.2	Recursos de capital	19,842,532,184	1,546,821,570	18,295,710,614	8%
1.2.05	Rendimientos financieros	84,574,250	128,687,323	(44,113,073)	152%
1.2.05.02	Depósitos	84,574,250	128,687,323	(44,113,073)	152%
1.2.08	Transferencias de capital	18,287,822,135	0	18,287,822,135	0%
1.2.08.06	De otras entidades del gobierno general	18,287,822,135	0	18,287,822,135	0%
1.2.13	Reintegros y otros recursos no apropiados	252,192,374	200,190,822	52,001,552	79%
1.2.13.01	Reintegro de costos y gastos	252,192,374	200,190,822	52,001,552	79%

Debido a los desafíos que enfrenta el **Sistema Integrado de Transporte Masivo (SITM)**, los ingresos del **Ente Gestor** se han reducido considerablemente, razón por la cual ha sido necesario gestionar fuentes de financiación adicionales provenientes del **Municipio de Bucaramanga**, con el fin de cubrir el déficit operacional y garantizar la sostenibilidad en la prestación del servicio de transporte público en Bucaramanga y su área metropolitana.

1.1 Desglose del Recaudo Presupuestal de Ingresos.

1) Disponibilidad Inicial

Recaudo: \$4,582 millones (100% de lo proyectado).

Frecuencia de recaudo: Anual.

2) Ingresos Corrientes

Conceptos incluidos: Participación porcentual sobre la tarifa al usuario, multas al operador de transporte, Venta de tarjetas, Explotaciones colaterales (publicidad, arrendamientos, etc.), Transferencias corrientes (subvenciones para sostenibilidad del servicio).

Recaudo Acumulado: El recaudo total de ingresos es la suma de \$11.821 millones, lo que equivale al **42% del presupuesto correspondiente**.

Frecuencia de recaudo: mensual.

Causas principales de la reducción de los ingresos:

- Disminución del flujo de pasajeros por reducción de flota operativa.
- Terminación del contrato de concesión con **Metrocinco Plus S.A.** (abril 2024), lo que afectó el recaudo por usuarios y por niveles de desempeño.

3) Recursos de Capital.

Conceptos incluidos: Rendimientos financieros, transferencias de capital (Convenio de Cofinanciación para construcción del SITM), recursos del balance (recursos destinados al pago de cuentas por pagar de vigencias anteriores), reintegros y otros recursos no apropiados.

Recaudo acumulado: El recaudo acumulado durante la vigencia asciende a la suma de **\$1.546 millones** equivalente al 8% del presupuesto proyectado.

Frecuencia de recaudo: mensual.

2. Ejecución de Presupuesto Gastos.

El presupuesto de gastos comprende las apropiaciones destinadas a cubrir los gastos de operación y gestión del Sistema Integrado de Transporte Masivo; apropiaciones de gastos destinadas a la construcción del SITM según el Plan de Adquisiciones aprobado por el Ministerio de Transporte; y apropiaciones de gastos destinadas a cubrir el déficit generado en la prestación del servicio de transporte del SITM.

Como se observa en el siguiente cuadro, los compromisos de gastos contraídos en la vigencia fiscal alcanzan los \$20.729 millones, correspondiente al 39% del presupuesto total.

B – Ejecución Presupuestal de Gastos

Rubro	Objeto	Presupuesto Vigente	Compromisos	Obligaciones	Pagos	Presupuesto por ejecutar	% Ejecución
2	Gastos	52,889,111,228	20,729,855,379	18,680,157,395	11,606,729,465	32,159,255,849	39%
2.1	Funcionamiento	10,099,191,340	4,938,435,444	4,400,947,207	3,346,525,305	5,160,755,896	49%
2.1.1	Gastos de personal	5,757,392,677	3,545,756,470	3,545,756,470	2,544,263,008	2,211,636,207	62%
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	2,440,096,851	1,064,167,113	526,678,876	473,750,436	1,375,929,738	44%
2.1.3	Transferencias corrientes	1,572,561,175	131,188,250	131,188,250	131,188,250	1,441,372,925	8%
2.1.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	329,140,637	197,323,611	197,323,611	197,323,611	131,817,026	60%
2.3	Inversión	21,051,502,699	526,215,318	526,215,318	526,215,318	20,525,287,381	2%
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	20,946,502,699	430,165,251	430,165,251	430,165,251	20,516,337,448	2%
2.3.7	Disminución de pasivos	105,000,000	96,050,067	96,050,067	96,050,067	8,949,933	91%
2.4	Gastos de operación comercial	21,738,417,189	15,265,204,617	13,752,994,870	7,733,988,842	6,473,212,572	70%
2.4.1	Gastos de personal	1,083,371,989	1,005,220,061	1,005,220,061	777,934,112	78,151,928	93%
2.4.5	Gastos de comercialización y producción	20,655,045,200	14,259,984,556	12,747,774,809	6,956,054,730	6,395,060,644	69%

100-20.01.1.F1

2.1. Gastos de Funcionamiento: Los compromisos de gastos de funcionamiento adquiridos durante toda la vigencia fiscal son de \$4.938 millones, correspondiente al 49% de lo presupuestado.

2.2. Gastos de Inversión: Los compromisos de gastos de inversión al cierre de la vigencia asciende a \$526 millones, que equivale al 2% del presupuesto vigente destinados así:

- \$430 millones La realización de los "Estudios y diseños necesarios para la rehabilitación y/o reconstrucción de las estaciones centrales, de puerta derecha, estaciones de transferencia y portales del Sistema Integrado de Transporte Masivo (SITM) - Metrolínea S.A."
- \$96 millones destinado al pago del déficit operacional del SITM, con recursos de la Nación.

2.3. Gastos de operación comercial: Los compromisos durante la vigencia fiscal alcanzan los \$15.265 millones, representando el 70% del presupuesto asignado.

Estos recursos se destinan a cubrir conceptos tales como:

- Recursos humanos Dirección de Operaciones.
- Servicios públicos de las estaciones del SITM.
- Vigilancia y seguridad.
- Pólizas de seguros
- Servicios de aseo y mantenimiento.
- Supervisión y control de despachos en estaciones.
- Arrendamiento de la flota operativa (fase uno).
- Apoyo tecnológico para el sistema de recaudo, entre otros.

VI. Balance Operacional del Sistema.

El déficit acumulado en la operación del SITM asciende a la suma de \$155.784 millones discriminados como se detalla en el siguiente cuadro:

A - Balance Operacional del SITM
(2010 – 2025)

Concepto	Valor
Ingresos Operacionales	794,472,146,790
Validaciones SITM	790,155,393,347
Integración TPC	4,316,753,443
(-) Menos	
Egresos Operacionales	950,256,185,521
Construcción de Infraestructura (PQP)	42,191,313,440
Concesión Estaciones Metrolínea	42,191,313,440
Operadores del Transporte	677,640,462,863
Movilizamos S.A.	222,749,801,272
Metrocinco Plus S.A.	389,381,690,433
Transp. Público Convencional (TPC)	62,225,553,409
Metrolínea S.A. (Flota, Conductores, Combustible)	3,283,417,749
Operadores del Recaudo	112,948,081,482
Transporte Inteligente S.A. - TISA	92,771,694,738
Metrolínea S.A.	20,176,386,744
Otros Egresos Operacionales	117,476,327,737
Área Metropolitana de Bucaramanga (AMB)	1,827,144,915
Metrolínea (Ente Gestor)	111,831,489,688
Gastos Financieros e Impuestos	3,817,693,133
DÉFICIT OPERACIONAL ACUMULADO	-155,784,038,731
Ingresos No Operacionales	51,569,601,579

100-20.01.1.F1

Recursos Convenio de Cofinanciación (Decreto 575 de 2020)	21,982,442,965
- Nación	8,518,141,680
- Municipio de Bucaramanga	8,966,741,088
- Municipio de Floridablanca	2,873,564,443
- Municipio de Girón	202,970,754
- Municipio de Piedecuesta	1,421,025,000
Recursos Propios Metrolínea S.A.	1,787,340,205
Nación (Ley 2155 de 2021)	7,498,737,414
Nación (Ley 2299 de 2023)	20,301,080,995
*SALDO DÉFICIT OPERACIONAL ACUMULADO	-104,214,437,152
* Déficit a cargo de los Municipios de Bucaramanga, Floridablanca y Piedecuesta	
(-) Menos Transferencias Municipales	
Transferencias Entes Territoriales	82,468,513,926
- Municipio de Bucaramanga	79,185,096,177
- Convenio Área Metropolitana de Bucaramanga	3,283,417,749
- Municipio de Floridablanca	0
- Municipio de Girón	0
- Municipio de Piedecuesta	0
DÉFICIT OPERACIONAL POR PAGAR	-21,745,923,226

Con los aportes adicionales del Municipio de Bucaramanga, la Nación, los recursos del Convenio de Cofinanciación para la construcción del SITM y recursos propios del Ente Gestor, que suman un total de \$134.038 millones, han permitido reducir las obligaciones del SITM a \$21,745 millones.

B – Relación de Obligaciones por Pagar (Déficit)

Concepto	Parcial	Valor	%
Operadores del Transporte		11,157,146,137	51%
Movilizamos S.A.	9,574,336,860		
Metrocinco Plus S.A.	1,582,809,277		
Operadores del Recaudo		5,975,076,919	27%
Transporte Inteligente S.A. (Tisa 2010-2021)	3,409,963,105		
Área Metropolitana de Barranquilla	1,927,500,000		
Employee Working Resources Est. S.A.S.	637,613,814		
Área Metropolitana de B/manga		45,339,095	0.2%
Metrolínea (Fondo Contingencias Judiciales 1.87%)		386,920,058	2%
Metrolínea (Ente Gestor)		4,181,441,017	19%
Pólizas de Seguros	764,921,354		
Servicio de aseo (Estaciones SITM)	98,673,488		
Servicio de vigilancia y seguridad privada	1,451,265,359		
Arrendamiento Inmobiliario (Asinco S.A.S)	43,599,228		
Honorarios y Servicios	594,202,177		
Gastos de Personal Directo (Nómina)	1,228,779,411		
TOTAL OBLIGACIONES POR PAGAR		21,745,923,226	100%

C – Transferencias al SITM por Ente Territorial

Tasa de Cobertura de Servicio			
Municipio	% Cobertura	Vr. a Girar	Vr. Girado
Municipio de Bucaramanga	50%	52,107,218,576	82,468,513,926
Municipio de Floridablanca	29%	30,222,186,774	0
Municipio de Piedecuesta	21%	21,885,031,802	0
Municipio de Girón	0%	0	0
TOTAL	100%	104,214,437,152	82,468,513,926

VII. Balance Convenio de Cofinanciación.

De conformidad con la Cláusula Sexta del Otrosí Nro. 2 del Convenio de Cofinanciación para la construcción del SITM se realizó la indexación de los aportes efectuados por las Entidades participantes la cual reza de la siguiente manera: **Cláusula Sexta:** “Con el fin de garantizar que los aportes en pesos corrientes guarden concordancia con los montos de aportes señalados en el convenio de cofinanciación se deberá aplicar la siguiente formula:

$$Ap_j \text{ Corr } v_{g(i)} = Ap_j \text{ Const } v_{g(i)} \cdot \left(\frac{IPC_{i-1}}{IPC_o} \right) \cdot (1 + PIPC_i)$$

A si mismo se realizó el cálculo del valor del ajuste requerido por la Ley 310 de 1996 y el Otrosí No. 7, del Convenio de Cofinanciación donde se manifiesta que se deben respetar los límites de cofinanciación por la Nación y no debe superar el 70% del valor cofinanciado:

Ley 310 de 1996, Artículo 2º. “La Nación y sus entidades descentralizadas por servicios cofinanciarán o participarán con aportes de capital, en dinero o en especie, en el Sistema de Servicio Público Urbano de Transporte Masivo de Pasajeros, con un mínimo del 40% y un máximo del 70% del servicio de la deuda del proyecto, siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos: (...)”

Cláusula Quinta, Otrosí Nro. 7: “Adicionase el literal (d) en el numeral 2.3 de la Cláusula 2 “Aportes para la cofinanciación del Proyecto”. (d) Al momento de efectuarse el aporte del Municipio correspondiente a la vigencia final estipulada en el Convenio de Cofinanciación, se adelantará la revisión del efecto inflacionario en los aportes totales efectivamente realizados hasta esa fecha, con el fin de verificar que los aportes de la Nación no superen el 70% del valor total del Proyecto, en cuyo caso, deberá ajustarse el aporte del Municipio de tal forma, que el aporte de la nación al proyecto no supere tal porcentaje de conformidad con lo establecido en la Ley 310 de 1996.”

Una vez aplicado el ajuste mencionado anteriormente, se obtiene como resultado un saldo a favor del Convenio de Cofinanciación el cual debe ser asumido por las siguientes Entidades Territoriales:

**A - Balance Convenio de Cofinanciación
Indexado a diciembre de 2025**

ENTIDAD	Fecha de Incorporación	APORTES REALIZADOS AL CONVENIO	% de participación	Saldo Disponible en Fiducia Bogotá	Aportes por pagar al Convenio de Cofinanciación			TOTAL POR PAGAR
					INDEXACIÓN Otrosí No 2, Clausula 6a	AJUSTE 70/30 Ley 310 / 1996 Otrosí No 7, Clausula 5a	Última cuota por pagar Otrosí No 10	
Nación	Convenio Inicial 17/08/2005	\$ 367,253,072,569	69.80%	\$ 47,829,571	\$ 0	\$ 0	\$ 5,271,212,970	\$ 5,271,212,970
Municipio de Bucaramanga	Convenio Inicial 17/08/2005	\$ 96,382,844,592	18.32%	\$ 670,580,475	\$ 151,878,100	\$ 8,947,874,958	\$ 0	\$ 9,099,753,059
Municipio de Floridablanca	Otro si No. 04 19/12/2008	\$ 24,470,519,200	4.65%	\$ 509,879,469	\$ 352,245,239	\$ 1,867,706,460	\$ 0	\$ 2,219,951,699
Municipio de Girón	Otro si No. 02 27/01/2006	\$ 12,121,021,629	2.30%	\$ 325,670,604	\$ 0	\$ 1,087,814,434	\$ 0	\$ 1,087,814,434
Municipio de Piedecuesta	Otro si No. 03 28/12/2006	\$ 12,777,936,632	2.43%	\$ 82,528,764	\$ 0	\$ 1,081,442,299	\$ 0	\$ 1,081,442,299
Gobernación de Santander	Otro si No. 06 12/11/2009	\$ 13,112,205,485	2.49%	\$ 0	\$ 74,078,344	\$ 1,211,883,184	\$ 0	\$ 1,285,961,528
TOTALES		\$ 526,117,600,107	100.00%	\$1,640,154,343	\$ 578,201,684	\$14,196,721,335	\$ 5,271,212,970	\$ 20,046,135,989

*La Nación reprogramó el pago de la última cuota para la vigencia 2027.

VIII. Deuda Pública.

A la fecha, Metrolínea S.A. no ha suscrito ningún tipo de crédito financiero o endeudamiento de carácter público. Asimismo, la empresa no se encuentra en proceso de autorización ni de estructuración de operaciones de deuda, ya sea con entidades financieras o proveedores.

IX. Logros Y Retos.

La gestión financiera de Metrolínea S.A. destaca las fortalezas en la administración responsable de los recursos, en el contexto de crisis que enfrenta el SITM, optimizándolos en función de las necesidades del sistema y en cumplimiento de las metas institucionales.

1. Presupuesto Realista y Basado en Metas: Presupuesto aprobado proyectado sobre "metas cuantificables alcanzables" acorde a las "capacidades actuales" es un logro de planeación, evitando sobreestimaciones que lleven a déficits. Destaca una gestión financiera transparente y enfocada.

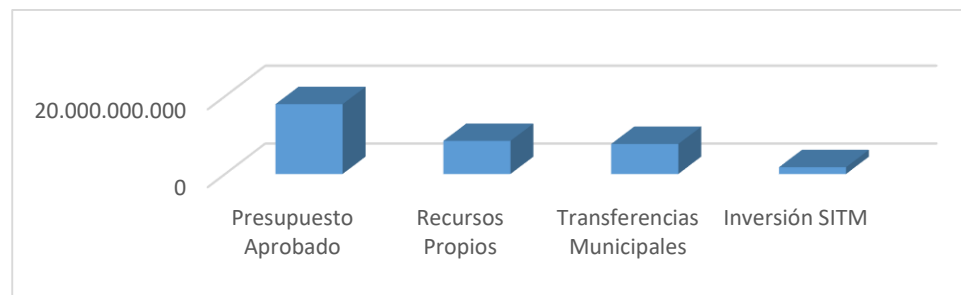
Grafica 1 – Presupuesto Aprobado (Inicial y Modificaciones)



Concepto	Valor	%
Presupuesto Aprobado	52,889,111,228	100%
Presupuesto Inicial	43,046,158,833	81.39%
Adiciones	9,915,220,532	18.75%
Reducciones	72,268,137	0.14%

2. Recaudo de ingresos: Los ingresos recaudados, provenientes principalmente de la prestación del servicio de transporte público, se han destinado prioritariamente al cubrimiento de los costos y gastos operativos más relevantes. Esto refleja una gestión financiera enfocada en la continuidad del servicio, incluso en un contexto de recaudo afectado, dirigiendo los recursos limitados hacia las necesidades críticas del sistema y garantizando así su operación sin interrupciones.

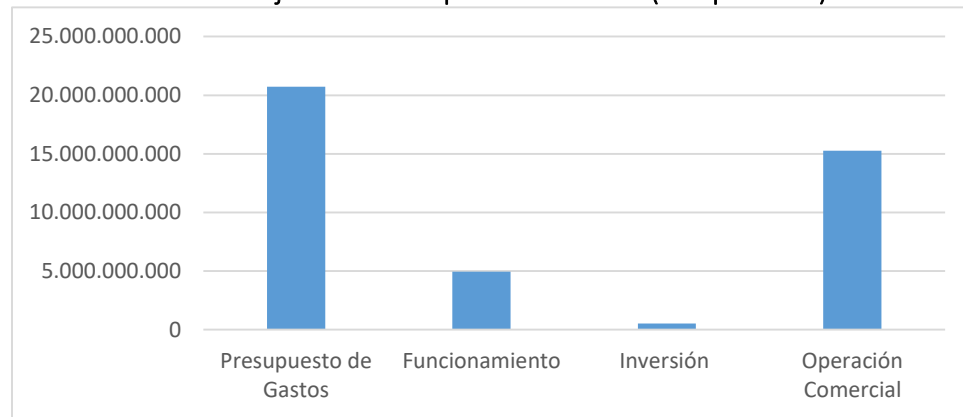
Grafica 2 – Recaudo Presupuesto de Ingresos



Concepto	Valor	%
Recaudo Total	17,950,310,652	100%
Recursos Propios	8,501,016,090	47.36%
Transferencias Municipales	7,707,900,912	42.94%
Inversión SITM	1,741,393,650	9.70%

3. Ejecución presupuesto de gastos: Ejecución del presupuesto de gastos del 37% de lo aprobado, con principios de economía (menor costo), eficacia (logro de metas) y eficiencia (logro de metas con menos recursos). Se adquirieron compromisos con cargo al presupuesto de la entidad técnica y profesionalmente, **enfocado** en la sostenibilidad de la prestación del servicio de transporte público, el cuidado y mantenimiento de la infraestructura del SITM.

Grafica 3 – Ejecución Presupuesto de Gastos (Compromisos)



Concepto	Valor	%
Compromisos Totales	20,729,855,379	100%
Funcionamiento	4,938,435,445	23.82%
Inversión	526,215,318	2.54%
Operación Comercial	15,265,204,617	73.64%

4. Gestión de recursos: En materia de gestión de recursos, se ha realizado una gestión activa ante las entidades públicas signatarias del Convenio de Cofinanciación del SITM, con el fin de obtener los recursos pendientes de pago por un valor de **\$21.686 millones**. Dichos recursos, originalmente destinados a la construcción de infraestructura, fueron reorientados mediante consenso de las partes del Convenio para la reconstrucción de estaciones actualmente fuera de servicio.

Paralelamente, se ha consolidado un liderazgo territorial encabezado por el Municipio de Bucaramanga y la Gobernación de Santander, donde la Gobernación ha manifestado, además de cumplir con sus propios aportes, la disposición de cubrir los correspondientes a los municipios de Floridablanca, Girón y Piedecuesta.

A - Convenio de Cofinanciación del SITM Aportes por Ejecutar

Descripción	Valor
Metrolínea S.A.	3,665,460
Nación	5,319,042,541
Municipio de Bucaramanga	9,770,333,534
Municipio de Floridablanca	2,729,831,168
Municipio de Girón	1,413,485,038
Municipio de Piedecuesta	1,163,971,063
Gobernación de Santander	1,285,961,528
TOTAL	21,686,290,332

5. Análisis de los Retos Financieros.

- Bajo recaudo y sostenibilidad financiera limitada consecuencia de las dificultades por la que atraviesa el SITM del área metropolitana de Bucaramanga. Este es el reto financiero principal y más crítico que imposibilita avances en materia de inversión en la infraestructura, flota y actualización tecnológica. Esta dificultad se agrava debido a:
 - Evasión de pasajes.
 - Estancamiento o disminución en la demanda de usuarios, generado desde inicios de la operación (2010) por deficiencia en la calidad del servicio, (frecuencia, flota insuficiente, tiempos de viaje, inseguridad, etc.), que desplazan a los usuarios a movilizarse de forma ilegal o irregular.
- Dependencia de subsidios (subvenciones): Debido a que los ingresos propios no cubren costos, la sostenibilidad del SITM depende de transferencias municipales. El Municipio de Bucaramanga ha transferido más de \$82,468 millones, desde 2010 a la fecha.

X. Conclusión y Perspectiva General

En términos generales se puede concluir que la administración del SITM está haciendo "más con menos".

- LOGRO:** Una gestión presupuestal y financiera responsable, eficiente y enfocada en mantener el servicio a flote.
- RETO:** Un sistema que enfrenta una crisis de sostenibilidad financiera y de crecimiento, posiblemente relacionada con problemas operativos que afectan la demanda (flota insuficiente, falta de cobertura territorial) y el recaudo (evasión).

Los problemas de fondo del sistema que afectan su estabilidad financiera (recaudo, tecnología, flota, integración, cobertura, evasión) requieren de una inyección de inversión pública, una estrategia clara de renovación tecnológica y operativa, y soluciones políticas a la integración metropolitana para que el SITM pueda evolucionar de "sostenerse" a "mejorar y expandirse" acorde a las necesidades del Municipio de Bucaramanga y su área metropolitana.

XI. Consideraciones Finales.

Mediante la ejecución de los componentes del presupuesto de Metrolínea S.A. para la vigencia 2025, se garantizó la sostenibilidad operativa y financiera del sistema, fortaleciendo su capacidad institucional y orientando los recursos hacia el cumplimiento efectivo del servicio público de transporte masivo. Esta planeación responde a los lineamientos del Plan de Desarrollo Municipal de Bucaramanga, la política de transporte público del nivel nacional y las expectativas de los usuarios. Su ejecución es monitoreada de forma permanente, garantizando eficiencia, transparencia y legalidad en el uso de los recursos públicos.

XII. Ejecución Presupuestal Desagregada.

1. Detalle Ejecución Presupuesto de Ingresos

RUBRO	CONCEPTO	Presupuesto Inicial	Adiciones	Reducción	Presupuesto Vigente	Recaudo Acumulado	Presupuesto x Ejecutar	% Ejec
1	Ingresos	43,046,158,833	9,915,220,532	72,268,137	52,889,111,228	17,950,310,652	34,938,800,575	34%
1.0	Disponibilidad Inicial	4,643,652,620	14,408,274	72,268,137	4,585,792,757	4,582,186,150	3,606,607	100%
1.0.02	Bancos	4,643,652,620	14,408,274	72,268,137	4,585,792,757	4,582,186,150	3,606,607	100%
1.0.02	Primera Cuenta - Fondo M&E	265,000,000	1,556,060	-	266,556,060	266,556,060	-	100%
1.0.02	Segunda Cuenta - Fondo M&E	1,096,000,000	-	21,810,609	1,074,189,391	1,074,189,391	-	100%
1.0.02	Tercera Cuenta - Fondo M&E	5,000,000	8,687,518	-	13,687,518	13,687,518	-	100%
1.0.02	Cuarta Cuenta - Fondo M&E	5,000,000	1,817,059	-	6,817,059	6,817,059	-	100%
1.0.02	Participación 1.87% del recaudo	1,530,000,000	-	50,457,528	1,479,542,472	1,479,542,472	-	100%
1.0.02	Recursos por compensaciones, daños y perjuicios	1,163,737	2,347,637	-	3,511,374	3,511,374	-	100%
1.0.02	Mcpio Bucaramanga (Convenio SITM)	670,580,475	-	-	670,580,475	670,580,475	-	100%
1.0.02	Mcpio Floridablanca (Convenio SITM)	509,879,469	-	-	509,879,469	509,879,469	-	100%
1.0.02	Mcpio Girón (Convenio SITM)	325,670,604	-	-	325,670,604	325,670,604	-	100%
1.0.02	Mcpio Piedecuesta (Convenio SITM)	82,528,764	-	-	82,528,764	82,528,764	-	100%
1.0.02	Min. Hacienda y Crédito Público. (Déficit SITM)	105,000,000	-	-	105,000,000	101,393,393	3,606,607	97%
1.0.02	Min. Hacienda y Crédito Público. (Convenio SITM)	47,829,571	-	-	47,829,571	47,829,571	-	100%
1.1	Ingresos Corrientes	19,861,772,807	8,599,013,479	-	28,460,786,286	11,821,302,932	16,639,483,354	42%
1.1.02	Ingresos no tributarios	19,861,772,807	8,599,013,479	-	28,460,786,286	11,821,302,932	16,639,483,354	42%
1.1.02.03	Multas, sanciones e intereses de mora	26,769,041	307,603,285	-	334,372,326	525,907,724	(191,535,398)	157%

100-20.01.1.F1

1.1.02.03.001	Multas y sanciones	26,769,041	307,603,285	-	334,372,326	525,907,724	(191,535,398)	157%
1.1.02.03.001.04	Sanciones contractuales	26,769,041	307,603,285	-	334,372,326	525,907,724	(191,535,398)	157%
1.1.02.03.001.04	Primera Cuenta - Fondo M&E	18,738,329	215,322,298	-	234,060,627	368,135,405	(134,074,778)	157%
1.1.02.03.001.04	Segunda Cuenta - Fondo M&E	2,676,904	30,760,329	-	33,437,233	52,590,773	(19,153,540)	157%
1.1.02.03.001.04	Tercera Cuenta - Fondo M&E	2,676,904	30,760,329	-	33,437,233	52,590,773	(19,153,540)	157%
1.1.02.03.001.04	Cuarta Cuenta - Fondo M&E	2,676,904	30,760,329	-	33,437,233	52,590,773	(19,153,540)	157%
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	5,781,159,923	-	-	5,781,159,923	3,587,494,296	2,193,665,627	62%
1.1.02.05.001	Ventas de establecimientos de mercado	5,224,374,756	-	-	5,224,374,756	3,160,996,025	2,063,378,731	61%
1.1.02.05.001.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	8,892,650	-	-	8,892,650	62,110,343	(53,217,693)	698%
1.1.02.05.001.03	Venta de Tarjetas TISC	8,892,650	-	-	8,892,650	62,110,343	(53,217,693)	698%
1.1.02.05.001.06	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	5,215,482,106	-	-	5,215,482,106	3,098,885,682	2,116,596,424	59%
1.1.02.05.001.06	Participación 6.85% del recaudo	193,242,807	-	-	193,242,807	2,676,086,231	(2,482,843,424)	1385 %
1.1.02.05.001.06	Participación 4.79% del recaudo	135,128,912	-	-	135,128,912	72,895,695	62,233,217	54%
1.1.02.05.001.06	Participación 1.87% del recaudo	52,753,876	-	-	52,753,876	145,291,546	(92,537,670)	275%
1.1.02.05.001.06	Participación del 13.5% del recaudo	4,834,356,511	-	-	4,834,356,511	204,612,210	4,629,744,301	4%
1.1.02.05.002	Ventas incidentales de establecimientos no de mercado	556,785,167	-	-	556,785,167	426,498,271	130,286,896	77%
1.1.02.05.002.07	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	556,785,167	-	-	556,785,167	426,498,271	130,286,896	77%
1.1.02.05.002.07	Explotaciones colaterales	556,785,167	-	-	556,785,167	426,498,271	130,286,896	77%
1.1.02.06	Transferencias corrientes	14,053,843,843	8,291,410,194	-	22,345,254,037	7,707,900,912	14,637,353,125	34%
1.1.02.06.007	Subvenciones	14,053,843,843	8,291,410,194	-	22,345,254,037	7,707,900,912	14,637,353,125	34%
1.1.02.06.007.02	Empresas públicas no financieras	14,053,843,843	8,291,410,194	-	22,345,254,037	7,707,900,912	14,637,353,125	34%
1.1.02.06.007.02.06	Subvenciones a empresas de transporte masivo	14,053,843,843	8,291,410,194	-	22,345,254,037	7,707,900,912	14,637,353,125	34%
1.1.02.06.007.02.06	Recursos Municipio de Bucaramanga	14,053,843,843	-	-	14,053,843,843	3,562,195,815	10,491,648,028	25%
1.1.02.06.007.02.06	Recursos Convenio Interadministrativo (AMB)	-	8,291,410,194	-	8,291,410,194	4,145,705,097	4,145,705,097	50%
1.2	Recursos de capital	18,540,733,405	1,301,798,779	-	19,842,532,184	1,546,821,570	18,295,710,614	8%

100-20.01.1.F1

1.2.05	Rendimientos financieros	84,574,250	-	-	84,574,250	128,687,323	(44,113,073)	152%
1.2.05.02	Depósitos	84,574,250	-	-	84,574,250	128,687,323	(44,113,073)	152%
1.2.05.02	Part. 6.85% del recaudo y otros I.C.L.D.	11,812,440	-	-	11,812,440	70,087,436	(58,274,996)	593%
1.2.05.02	Primera Cuenta - Fondo M&E	16,045,352	-	-	16,045,352	16,277,536	(232,184)	101%
1.2.05.02	Segunda Cuenta - Fondo M&E	41,455,606	-	-	41,455,606	29,501,836	11,953,770	71%
1.2.05.02	Tercera Cuenta - Fondo M&E	1,274,732	-	-	1,274,732	1,421,136	(146,404)	111%
1.2.05.02	Cuarta Cuenta - Fondo M&E	996,514	-	-	996,514	1,166,743	(170,229)	117%
1.2.05.02	Participación 4.79% del recaudo	2,797,974	-	-	2,797,974	99,210	2,698,764	4%
1.2.05.02	Participación 1.87% del recaudo	9,407,810	-	-	9,407,810	9,058,196	349,614	96%
1.2.05.02	Venta de Tarjetas TISC	772,674	-	-	772,674	994,197	(221,523)	129%
1.2.05.02	Recursos por compensaciones, daños y perjuicios	11,148	-	-	11,148	81,033	(69,885)	727%
1.2.08	Transferencias de capital	18,287,822,135	-	-	18,287,822,135	-	18,287,822,135	0%
1.2.08.06	De otras entidades del gobierno general	18,287,822,135	-	-	18,287,822,135	-	18,287,822,135	0%
1.2.08.06.002	Condicionadas a la adquisición de un activo	18,287,822,135	-	-	18,287,822,135	-	18,287,822,135	0%
1.2.08.06.002	Gobernación de Santander	1,212,016,591	-	-	1,212,016,591	-	1,212,016,591	0%
1.2.08.06.002	Mcpio Bucaramanga (Convenio SITM)	8,568,480,940	-	-	8,568,480,940	-	8,568,480,940	0%
1.2.08.06.002	Área Metropolitana de Bucaramanga	256,755,970	-	-	256,755,970	-	256,755,970	0%
1.2.08.06.002	Mcpio Floridablanca (Convenio SITM)	2,095,733,941	-	-	2,095,733,941	-	2,095,733,941	0%
1.2.08.06.002	Mcpio Girón (Convenio SITM)	1,018,304,306	-	-	1,018,304,306	-	1,018,304,306	0%
1.2.08.06.002	Mcpio Piedecuesta (Convenio SITM)	1,024,304,416	-	-	1,024,304,416	-	1,024,304,416	0%
1.2.08.06.002	Min. Hacienda y Crédito Público. (Convenio SITM)	4,112,225,971	-	-	4,112,225,971	-	4,112,225,971	0%
1.2.10	Recursos del Balance	-	1,217,943,425	-	1,217,943,425	1,217,943,425	-	100%
1.2.10.01	Cancelación reservas	-	1,217,943,425	-	1,217,943,425	1,217,943,425	-	100%
1.2.10.01	Part. 6.85% del recaudo y otros I.C.L. D	-	1,189,576,468	-	1,189,576,468	1,189,576,468	-	100%
1.2.10.01	Primera Cuenta - Fondo M&E	-	16,166,152	-	16,166,152	16,166,152	-	100%
1.2.10.01	Segunda Cuenta - Fondo M&E	-	4,537,496	-	4,537,496	4,537,496	-	100%
1.2.10.01	Tercera Cuenta - Fondo M&E	-	1,863,316	-	1,863,316	1,863,316	-	100%

100-20.01.1.F1

1.2.10.01	Cuarta Cuenta - Fondo M&E	-	1,749,993	-	1,749,993	1,749,993	-	100%
1.2.10.01	Mcpio Bucaramanga (SPB Clobi)	-	4,050,000	-	4,050,000	4,050,000	-	100%
1.2.13	Reintegros y otros recursos no apropiados	168,337,020	83,855,354	-	252,192,374	200,190,822	52,001,552	79%
1.2.13.01	1002 Part. 6.85% del recaudo y otros I.C.L. D	168,337,020	83,855,354	-	252,192,374	200,190,822	52,001,552	79%

1. Detalle Ejecución Presupuesto de Gastos

A – Presupuesto Aprobado y Modificaciones

RUBRO	Código del Recurso	OBJETO	Presupuesto Inicial	Crédito	Contracrédito	Adiciones	Reducciones	Presupuesto Vigente
2		Gastos	43,046,158,833	1,928,488,400	1,928,488,400	9,915,220,532	72,268,137	52,889,111,228
2.1		Funcionamiento	9,937,281,657	935,725,731	935,725,731	212,367,211	50,457,528	10,099,191,340
2.1.1		Gastos de personal	5,311,674,503	659,262,161	406,567,161	193,023,174	0	5,757,392,677
2.1.1.01		Planta de personal permanente	5,311,674,503	659,262,161	406,567,161	193,023,174	0	5,757,392,677
2.1.1.01.01		Factores constitutivos de salario	4,091,631,165	377,949,047	320,207,047	41,832,476	0	4,191,205,641
2.1.1.01.01.001		Factores salariales comunes	4,088,600,674	346,064,324	320,207,047	23,028,565	0	4,137,486,516
2.1.1.01.01.001.01	-1002	Sueldo básico	3,376,152,278	0	163,884,723	1,104,058	0	3,213,371,613
2.1.1.01.01.001.05	-1002	Auxilio de transporte	4,935,600	10,000,000	0	0	0	14,935,600
2.1.1.01.01.001.06	-1002	Prima de servicio	253,852,088	53,676,834	53,676,834	2,999,978	0	256,852,066
2.1.1.01.01.001.07	-1002	Bonificación por servicios prestados	72,730,204	0	0	0	0	72,730,204
2.1.1.01.01.001.08		Prestaciones sociales	380,930,504	282,387,490	102,645,490	18,924,529	0	579,597,033
2.1.1.01.01.001.08.01	-1002	Prima de navidad	253,852,088	0	0	9,196,398	0	263,048,486
2.1.1.01.01.001.08.02	-1002	Prima de vacaciones	127,078,416	282,387,490	102,645,490	9,728,131	0	316,548,547
2.1.1.01.01.002		Factores salariales especiales	3,030,491	31,884,723	0	18,803,911	0	53,719,125
2.1.1.01.01.002.01	-1002	Intereses de cesantías	3,030,491	31,884,723	0	18,803,911	0	53,719,125
2.1.1.01.02		Contribuciones inherentes a la nómina	833,139,973	12,000,000	0	140,289,240	0	985,429,213
2.1.1.01.02.001	-1002	Aportes a la seguridad social en pensiones	365,693,284	0	0	13,812,000	0	379,505,284
2.1.1.01.02.002	-1002	Aportes a la seguridad social en salud	23,051,706	10,000,000	0	0	0	33,051,706
2.1.1.01.02.003	-1002	Aportes de cesantías	253,852,088	0	0	119,518,140	0	373,370,228
2.1.1.01.02.004	-1002	Aportes a cajas de compensación familiar	121,897,761	0	0	5,006,800	0	126,904,561
2.1.1.01.02.005	-1002	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	57,541,777	0	0	1,952,300	0	59,494,077
2.1.1.01.02.006	-1002	Aportes al ICBF	4,441,343	2,000,000	0	0	0	6,441,343
2.1.1.01.02.007	-1002	Aportes al SENA	6,662,014	0	0	0	0	6,662,014
2.1.1.01.03		Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	386,903,365	269,313,114	86,360,114	10,901,458	0	580,757,823
2.1.1.01.03.001		Prestaciones sociales	380,241,351	259,313,114	86,360,114	10,901,458	0	564,095,809
2.1.1.01.03.001.01	-1002	Vacaciones	127,078,416	248,298,215	75,345,215	9,728,131	0	309,759,547

100-20.01.1.F1

2.1.1.01.03.001.02	-1002	Indemnización por vacaciones	50,000,000	0	0	0	0	50,000,000
2.1.1.01.03.001.03	-1002	Bonificación especial de recreación	203,162,935	11,014,899	11,014,899	1,173,327	0	204,336,262
2.1.1.01.03.069	-1002	Apoyo de sostenimiento aprendices SENA	6,662,014	10,000,000	0	0	0	16,662,014
2.1.2		Adquisición de bienes y servicios	2,685,508,451	276,463,570	529,158,570	7,283,400	0	2,440,096,851
2.1.2.02		Adquisición de activos no financieros	2,685,508,451	276,463,570	529,158,570	7,283,400	0	2,440,096,851
2.1.2.02.01		Materiales y suministros	246,525,000	0	0	0	0	246,525,000
2.1.2.02.01.002	-1002	Productos alimenticios bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	144,000,000	0	0	0	0	144,000,000
2.1.2.02.01.003	-1002	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	30,525,000	0	0	0	0	30,525,000
2.1.2.02.01.004	-1002	Productos metálicos, maquinaria y equipo	72,000,000	0	0	0	0	72,000,000
2.1.2.02.02		Adquisición de servicios	2,438,983,451	276,463,570	529,158,570	7,283,400	0	2,193,571,851
2.1.2.02.02.006	-1002	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad gas y agua	24,000,000	0	0	0	0	24,000,000
2.1.2.02.02.007	-1002	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	500,000	0	0	0	0	500,000
2.1.2.02.02.008	-1002	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1,835,404,488	276,463,570	529,158,570	4,243,400	0	1,586,952,888
2.1.2.02.02.008	-1006	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	0	0	0	3,040,000	0	3,040,000
2.1.2.02.02.008	-6800101	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	505,742,163	0	0	0	0	505,742,163
2.1.2.02.02.009	-1002	Servicios para la comunidad sociales y personales	31,336,800	0	0	0	0	31,336,800
2.1.2.02.02.010	-1002	Viáticos de los funcionarios en comisión	42,000,000	0	0	0	0	42,000,000
2.1.3		Transferencias corrientes	1,623,018,703	0	0	0	50,457,528	1,572,561,175
2.1.3.07		Prestaciones para cubrir riesgos sociales	37,257,017	0	0	0	0	37,257,017
2.1.3.07.02		Prestaciones sociales relacionadas con el empleo	13,752,975	0	0	0	0	13,752,975
2.1.3.07.02.010		Incapacidades y licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones)	13,752,975	0	0	0	0	13,752,975
2.1.3.07.02.010.01	-1002	Incapacidades (no de pensiones)	13,752,975	0	0	0	0	13,752,975
2.1.3.07.03		Prestaciones sociales asumidas por el gobierno	8,532,300	0	0	0	0	8,532,300
2.1.3.07.03.013	-1002	Afiliación Riesgos Laborales contratistas Grado IV y V	8,532,300	0	0	0	0	8,532,300
2.1.3.07.04		Prestaciones a cargo del sistema integral de seguridad social	14,971,742	0	0	0	0	14,971,742
2.1.3.07.04.001		Prestaciones a cargo del Sistema General de Seguridad Social en Salud	14,971,742	0	0	0	0	14,971,742
2.1.3.07.04.001.01	-1002	Incapacidades (No de pensiones)	14,971,742	0	0	0	0	14,971,742
2.1.3.13		Sentencias y conciliaciones	1,585,761,686	0	0	0	50,457,528	1,535,304,158
2.1.3.13.01		Fallos nacionales	1,585,761,686	0	0	0	50,457,528	1,535,304,158
2.1.3.13.01.001	-1023	Sentencias	1,385,761,686	0	0	0	50,457,528	1,335,304,158
2.1.3.13.01.002	-1023	Conciliaciones	200,000,000	0	0	0	0	200,000,000
2.1.8		Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	317,080,000	0	0	12,060,637	0	329,140,637
2.1.8.01		Impuestos	229,880,000	0	0	12,060,637	0	241,940,637

100-20.01.1.F1

2.1.8.01.01	-1002	Impuesto sobre la renta y complementarios	60,000,000	0	0	0	0	60,000,000
2.1.8.01.14	-1002	Gravamen a los movimientos financieros	92,280,000	0	0	12,060,637	0	104,340,637
2.1.8.01.54	-1002	Impuesto de industria y comercio	50,000,000	0	0	0	0	50,000,000
2.1.8.01.56	-1002	Impuesto de alumbrado público	24,000,000	0	0	0	0	24,000,000
2.1.8.01.57	-1002	Sobretasa bomberil	3,600,000	0	0	0	0	3,600,000
2.1.8.03	-1002	Tasas y derechos administrativos	3,600,000	0	0	0	0	3,600,000
2.1.8.04		Contribuciones	83,000,000	0	0	0	0	83,000,000
2.1.8.04.01	-1002	Cuota de fiscalización y auditaje	7,000,000	0	0	0	0	7,000,000
2.1.8.04.09	-1002	Contribución Superintendencia de Puertos y Transporte	76,000,000	0	0	0	0	76,000,000
2.1.8.05		Multas, sanciones e intereses de mora	600,000	0	0	0	0	600,000
2.1.8.05.02	-1002	Intereses de Mora	600,000	0	0	0	0	600,000
2.3		Inversión	21,069,468,175	0	0	3,845,133	21,810,609	21,051,502,699
2.3.2		Adquisición de bienes y servicios	20,964,468,175	0	0	3,845,133	21,810,609	20,946,502,699
2.3.2.02		Adquisiciones diferentes de activos	20,964,468,175	0	0	3,845,133	21,810,609	20,946,502,699
2.3.2.02.02		Adquisición de servicios	20,964,468,175	0	0	3,845,133	21,810,609	20,946,502,699
2.3.2.02.02.005		Construcción y servicios de la construcción	19,924,311,018	0	0	0	0	19,924,311,018
2.3.2.02.02.005	6800000	Gobernación de Santander	1,212,016,591	0	0	0	0	1,212,016,591
2.3.2.02.02.005	6800103	Mcpio Bucaramanga (Convenio SITM)	9,239,061,415	0	0	0	0	9,239,061,415
2.3.2.02.02.005	6800104	Área Metropolitana de Bucaramanga	256,755,970	0	0	0	0	256,755,970
2.3.2.02.02.005	68276	Mcpio Floridablanca (Convenio SITM)	2,605,613,410	0	0	0	0	2,605,613,410
2.3.2.02.02.005	68307	Mcpio Girón (Convenio SITM)	1,349,975,020	0	0	0	0	1,349,975,020
2.3.2.02.02.005	68547	Mcpio Piedecuesta (Convenio SITM)	1,100,833,070	0	0	0	0	1,100,833,070
2.3.2.02.02.005	91020	Min. Hacienda y Crédito Público (Convenio SITM)	4,160,055,542	0	0	0	0	4,160,055,542
2.3.2.02.02.008		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1,040,157,157	0	0	3,845,133	21,810,609	1,022,191,681
2.3.2.02.02.008	1006	1006 segunda Cuenta, Fondo M&E	1,038,982,272	0	0	3,845,133	21,810,609	1,021,016,796
2.3.2.02.02.008	20940	Recursos por compensaciones, Daños y Perjuicios	1,174,885	0	0	0	0	1,174,885
2.3.7		Disminución de pasivos	105,000,000	0	0	0	0	105,000,000
2.3.7.06		Financiación del déficit fiscal	105,000,000	0	0	0	0	105,000,000
2.3.7.06	91020	Recursos Convenio de Cofinanciación SITM (Déficit SITM)	105,000,000	0	0	0	0	105,000,000
2.4		Gastos de operación comercial	12,039,409,001	992,762,669	992,762,669	9,699,008,188	0	21,738,417,189
2.4.1		Gastos de personal	688,481,479	576,438,716	191,497,106	9,948,900	0	1,083,371,989
2.4.1.01		Planta de personal permanente	688,481,479	576,438,716	191,497,106	9,948,900	0	1,083,371,989
2.4.1.01.01		Factores constitutivos de salario	458,397,660	415,110,490	191,497,106	0	0	682,011,044
2.4.1.01.01.001		Factores salariales comunes	458,397,660	415,110,490	191,497,106	0	0	682,011,044
2.4.1.01.01.001.01	-1002	Sueldo básico	295,300,248	345,966,142	191,497,106	0	0	449,769,284
2.4.1.01.01.001.05	-1002	Auxilio de transporte	4,935,600	0	0	0	0	4,935,600
2.4.1.01.01.001.06	-1002	Prima de servicio	49,197,021	26,676,198	0	0	0	75,873,219
2.4.1.01.01.001.07	-1002	Bonificación por servicios prestados	35,139,729	0	0	0	0	35,139,729
2.4.1.01.01.001.08		Prestaciones sociales	73,825,062	42,468,150	0	0	0	116,293,212

100-20.01.1.F1

2.4.1.01.01.001.08.01	-1002	Prima de navidad	49,197,021	4,000,000	0	0	0	53,197,021
2.4.1.01.01.001.08.02	-1002	Prima de vacaciones	24,628,041	38,468,150	0	0	0	63,096,191
2.4.1.01.01.002		Factores salariales especiales	0	0	0	0	0	0
2.4.1.01.01.002.01	-1002	Intereses de cesantías	0	0	0	0	0	0
2.4.1.01.02		Contribuciones inherentes a la nómina	166,082,412	105,432,977	0	9,948,900	0	281,464,289
2.4.1.01.02.001	-1002	Aportes a la seguridad social en pensiones	70,872,059	14,775,468	0	5,948,400	0	91,595,927
2.4.1.01.02.003	-1002	Aportes de cesantías	49,197,021	86,657,509	0	0	0	135,854,530
2.4.1.01.02.004	-1002	Aportes a cajas de compensación familiar	23,624,020	4,000,000	0	2,576,400	0	30,200,420
2.4.1.01.02.005	-1002	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	22,389,312	0	0	1,424,100	0	23,813,412
2.4.1.01.03		Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	64,001,407	55,895,249	0	0	0	119,896,656
2.4.1.01.03.001		Prestaciones sociales	64,001,407	55,895,249	0	0	0	119,896,656
2.4.1.01.03.001.01	-1002	Vacaciones	24,628,041	51,643,025	0	0	0	76,271,066
2.4.1.01.03.001.03	-1002	Bonificación especial de recreación	39,373,366	4,252,224	0	0	0	43,625,590
2.4.5		Gastos de comercialización y producción	11,350,927,522	416,323,953	801,265,563	9,689,059,288	0	20,655,045,200
2.4.5.01		Materiales y suministros	947,859,923	0	274,086,257	972,735,465	0	1,646,509,131
2.4.5.01.01	1002	Minerales; electricidad, gas y agua	724,000,000	0	206,225,334	0	0	517,774,666
2.4.5.01.01	1002	Minerales; electricidad, gas y agua	110,000,000	0	0	0	0	110,000,000
2.4.5.01.01	6800104	Minerales; electricidad, gas y agua	0	0	0	972,735,465	0	972,735,465
2.4.5.01.03	1026	Productos metálicos maquinaria y equipo	9,665,324	0	9,665,324	0	0	0
2.4.5.01.04	1002	Productos metálicos maquinaria y equipo	48,000,000	0	48,000,000	0	0	0
2.4.5.01.04	1005	Productos metálicos maquinaria y equipo	10,195,599	0	10,195,599	0	0	0
2.4.5.01.04	6800101	Productos metálicos maquinaria y equipo	11,000,000	0	0	0	0	11,000,000
2.4.5.01.04	6800101	Productos metálicos maquinaria y equipo	34,999,000	0	0	0	0	34,999,000
2.4.5.02		Adquisición de servicios	10,403,067,599	416,323,953	527,179,306	8,716,323,823	0	19,008,536,069
2.4.5.02.05	1005	Construcción y servicios de la construcción.	47,088,082	0	0	0	0	47,088,082
2.4.5.02.05	1005	Construcción y servicios de la construcción.	4,300,000	0	0	0	0	4,300,000
2.4.5.02.05	1005	Construcción y servicios de la construcción.	0	0	0	6,583,320	0	6,583,320
2.4.5.02.05	1028	Construcción y servicios de la construcción.	0	0	83,855,354	83,855,354	0	0
2.4.5.02.07	1002	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing.	12,000,000	0	0	0	0	12,000,000
2.4.5.02.07	1002	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing.	0	0	0	139,699,991	0	139,699,991
2.4.5.02.07	6800101	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing.	1,000,000,000	74,798,034	130,797,687	0	0	944,000,347
2.4.5.02.07	6800101	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing.	0	130,797,687	0	0	0	130,797,687
2.4.5.02.07	6800104	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing.	0	0	0	4,699,422,279	0	4,699,422,279
2.4.5.02.08	1002	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	46,600,000	0	0	10,101,614	0	56,701,614
2.4.5.02.08	1002	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	545,300	0	0	0	0	545,300

100-20.01.1.F1

2.4.5.02.08	1002	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	0	0	0	808,283,601	0	808,283,601
2.4.5.02.08	1002	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	0	0	0	24,275,788	0	24,275,788
2.4.5.02.08	1005	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	300,000	0	0	0	0	300,000
2.4.5.02.08	1005	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	13,400,000	0	0	0	0	13,400,000
2.4.5.02.08	1005	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	24,000,000	0	0	0	0	24,000,000
2.4.5.02.08	1005	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	72,000,000	0	0	0	0	72,000,000
2.4.5.02.08	1005	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	79,300,000	0	0	215,322,298	0	294,622,298
2.4.5.02.08	1005	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	0	0	0	9,582,832	0	9,582,832
2.4.5.02.08	1006	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	96,550,237	0	26,999,999	30,760,329	0	100,310,567
2.4.5.02.08	1007	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1,740,000	0	0	0	0	1,740,000
2.4.5.02.08	1007	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	7,171,637	0	0	32,623,645	0	39,795,282
2.4.5.02.08	1008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	120,000	0	0	0	0	120,000
2.4.5.02.08	1008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	3,513,418	0	0	32,510,322	0	36,023,740
2.4.5.02.08	1008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	5,000,000	0	0	0	0	5,000,000
2.4.5.02.08	6800101	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	45,999,000	0	0	0	0	45,999,000
2.4.5.02.08	6800101	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	5,985,339,225	0	0	0	0	5,985,339,225
2.4.5.02.08	6800101	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1,982,000,000	208,369,407	285,526,266	0	0	1,904,843,141
2.4.5.02.08	6800101	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	348,000,000	2,358,825	0	0	0	350,358,825
2.4.5.02.08	6800101	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	628,100,700	0	0	0	0	628,100,700
2.4.5.02.08	6800102	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	0	0	0	4,050,000	0	4,050,000
2.4.5.02.08	6800104	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	0	0	0	2,619,252,450	0	2,619,252,450



B – Presupuesto Ejecutado

RUBRO	Código del Recurso	CPC	OBJETO	Presupuesto Vigente	Compromisos	Obligaciones	Pagos	Presupuesto por ejecutar	% Ejecución
2			Gastos	52,889,111,228	20,729,855,379	18,680,157,395	11,606,729,465	32,159,255,849	39%
2.1			Funcionamiento	10,099,191,340	4,938,435,444	4,400,947,207	3,346,525,305	5,160,755,896	49%
2.1.1			Gastos de personal	5,757,392,677	3,545,756,470	3,545,756,470	2,544,263,008	2,211,636,207	62%
2.1.1.01			Planta de personal permanente	5,757,392,677	3,545,756,470	3,545,756,470	2,544,263,008	2,211,636,207	62%
2.1.1.01.01			Factores constitutivos de salario	4,191,205,641	2,529,273,800	2,529,273,800	2,014,161,252	1,661,931,841	60%
2.1.1.01.01.001			Factores salariales comunes	4,137,486,516	2,479,531,810	2,479,531,810	1,988,601,448	1,657,954,706	60%
2.1.1.01.01.001.01	-1002	.	Sueldo básico	3,213,371,613	1,724,620,402	1,724,620,402	1,569,633,896	1,488,751,211	54%
2.1.1.01.01.001.05	-1002	.	Auxilio de transporte	14,935,600	11,945,600	11,945,600	10,785,600	2,990,000	80%
2.1.1.01.01.001.06	-1002	.	Prima de servicio	256,852,066	205,070,504	205,070,504	149,969,149	51,781,562	80%
2.1.1.01.01.001.07	-1002	.	Bonificación por servicios prestados	72,730,204	43,273,871	43,273,871	39,450,045	29,456,333	59%
2.1.1.01.01.001.08			Prestaciones sociales	579,597,033	494,621,433	494,621,433	218,762,758	84,975,600	85%
2.1.1.01.01.001.08.01	-1002	.	Prima de navidad	263,048,486	178,072,886	178,072,886	174,648,838	84,975,600	68%
2.1.1.01.01.001.08.02	-1002	.	Prima de vacaciones	316,548,547	316,548,547	316,548,547	44,113,920	0	100%
2.1.1.01.01.002			Factores salariales especiales	53,719,125	49,741,990	49,741,990	25,559,804	3,977,135	93%
2.1.1.01.01.002.01	-1002	.	Intereses de cesantías	53,719,125	49,741,990	49,741,990	25,559,804	3,977,135	93%
2.1.1.01.02			Contribuciones inherentes a la nómina	985,429,213	653,956,955	653,956,955	462,999,594	331,472,258	66%
2.1.1.01.02.001	-1002	.	Aportes a la seguridad social en pensiones	379,505,284	208,503,253	208,503,253	193,720,953	171,002,031	55%
2.1.1.01.02.002	-1002	.	Aportes a la seguridad social en salud	33,051,706	29,402,793	29,402,793	27,488,093	3,648,913	89%
2.1.1.01.02.003	-1002	.	Aportes de cesantías	373,370,228	303,609,829	303,609,829	140,388,148	69,760,399	81%
2.1.1.01.02.004	-1002	.	Aportes a cajas de compensación familiar	126,904,561	70,648,580	70,648,580	64,676,300	56,255,981	56%
2.1.1.01.02.005	-1002	.	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	59,494,077	31,492,100	31,492,100	27,342,700	28,001,977	53%
2.1.1.01.02.006	-1002	.	Aportes al ICBF	6,441,343	5,287,300	5,287,300	4,737,100	1,154,043	82%
2.1.1.01.02.007	-1002	.	Aportes al SENA	6,662,014	5,013,100	5,013,100	4,646,300	1,648,914	75%
2.1.1.01.03			Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	580,757,823	362,525,715	362,525,715	67,102,162	218,232,108	62%
2.1.1.01.03.001			Prestaciones sociales	564,095,809	346,155,465	346,155,465	53,578,912	217,940,344	61%
2.1.1.01.03.001.01	-1002	.	Vacaciones	309,759,547	309,759,547	309,759,547	46,987,462	0	100%
2.1.1.01.03.001.02	-1002	.	Indemnización por vacaciones	50,000,000	0	0	0	50,000,000	0%
2.1.1.01.03.001.03	-1002	.	Bonificación especial de recreación	204,336,262	36,395,918	36,395,918	6,591,450	167,940,344	18%
2.1.1.01.03.069	-1002	.	Apoyo de sostenimiento aprendices SENA	16,662,014	16,370,250	16,370,250	13,523,250	291,764	98%
2.1.2			Adquisición de bienes y servicios	2,440,096,851	1,064,167,113	526,678,876	473,750,436	1,375,929,738	44%
2.1.2.02			Adquisición de activos no financieros	2,440,096,851	1,064,167,113	526,678,876	473,750,436	1,375,929,738	44%

100-20.01.1.F1

2.1.2.02.01			Materiales y suministros	246,525,000	10,067,378	10,067,378	10,067,378	236,457,622	4%
2.1.2.02.01.002	-1002	.	Productos alimenticios bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	144,000,000	0	0	0	144,000,000	0%
2.1.2.02.01.003	-1002	.	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	30,525,000	10,067,378	10,067,378	10,067,378	20,457,622	33%
2.1.2.02.01.004	-1002	.	Productos metálicos, maquinaria y equipo	72,000,000	0	0	0	72,000,000	0%
2.1.2.02.02			Adquisición de servicios	2,193,571,851	1,054,099,735	516,611,498	463,683,058	1,139,472,116	48%
2.1.2.02.02.006	-1002	.	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad gas y agua	24,000,000	7,597,950	7,597,950	7,597,950	16,402,050	32%
2.1.2.02.02.007	-1002	.	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	500,000	0	0	0	500,000	0%
2.1.2.02.02.008	-1002	.	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1,586,952,888	1,025,719,988	488,231,751	435,303,311	561,232,900	65%
2.1.2.02.02.008	-1006	.	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	3,040,000	0	0	0	3,040,000	0%
2.1.2.02.02.008	-6800101	.	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	505,742,163	0	0	0	505,742,163	0%
2.1.2.02.02.009	-1002	.	Servicios para la comunidad sociales y personales	31,336,800	416,177	416,177	416,177	30,920,623	1%
2.1.2.02.02.010	-1002	.	Viáticos de los funcionarios en comisión	42,000,000	20,365,620	20,365,620	20,365,620	21,634,380	48%
2.1.3			Transferencias corrientes	1,572,561,175	131,188,250	131,188,250	131,188,250	1,441,372,925	8%
2.1.3.07			Prestaciones para cubrir riesgos sociales	37,257,017	14,145,442	14,145,442	14,145,442	23,111,575	38%
2.1.3.07.02			Prestaciones sociales relacionadas con el empleo	13,752,975	5,542,311	5,542,311	5,542,311	8,210,664	40%
2.1.3.07.02.010			Incapacidades y licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones)	13,752,975	5,542,311	5,542,311	5,542,311	8,210,664	40%
2.1.3.07.02.010.01	-1002	.	Incapacidades (no de pensiones)	13,752,975	5,542,311	5,542,311	5,542,311	8,210,664	40%
2.1.3.07.03			Prestaciones sociales asumidas por el gobierno	8,532,300	8,242,500	8,242,500	8,242,500	289,800	97%
2.1.3.07.03.013	-1002	.	Afiliación Riesgos Laborales contratistas Grado IV y V	8,532,300	8,242,500	8,242,500	8,242,500	289,800	97%
2.1.3.07.04			Prestaciones a cargo del sistema Integral de seguridad social	14,971,742	360,631	360,631	360,631	14,611,111	2%
2.1.3.07.04.001			Prestaciones a cargo del Sistema General de Seguridad Social en Salud	14,971,742	360,631	360,631	360,631	14,611,111	2%
2.1.3.07.04.001.01	-1002	.	Incapacidades (No de pensiones)	14,971,742	360,631	360,631	360,631	14,611,111	2%
2.1.3.13			Sentencias y conciliaciones	1,535,304,158	117,042,808	117,042,808	117,042,808	1,418,261,350	8%
2.1.3.13.01			Fallos nacionales	1,535,304,158	117,042,808	117,042,808	117,042,808	1,418,261,350	8%
2.1.3.13.01.001	-1023	.	Sentencias	1,335,304,158	0	0	0	1,335,304,158	0%

100-20.01.1.F1

2.1.3.13.01.002	-1023	.	Conciliaciones	200,000,000	117,042,808	117,042,808	117,042,808	82,957,192	59%
2.1.8			Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	329,140,637	197,323,611	197,323,611	197,323,611	131,817,026	60%
2.1.8.01			Impuestos	241,940,637	152,128,702	152,128,702	152,128,702	89,811,935	63%
2.1.8.01.01	-1002	.	Impuesto sobre la renta y complementarios	60,000,000	52,029,000	52,029,000	52,029,000	7,971,000	87%
2.1.8.01.14	-1002	.	Gravamen a los movimientos financieros	104,340,637	47,234,532	47,234,532	47,234,532	57,106,105	45%
2.1.8.01.54	-1002	.	Impuesto de industria y comercio	50,000,000	28,865,170	28,865,170	28,865,170	21,134,830	58%
2.1.8.01.56	-1002	.	Impuesto de alumbrado público	24,000,000	24,000,000	24,000,000	24,000,000	0	100%
2.1.8.01.57	-1002	.	Sobretasa bomberil	3,600,000	0	0	0	3,600,000	0%
2.1.8.03	-1002	.	Tasas y derechos administrativos	3,600,000	0	0	0	3,600,000	0%
2.1.8.04			Contribuciones	83,000,000	45,194,909	45,194,909	45,194,909	37,805,091	54%
2.1.8.04.01	-1002	.	Cuota de fiscalización y auditaje	7,000,000	0	0	0	7,000,000	0%
2.1.8.04.09	-1002	.	Contribución Superintendencia de Puertos y Transporte	76,000,000	45,194,909	45,194,909	45,194,909	30,805,091	59%
2.1.8.05			Multas, sanciones e intereses de mora	600,000	0	0	0	600,000	0%
2.1.8.05.02	-1002	.	Intereses de Mora	600,000	0	0	0	600,000	0%
2.3			Inversión	21,051,502,699	526,215,318	526,215,318	526,215,318	20,525,287,381	2%
2.3.2			Adquisición de bienes y servicios	20,946,502,699	430,165,251	430,165,251	430,165,251	20,516,337,448	2%
2.3.2.02			Adquisiciones diferentes de activos	20,946,502,699	430,165,251	430,165,251	430,165,251	20,516,337,448	2%
2.3.2.02.02			Adquisición de servicios	20,946,502,699	430,165,251	430,165,251	430,165,251	20,516,337,448	2%
2.3.2.02.02.005			Construcción y servicios de la construcción	19,924,311,018	0	0	0	19,924,311,018	0%
2.3.2.02.02.005	6800000	54122	Gobernación de Santander	1,212,016,591	0	0	0	1,212,016,591	0%
2.3.2.02.02.005	6800103	54122	Mcpio Bucaramanga (Convenio SITM)	9,239,061,415	0	0	0	9,239,061,415	0%
2.3.2.02.02.005	6800104	54122	Área Metropolitana de Bucaramanga	256,755,970	0	0	0	256,755,970	0%
2.3.2.02.02.005	68276	54122	Mcpio Floridablanca (Convenio SITM)	2,605,613,410	0	0	0	2,605,613,410	0%
2.3.2.02.02.005	68307	54122	Mcpio Girón (Convenio SITM)	1,349,975,020	0	0	0	1,349,975,020	0%
2.3.2.02.02.005	68547	54122	Mcpio Piedecuesta (Convenio SITM)	1,100,833,070	0	0	0	1,100,833,070	0%
2.3.2.02.02.005	91020	54122	Min. Hacienda y Crédito Público. (Convenio SITM)	4,160,055,542	0	0	0	4,160,055,542	0%
2.3.2.02.02.008			Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1,022,191,681	430,165,251	430,165,251	430,165,251	592,026,430	42%
2.3.2.02.02.008	1006	83323	1006 segunda Cuenta, Fondo M&E	1,021,016,796	430,165,251	430,165,251	430,165,251	590,851,545	42%
2.3.2.02.02.008	20940	83323	Recursos por compensaciones, Daños y Perjuicios	1,174,885	0	0	0	1,174,885	0%

100-20.01.1.F1

2.3.7			Disminución de pasivos	105,000,000	96,050,067	96,050,067	96,050,067	8,949,933	91%
2.3.7.06			Financiación del déficit fiscal	105,000,000	96,050,067	96,050,067	96,050,067	8,949,933	91%
2.3.7.06	91020	n/a	Recursos Convenio de Cofinanciación SITM (Déficit SITM)	105,000,000	96,050,067	96,050,067	96,050,067	8,949,933	91%
2.4			Gastos de operación comercial	21,738,417,189	15,265,204,617	13,752,994,870	7,733,988,842	6,473,212,572	70%
2.4.1			Gastos de personal	1,083,371,989	1,005,220,061	1,005,220,061	777,934,112	78,151,928	93%
2.4.1.01			Planta de personal permanente	1,083,371,989	1,005,220,061	1,005,220,061	777,934,112	78,151,928	93%
2.4.1.01.01			Factores constitutivos de salario	682,011,044	643,153,261	643,153,261	543,666,923	38,857,783	94%
2.4.1.01.01.001			Factores salariales comunes	682,011,044	643,153,261	643,153,261	543,666,923	38,857,783	94%
2.4.1.01.01.001.01	-1002	.	Sueldo básico	449,769,284	429,908,361	429,908,361	409,009,745	19,860,923	96%
2.4.1.01.01.001.05	-1002	.	Auxilio de transporte	4,935,600	4,711,068	4,711,068	4,711,068	224,532	95%
2.4.1.01.01.001.06	-1002	.	Prima de servicio	75,873,219	75,873,219	75,873,219	52,704,265	0	100%
2.4.1.01.01.001.07	-1002	.	Bonificación por servicios prestados	35,139,729	16,367,401	16,367,401	14,111,661	18,772,328	47%
2.4.1.01.01.001.08			Prestaciones sociales	116,293,212	116,293,212	116,293,212	63,130,184	0	100%
2.4.1.01.01.001.08.01	-1002	.	Prima de navidad	53,197,021	53,197,021	53,197,021	48,391,834	0	100%
2.4.1.01.01.001.08.02	-1002	.	Prima de vacaciones	63,096,191	63,096,191	63,096,191	14,738,350	0	100%
2.4.1.01.02			Contribuciones inherentes a la nómina	281,464,289	267,597,650	267,597,650	212,616,606	13,866,639	95%
2.4.1.01.02.001	-1002	.	Aportes a la seguridad social en pensiones	91,595,927	81,964,000	81,964,000	74,519,800	9,631,927	89%
2.4.1.01.02.003	-1002	.	Aportes de cesantías	135,854,530	135,854,530	135,854,530	90,035,206	0	100%
2.4.1.01.02.004	-1002	.	Aportes a cajas de compensación familiar	30,200,420	30,200,420	30,200,420	28,482,900	0	100%
2.4.1.01.02.005	-1002	.	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	23,813,412	19,578,700	19,578,700	19,578,700	4,234,712	82%
2.4.1.01.03			Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	119,896,656	94,469,150	94,469,150	21,650,583	25,427,506	79%
2.4.1.01.03.001			Prestaciones sociales	119,896,656	94,469,150	94,469,150	21,650,583	25,427,506	79%
2.4.1.01.03.001.01	-1002	.	Vacaciones	76,271,066	76,271,066	76,271,066	18,250,561	0	100%
2.4.1.01.03.001.03	-1002	.	Bonificación especial de recreación	43,625,590	18,198,084	18,198,084	3,400,022	25,427,506	42%
2.4.5			Gastos de comercialización y producción	20,655,045,200	14,259,984,556	12,747,774,809	6,956,054,730	6,395,060,644	69%
2.4.5.01			Materiales y suministros	1,646,509,131	934,047,976	731,257,776	615,670,476	712,461,155	57%
2.4.5.01.01	1002	17100	Minerales; electricidad, gas y agua	517,774,666	507,957,339	507,957,339	507,957,339	9,817,327	98%
2.4.5.01.01	1002	4003048	Minerales; electricidad, gas y agua	110,000,000	107,713,137	107,713,137	107,713,137	2,286,863	98%
2.4.5.01.01	6800104	2101	Minerales; electricidad, gas y agua	972,735,465	318,377,500	115,587,300	0	654,357,965	33%
2.4.5.01.04	6800101	4003021	Productos metálicos maquinaria y equipo	11,000,000	0	0	0	11,000,000	0%
2.4.5.01.04	6800101	4636001	Productos metálicos maquinaria y equipo	34,999,000	0	0	0	34,999,000	0%
2.4.5.02			Adquisición de servicios	19,008,536,069	13,325,936,580	12,016,517,033	6,340,384,254	5,682,599,489	70%
2.4.5.02.05	1005	54122	Construcción y servicios de la construcción.	47,088,082	46,960,000	46,960,000	46,960,000	128,082	100%

100-20.01.1.F1

2.4.5.02.05	1005	54611	Construcción y servicios de la construcción.	4,300,000	4,300,000	4,300,000	4,300,000	0	100%
2.4.5.02.05	1005	54122	Construcción y servicios de la construcción.	6,583,320	6,583,320	6,583,320	6,583,320	0	100%
2.4.5.02.07	1002	72112	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing.	12,000,000	9,770,239	9,770,239	9,770,239	2,229,761	81%
2.4.5.02.07	1002	71359	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing.	139,699,991	139,699,957	139,699,957	139,699,957	34	100%
2.4.5.02.07	6800101	71359	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing.	944,000,347	944,000,347	782,178,796	179,078,993	0	100%
2.4.5.02.07	6800101	72112	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing.	130,797,687	43,599,228	0	0	87,198,459	33%
2.4.5.02.07	6800104	73114	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing.	4,699,422,279	2,548,980,000	2,063,460,000	1,335,180,000	2,150,442,279	54%
2.4.5.02.08	1002	67990	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	56,701,614	56,701,614	56,701,614	56,701,614	0	100%
2.4.5.02.08	1002	8715999	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	545,300	545,300	545,300	545,300	0	100%
2.4.5.02.08	1002	85250	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	808,283,601	808,283,601	808,283,601	756,030,855	0	100%
2.4.5.02.08	1002	85330	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	24,275,788	24,275,788	24,275,788	24,275,788	0	100%
2.4.5.02.08	1005	1707061	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	300,000	297,500	0	0	2,500	99%
2.4.5.02.08	1005	54122	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	13,400,000	13,400,000	13,200,000	13,200,000	0	100%
2.4.5.02.08	1005	67990	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	24,000,000	23,471,666	23,471,666	23,471,666	528,334	98%
2.4.5.02.08	1005	85330	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	72,000,000	71,966,998	71,966,998	71,966,998	33,002	100%
2.4.5.02.08	1005	8715999	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	294,622,298	258,123,855	258,123,855	258,123,855	36,498,443	88%
2.4.5.02.08	1005	8715701	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	9,582,832	9,582,832	9,582,832	9,582,832	0	100%
2.4.5.02.08	1006	67990	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	100,310,567	100,231,666	100,231,666	100,231,666	78,901	100%
2.4.5.02.08	1007	54122	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1,740,000	1,740,000	1,660,000	1,660,000	0	100%
2.4.5.02.08	1007	67990	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	39,795,282	39,601,984	39,601,984	39,601,984	193,298	100%
2.4.5.02.08	1008	54122	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	120,000	120,000	0	0	0	100%

100-20.01.1.F1

2.4.5.02.08	1008	67990	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	36,023,740	36,014,493	32,628,993	32,628,993	9,247	100%
2.4.5.02.08	1008	83143	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	5,000,000	0	0	0	5,000,000	0%
2.4.5.02.08	6800101	4003021	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	45,999,000	0	0	0	45,999,000	0%
2.4.5.02.08	6800101	67990	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	5,985,339,225	5,098,408,224	4,645,170,219	2,533,294,410	886,931,001	85%
2.4.5.02.08	6800101	85250	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1,904,843,141	1,583,868,284	1,492,492,941	184,855,671	320,974,857	83%
2.4.5.02.08	6800101	85330	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	350,358,825	349,966,101	349,966,101	251,590,113	392,724	100%
2.4.5.02.08	6800101	8715999	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	628,100,700	0	0	0	628,100,700	0%
2.4.5.02.08	6800102	85954	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4,050,000	4,050,000	4,050,000	4,050,000	0	100%
2.4.5.02.08	6800104	67990	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2,619,252,450	1,101,393,583	1,031,611,163	257,000,000	1,517,858,867	42%

3.2. ESTADOS FINANCIEROS.

ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2025

Los estados financieros a 31 de diciembre de 2025 se encuentran en auditoría por la Revisoría Fiscal, los cuales están sujetos a modificaciones o recomendaciones: esto con el fin de emitir el dictamen y ser presentados a Junta Directiva y posteriormente para aprobación de la Asamblea General de Accionistas.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

	dic-25	dic-24	% VARIACION
ACTIVO	205,115,752,945	209,368,992,057	-2.03%
PASIVO	323,697,630,263	319,552,885,191	1.30%
PATRIMONIO	-118,581,877,318	-105,112,378,297	12.81%

Dentro de las transacciones o hechos que impactan el estado de la situación financiera de la entidad al corte del 31 de diciembre de 2025 está:

1. El Área Metropolitana de Bucaramanga realizó el primer desembolso por \$4.145.705.097.00 para iniciar la operación del SITME en su primera fase. Por lo tanto, Metrolínea S.A. suscribió los contratos con Transportes Medellín Castilla S.A., para el arrendamiento de vehículos tipo padrón, con Employee Working Resources para el suministro de personal de conductores y con la Empresa Gas Natural del Oriente para el suministro de combustible.

100-20.01.1.F1

2. Al corte de 31 de diciembre de 2025, Metrolínea S.A., dando cumplimiento a los lineamientos de la Contaduría General de la Nación, realiza el cálculo del deterioro de la propiedad planta y equipo, sobre las estaciones que se encuentran en administración por el ente gestor, esto debido al vandalismo y desmantelamiento por hurto. Estos hechos han impactado en un valor del gasto contable por un deterioro de \$4.535.513.676.
3. Inventario de la propiedad planta y equipo, ante el vandalismo, hurto y desmantelamiento de las estaciones y falta recursos para la contratación de vigilancia, la entidad realizó el traslado de unos elementos de las estaciones a las bodegas lo cual conlleva a realizar un nuevo inventario de la propiedad planta y equipo y su respectivo deterioro para la vigencia 2026. Es un riesgo financiero que va impactar al aumento de la pérdida contable y disminución del patrimonio de la entidad.
4. Construcción en curso, que se determinó de conformidad al Laudo Arbitral del 18 de febrero de 2016 en donde se determinó el valor de la construcción de la estación Cabecera y los patios de operación y talleres de Floridablanca, obra que no se culminó por parte de Estaciones Metrolínea Ltda. Teniendo en cuenta que la obra está suspendida, se hace necesario actualizar el valor contable de la construcción en curso, en donde se evidencia que si hay deterioro físico; aunque no existe un avalúo actual que determine el valor real de la obra. Es importante mencionar que una vez se realice el avalúo y se determinen los valores reales, el impacto puede ser negativo para la entidad.
5. En el mes de septiembre de 2025 se autorizó y ordenó el pago a BerKley International seguros Colombia S.A, quien calidad de aseguradora de Asinco SAS pagó el arrendamiento del contrato de arrendamiento No. 040 de 2020.
6. Al corte de diciembre 31 de 2025, el endeudamiento total de la entidad es del 153.61%; generado por los pasivos de los procesos judiciales que ascienden a la suma de \$153.604.893.277.00. Según el informe proyectado por el P.E. Presupuesto de la Dirección Administrativa de METROLÍNEA S.A., los intereses de los procesos fallados en contra de Metrolínea S.A. ascienden a la suma de \$431.411.638.93.00; de los cuales se encuentran registrados como Pasivos en la cuenta de Provisiones por pagar la suma de \$161.871.286.486.00, la diferencia está en cuentas de orden, que de conformidad al manual de la política contable de la entidad será reconocido como un pasivo cierto en el momento de un acuerdo de pago o conciliación entre las partes o en una eventual liquidación de la entidad; conforme fue aprobado esta política en la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 08 de agosto de 2024.
7. Metrolínea S.A. en esta vigencia se ha enfrentado a crisis financiera que además de los procesos judiciales por pagar, existen cuentas por concepto de obligaciones laborales por valor de \$471.410.000 y otras por contratos de prestación de servicios por \$6.295.052.000.
8. Igualmente, ante las reclamaciones de los acreedores de los procesos judiciales, se ha solicitado embargos sobre las cuentas bancarias que conlleva a la disminución del flujo de efectivo para cumplir con el pago de las obligaciones.
9. El patrimonio aumenta su valor negativo teniendo en cuenta la pérdida contable a diciembre de 2025. Ante esto es importante tener en cuenta que si bien la causal por pérdidas contables está derogada, según lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 2069 del 2020, al

100-20.01.1.F1

cierre de cada vigencia se debe evaluar si la hipótesis negocio en marcha resulta apropiada, la administración debe hacer monitoreo de los estados financieros, la información financiera y las proyecciones de la sociedad comercial, para establecer los deterioros patrimoniales y riesgos de insolvencia de acuerdo al inciso 3º. Art. 4 de la Ley 2069 de 2020 y el decreto 1378 de 2021.

ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL

	dic-25	dic-24	% VARIACION
INGRESOS	11,944,332,991	8,688,121,358	37.48%
COSTOS	7,435,800	17,778,285	-58.17%
GASTOS	20,492,757,991	12,640,134,044	62.12%
RESULTADO DEL EJERCICIO	-8,555,860,800	-3,969,790,971	115.52%

1. El aumento en ingresos para el trimestre corresponde al desembolso del cincuenta (50%) del aporte del convenio equivalente a CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL NOVENTA Y SIETE PESOS CON CERO CENTAVOS MCTE (\$ 4.145.705.097,00), recursos económicos que están dispuestos para que Metrolínea S.A., como OPERADOR DIRECTO pueda comprometer y ejecutar, según lo establecido en convenio interadministrativo suscrito por el Área Metropolitana con el Municipio de Bucaramanga a fin de "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y EL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, COMO AUTORIDAD DE TRANSPORTE, PARA GARANTIZAR LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO EN EL AREA DE INFLUENCIA DEL MUNICIPIO":
2. Lo anterior conlleva al aumento de los ingresos y gastos por los contratos que se mencionan.

ESPECIFICACION	VR. PROYECTO	PRIMER DESEMBOLSO
Arrendamiento y Mantenimiento de buses	4,699,422,279.00	2,349,711,139.50
Conductores	884,502,450.00	442,251,225.00
Combustible	972,735,465.00	486,367,732.50
Operador	1,734,750,000.00	867,375,000.00
TOTAL	8,291,410,194.00	4,145,705,097.00

3. En esta vigencia se contó con el Municipio de Bucaramanga; quien realizó transferencias para gastos de operación del SITM para el ente gestor por valor de \$3.784.414.000 a través del FES.
4. Durante el 2025 Metrolínea como recaudador de la operación del SITM, recibe como ingresos propios el porcentaje del recaudo que se tenía destinado del 13.5%.
5. El valor que mayor incide en el resultado del ejercicio es el calculo del deterioro contable de las estaciones que asciende a la suma de \$4.535.513.676

HIPOTESIS DE NEGOCIO EN MARCHA

La acumulación de pérdidas y la disminución del patrimonio en más de un 50% que contemplaban algunos artículos del Código de Comercio, fueron derogadas por el artículo 4 de la ley 2069 de 2020, y en su lugar se introdujo la causal de disolución por no cumplimiento de la hipótesis de negocio en marcha, que en su primer inciso señala:

Constituirá causal de disolución de una sociedad comercial el no cumplimiento de la hipótesis de negocio en marcha al cierre del ejercicio, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.

Durante el año 2025, Metrolínea S.A. ha adelantado las gestiones necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en la asamblea general de Accionistas principalmente en cabeza del Ministerio de Transporte y el Ministerio de Hacienda, quienes han tomado la decisión por mayoría de votos (70%) de NO autorizar la liquidación de la sociedad, a su vez se han solicitado a la administración adelantar acciones en pro del mejoramiento de los indicadores clave para el cumplimiento de la hipótesis de negocio en marcha.

Es claro que la entidad presenta un deterioro patrimonial significativo el cual impacta altamente los indicadores financieros revelando su realidad económica, a pesar de esta situación existe una intención razonable de no liquidar la sociedad, pero depende de la rehabilitación de las estaciones, adquisición de flota, nueva tecnología, control de la evasión para lo cual requiere la inyección de recursos que ayuden a mitigar el impacto en el resultado del ejercicio y por ende en el patrimonio; si estos aspectos se llevan a cabalidad la incertidumbre de la hipótesis de negocio en marcha puede disiparse transitoriamente.

3.3. GESTIÓN TIC.

La Gerencia de Metrolínea S.A. dentro de sus acciones de mejora ha dado la importancia y relevancia que corresponde a la Gestión TIC y se está realizando actividades por parte del área para su continua mejora y continuidad del servicio como:

3.3.1. Capacitaciones.

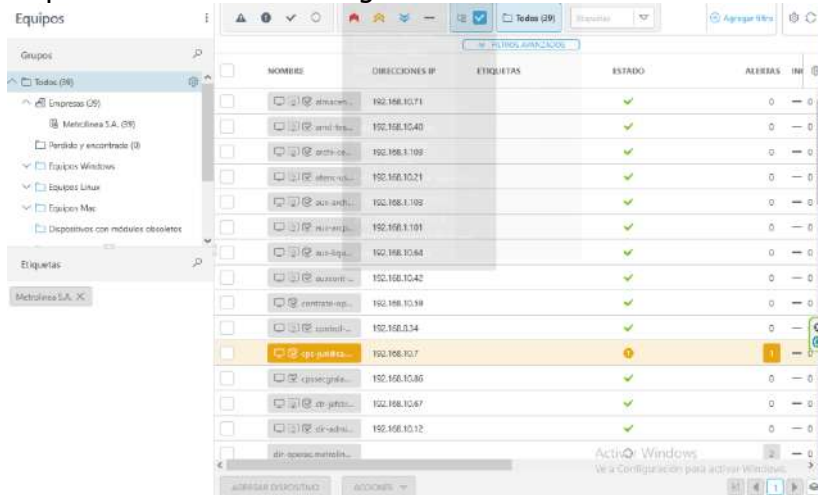
Se realizó capacitación al personal de ventanilla única, asistente de secretaria (e) y archivo en el módulo de correspondencia.

3.3.2. Renovación y Realización de Contrato con Consultoría de Colombia S.A.S.

Esto permite a la entidad continuar con la política de gobierno en línea (GEL) para realización de trámites de correspondencia interna-interna, interna-externa, externa-interna, externa-externa con un total de 2473 radicaciones para la vigencia 2025 por medio del software NeoGestion que presta funciones de ERP, con esta renovación se contrata el alojamiento de la página web, alojamiento y servicio de correo electrónico empresarial, alojamiento de Backups en la nube para el software Sysman, servicio de IP fija y certificado SSL.

3.3.3. Renovación Antivirus Desplegada e Instalación en los Equipos Clientes de la Entidad.

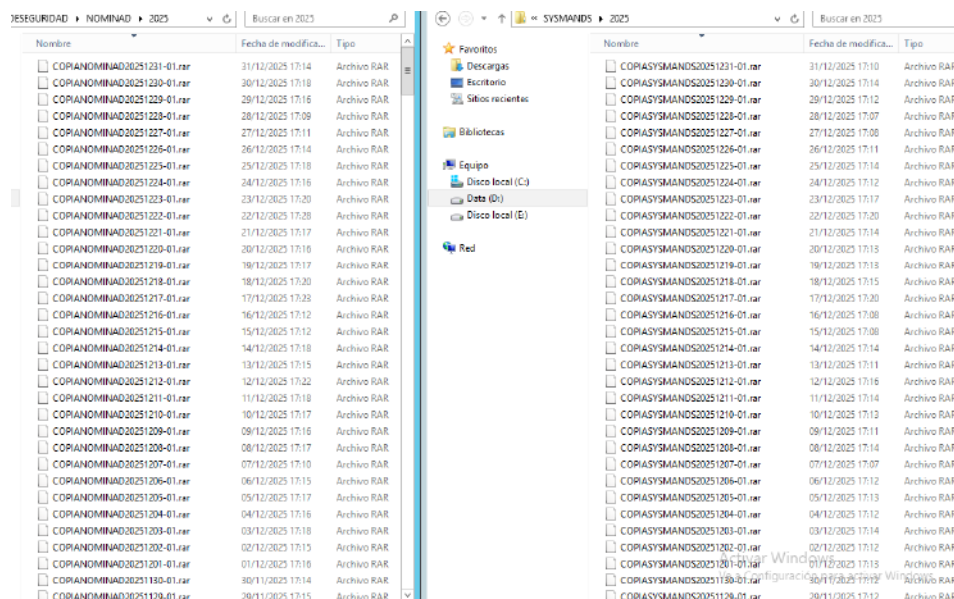
Se realizó la instalación de los agentes en los respectivos a equipos de cómputo de la entidad que cuenta con un periodo de licencia de vigencia de un año.



Nombre	DIRECCIONES IP	ETIQUETAS	ESTADO	ALERTAS
...	192.168.10.71		✓	0
...	192.168.10.40		✓	0
...	192.168.1.108		✓	0
...	192.168.10.21		✓	0
...	192.168.1.108		✓	0
...	192.168.1.101		✓	0
...	192.168.10.64		✓	0
...	192.168.10.42		✓	0
...	192.168.10.59		✓	0
...	192.168.0.34		✓	0
...	192.168.10.7		✓	0
...	192.168.10.85		✓	0
...	192.168.10.87		✓	0
...	192.168.10.12		✓	0

3.3.4. Gestión de Copias de Seguridad de la Información de la Entidad.

Con el fin de garantizar la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información y del segundo controlador de dominio del AD, se realizaron copias de seguridad diarias del software contable Sysman en el servidor de la entidad, servidor de almacenamiento y servidor remoto de hosting de la entidad del año 2025.

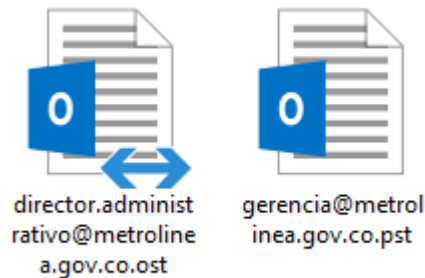


Nombre	Fecha de modifica...	Tipo
COPIANOMINAD20251231-01.rar	31/12/2025 17:14	Archivo RAR
COPIANOMINAD20251230-01.rar	30/12/2025 17:18	Archivo RAR
COPIANOMINAD20251229-01.rar	29/12/2025 17:16	Archivo RAR
COPIANOMINAD20251228-01.rar	28/12/2025 17:09	Archivo RAR
COPIANOMINAD20251227-01.rar	27/12/2025 17:11	Archivo RAR
COPIANOMINAD20251226-01.rar	26/12/2025 17:14	Archivo RAR
COPIANOMINAD20251225-01.rar	25/12/2025 17:18	Archivo RAR
COPIANOMINAD20251224-01.rar	24/12/2025 17:16	Archivo RAR
COPIANOMINAD20251223-01.rar	23/12/2025 17:20	Archivo RAR
COPIANOMINAD20251222-01.rar	22/12/2025 17:28	Archivo RAR
COPIANOMINAD20251221-01.rar	21/12/2025 17:17	Archivo RAR
COPIANOMINAD20251220-01.rar	20/12/2025 17:16	Archivo RAR
COPIANOMINAD20251219-01.rar	19/12/2025 17:17	Archivo RAR
COPIANOMINAD20251218-01.rar	18/12/2025 17:20	Archivo RAR
COPIANOMINAD20251217-01.rar	17/12/2025 17:23	Archivo RAR
COPIANOMINAD20251216-01.rar	16/12/2025 17:12	Archivo RAR
COPIANOMINAD20251215-01.rar	15/12/2025 17:12	Archivo RAR
COPIANOMINAD20251214-01.rar	14/12/2025 17:18	Archivo RAR
COPIANOMINAD20251213-01.rar	13/12/2025 17:15	Archivo RAR
COPIANOMINAD20251212-01.rar	12/12/2025 17:22	Archivo RAR
COPIANOMINAD20251211-01.rar	11/12/2025 17:18	Archivo RAR
COPIANOMINAD20251210-01.rar	10/12/2025 17:17	Archivo RAR
COPIANOMINAD20251209-01.rar	09/12/2025 17:16	Archivo RAR
COPIANOMINAD20251208-01.rar	08/12/2025 17:17	Archivo RAR
COPIANOMINAD20251207-01.rar	07/12/2025 17:10	Archivo RAR
COPIANOMINAD20251206-01.rar	06/12/2025 17:15	Archivo RAR
COPIANOMINAD20251205-01.rar	05/12/2025 17:17	Archivo RAR
COPIANOMINAD20251204-01.rar	04/12/2025 17:16	Archivo RAR
COPIANOMINAD20251203-01.rar	03/12/2025 17:18	Archivo RAR
COPIANOMINAD20251202-01.rar	02/12/2025 17:15	Archivo RAR
COPIANOMINAD20251201-01.rar	01/12/2025 17:16	Archivo RAR
COPIANOMINAD20251130-01.rar	30/11/2025 17:14	Archivo RAR
COPIANOMINAD20251129-01.rar	29/11/2025 17:15	Archivo RAR

Sitio remoto: /Nomina/2025

Nombre de archivo	Tamaño d...	Tipo de arc...	Última modificación	Per ^
..				
COPIANOMINAD20251230-01.rar	6.282.765	Archivo Wi...	31/12/2025 7:28:52 p. m.	064
COPIANOMINAD20251231-01.rar	6.282.837	Archivo Wi...	31/12/2025 7:28:45 p. m.	064
COPIANOMINAD20251229-01.rar	6.277.371	Archivo Wi...	29/12/2025 5:24:38 p. m.	064
COPIANOMINAD20251226-01.rar	6.272.753	Archivo Wi...	26/12/2025 8:21:36 p. m.	064
COPIANOMINAD20251225-01.rar	6.272.732	Archivo Wi...	25/12/2025 9:17:52 p. m.	064
COPIANOMINAD20251224-01.rar	6.273.174	Archivo Wi...	24/12/2025 7:50:36 p. m.	064
COPIANOMINAD20251223-01.rar	6.273.469	Archivo Wi...	23/12/2025 5:24:11 p. m.	064
COPIANOMINAD20251222-01.rar	6.272.711	Archivo Wi...	22/12/2025 7:45:05 p. m.	064
COPIANOMINAD20251219-01.rar	6.268.960	Archivo Wi...	20/12/2025 1:19:58 a. m.	064
COPIANOMINAD20251218-01.rar	6.269.077	Archivo Wi...	18/12/2025 5:52:38 p. m.	064

Se realiza copias de seguridad a correo de gerencia y director administrativo.



3.3.5. Cargue de Información.

Se realiza permanentemente el cargue de la información en la página web de la entidad, remitida por control interno para su respectiva publicación en el ítem específico a "Informes de la oficina de control interno", así como también el cargue de la información de otras entidades por disposición legal, se carga información remitida proyectos en el ítem "Planes de acción", se carga información remitida por el área administrativa para cargar en el ítem "Estados Financieros", se carga información enviada por jurídica de PDRSDF en el ítem "PQRSDF" y se carga información enviada por talento humano en el ítem "Información sobre decisiones que puede afectar al público"

Año 2025

"Las empresas industriales y comerciales del Estado y Sociedades de Economía Mista estarán exentas de publicar la información relacionada con sus proyectos de inversión" según la ley 1474 de 2011 artículo 77

Archivos

- Plan de mantenimiento de servicios tecnológicos
Archivo .PDF (237.6K)
- Plan de seguridad y privacidad de la información
Archivo .PDF (712.2K)
- Plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información
Archivo .PDF (219.8K)

Año 2025.

Archivos

- Plan Anual de Auditorías y Seguimientos Vigencia 2025
Archivo .PDF (196.4K)
- Seguimiento Primer Cuatrimestre Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano
Archivo .PDF (326.3K)
- Informes Derechos de Autor Vigencia 2024
Archivo .PDF (610.4K)

Año 2025

"La sociedad METROLÍNEA S.A. es vigilada por la Superintendencia de Transporte, teniendo en cuenta que su objeto social se centra en "ejercer la titularidad sobre el sistema de servicio público urbano de transporte masivo de pasajeros del municipio de Bucaramanga" y la Superintendencia de Transporte se encarga de vigilar, inspeccionar y controlar el cumplimiento de las prestación del servicio público de transporte, puertos, concesiones e infraestructura, servicios conexos, y las protección de los usuarios del sector transporte, salvo norma especial en la materia." resolución supersociedades 2022 exentos.

Archivos

- Estado de resultado comparativo Marzo 2025
Archivo .PDF (307.4k)
- Estado de situación financiera Marzo 2025
Archivo .PDF (746.6k)
- Notas Metrolínea Junio 2025
Archivo .PDF (457.2k)

Activar
Ver a Co

- RESOLUCIÓN 036 2025 MODIFICACIÓN HORARIO LABORAL JUEVES 6 FEBRERO
Archivo .PDF (1.6m)
- RES. 50 DE 2024 POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA LA AFECTACION GRAVE PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE MASIVO
Archivo .PDF (2.4m)
- RESOLUCIÓN 066 MARZO 6 2025 MODIFICACIÓN HORARIO
Archivo .PDF (2m)
- RESOLUCIÓN 070 DÍA DE LA FAMILIA 2025 PRIMER SEMESTRE
Archivo .PDF (1.6m)
- RESOLUCIÓN 071 MODIFICACIÓN HORARIO LABORAL SEMANA SANTA 2025
Archivo .PDF (2.1m)
- RES. 143 JUN 27 2025 MODIFICACIÓN TEMPORAL DÍA SERVIDOR PUBLICO
Archivo .PDF (2.2m)
- RES. 182 CAMBIO DE HORARIO TEMPORAL AGOSTO 2025 FERIA

Se carga información que envía el área de contabilidad por parte de la funcionaria Candelaria Daza Benítez para ser publicada en el portal de SIA contraloría los 3 primeros días de cada mes y se carga documentación de vigencia pasada (2025), esto permite organizar y estandarizar rendiciones de cuentas de la entidad hacia la contraloría.

3.3.6. Mantenimiento y Actualización.

Para un mejor manejo y control de los servicios web de la entidad, se realiza constantemente el mantenimiento y actualización de parches a los sistemas de comunicación y almacenamiento.

Se realiza mantenimiento preventivo a servidor AD, servidor de archivos NAS, Switches, Router cisco Meraki y acces point (1) del acuarto frio de la entidad.

Se actualiza realiza instalación de parches de seguridad al sistema NAS y su antivirus.

3.3.7. Mantenimiento Preventivo y Correctivo Equipos de Cómputo.

Se realizó mantenimientos preventivos y correctivos 19 para la vigencia 2025, entre ello se destaca el cambio de tecnología de discos HDD a SSD (4 cambios) lo que permite extender un poco más la vida útil y funcional de los equipos y mejorar su rendimiento.

3.3.8. Campañas Informativas.

Con el fin de entregar información real para la formación, concientización y reinducción acerca de las políticas de la seguridad de la información y buenas prácticas de los funcionarios y contratistas de la entidad, se remitieron campañas informativas utilizando el correo masivo de la entidad, especialmente con la política de seguridad de la información de la empresa.

- Campaña informativa – 20 hábitos de ciberseguridad para incorporar en el 2025
- Campaña informativa – seguridad digital
- Campaña informativa – continuidad del negocio
- Campaña informativa – política de seguridad de la información
- Campaña informativa –compras online
- Campaña informativa - ¿Qué es malvertising
- Campaña Informativa – la figura del ciberdelincuente
- Campaña Informativa – riesgos asociados a trabajadores internos
- Campaña Informativa – 5 razones para no comer en el puesto de trabajo
- Campaña Informativa – diccionario de la ciber protección
- Campaña Informativa – como detectar tiendas falsas en Instagram y Facebook
- Campaña Informativa – 5 ideas para reutilizar celulares viejos de una manera útil
- Campaña Informativa – Scareware que se propaga a través de Meta

3.4. GESTIÓN MERCADEO.

3.4.1. Ingresos Colaterales y Arriendo Zonas Comunes o Locales.

Estación Provenza Occidental – Metrolínea S.A.

En el marco de la gestión de ingresos colaterales de Metrolínea S.A., se presenta el cuadro consolidado de ingresos mensuales por concepto de arrendamiento de espacios, zonas comunes y locales comerciales ubicados en la Estación Provenza Occidental, correspondiente al período comprendido entre los meses de enero y noviembre.

Los ingresos reportados provienen de los contratos y acuerdos vigentes suscritos con las empresas D1, Legafe, Banco de Bogotá, Mi Tierrita y WOM, mediante los cuales se les otorga el uso y goce temporal de áreas de la infraestructura del sistema, para el desarrollo de actividades comerciales y de servicios complementarios a la operación del Sistema Integrado de Transporte Masivo.

Durante el período analizado, el sistema generó ingresos acumulados por valor de \$502.150.045, evidenciando que el arrendamiento de espacios constituye una fuente estable y relevante de financiación complementaria para Metrolínea S.A. El comportamiento mensual de los ingresos presenta una tendencia estable, asociada principalmente a las condiciones contractuales vigentes y a la ocupación permanente de los espacios arrendados.

Estos ingresos se encuentran alineados con la estrategia de aprovechamiento económico de la infraestructura, en concordancia con el Acuerdo No. 01 suscrito entre Metrolínea S.A. y Partners Telecom Colombia S.A.S., orientado a la explotación colateral del sistema y a la diversificación de las fuentes de ingreso de la Entidad.

En conclusión, los resultados financieros reflejados en el cuadro confirman la importancia estratégica del arrendamiento de espacios dentro del sistema, recomendándose mantener y fortalecer este esquema mediante la optimización de la ocupación de áreas disponibles y la revisión periódica de las condiciones contractuales, con el fin de maximizar los ingresos colaterales y contribuir a la sostenibilidad financiera del sistema.

EMPRESA	TOTAL
D1	\$ 256.973.250
LEGAPE	\$ 8.353.800
BANCO DE BOGOTA	\$ 14.563.384
MI TIERRITA	\$ 7.147.293
WOM	\$ 215.112.318
TOTAL	\$ 502.150.045

3.4.2. METRO EMPRENDE.

Durante el periodo comprendido entre febrero a diciembre de la presente vigencia, se llevaron un promedio de (40) Ferias de Emprendimiento en los Portales Piedecuesta, Norte y Estación Provenza Occidental, en articulación con las comunidades de Bucaramanga y los municipios del Área Metropolitana y sus ventas oscilan en \$35.000.000

Estas actividades se consolidan como una estrategia de proyección social y posicionamiento institucional del Sistema Metrolínea, al brindar espacios de promoción y visibilidad a emprendedores locales y contribuir al fortalecimiento del tejido económico de la región.



Desde la perspectiva del área de Mercadeo, estas ferias fortalecen la relación comunitaria, aumentan la recordación de marca y promueven la apropiación ciudadana del sistema, lo cual genera un entorno favorable para la gestión comercial y de alianzas estratégicas.

En términos financieros, esta línea de acción abre la posibilidad de vincular patrocinadores, aliados comerciales y nuevos esquemas de participación económica, aportando a la sostenibilidad del Sistema a mediano plazo.

3.4.3. Visitas Comerciales.

Con el fin de aprovechar las bondades del sistema y generar recursos adicionales a la tarifa que se cobra por pasajero movilizado, Metrolínea S.A. lleva a cabo visitas comerciales el 19 de febrero al portal de Piedecuesta con el personal de D1, patio taller y portal Norte 12 de marzo en donde se busca arrendar espacios ubicados en la infraestructura física donde opera Metrolínea para la instalación de una tienda D1 que permitan la generación de ingresos colaterales, derivados de la explotación de espacios.



Se lleva cabo reunión el 23 de abril con Apuestas la Perla con el fin de ampliar el número de puntos de recarga externos en Bucaramanga y su Área Metropolitana.



RECORRIDO COMERCIAL

El 12 de marzo de la presente vigencia se llevó a cabo recorrido comercial al portal del Norte en donde se busca mostrar los diferentes espacios y locales para arrendar dentro del SITM.



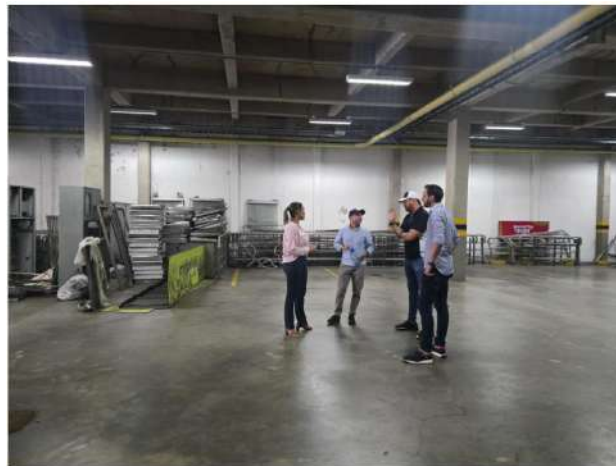
VISITAS PORTALES Y ESTACIONES

El 7 de mayo de la presente vigencia se llevó a cabo recorrido al Portal de Girón con el representante legal del gimnasio Fitness People en búsqueda de mostrar cada uno de los espacios para arrendar dentro de dicho portal; sin embargo, nos encontramos a la expectativa de que el Portal sea recibido por el Municipio de Girón.



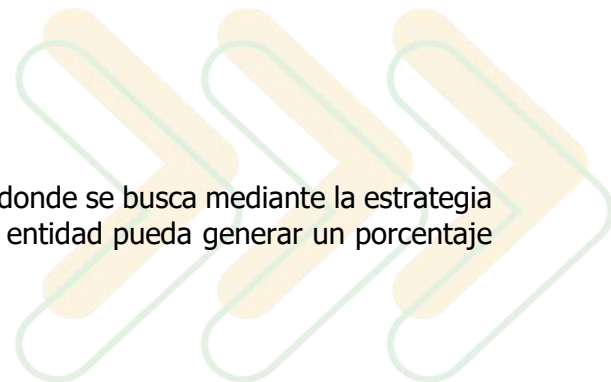
GIMNASIO SMART FIT

Metrolínea S.A. lleva a cabo visita comercial el 21 de mayo al parqueadero de la estación de transferencia Provenza occidental con Carlos Márquez y el Gerente de expansión del Gimnasio Smart Fit con el fin de mostrar los espacios disponibles para arrendar. Lo anterior con el fin de aprovechar las bondades del sistema y generar recursos adicionales a la entidad.



GRUPO RECORDAR

Se lleva cabo reunión el 10 de junio con el grupo recordar en donde se busca mediante la estrategia de venta de seguros dentro de la infraestructura del SITM la entidad pueda generar un porcentaje de ingreso.





3.4.4. Gestión con Empresas en Búsqueda de Recursos Adicionales.

REVAL

El 25 de julio se llevó a cabo reunión de manera telefónica con la directora comercial de REVAL el Gerente de la Entidad y el director Administrativo en donde se resolvieron dudas frente a la estrategia de promoción y comercialización de sus productos y sus diferentes servicios que podría desarrollar REVAL dentro de las taquillas del SITM.

En cuanto al insumo enviado por la entidad el cual fue requerido por Multipagas, Metrolínea S.A solicita la presentación de una propuesta comercial en donde se incluya la articulación del recurso humano de las taquillas del sistema y la venta de recargas del sistema.

MAP PUBLICIDAD

Desarrollo de nueva línea de negocio – Implementación de vallas publicitarias digitales y estructurales

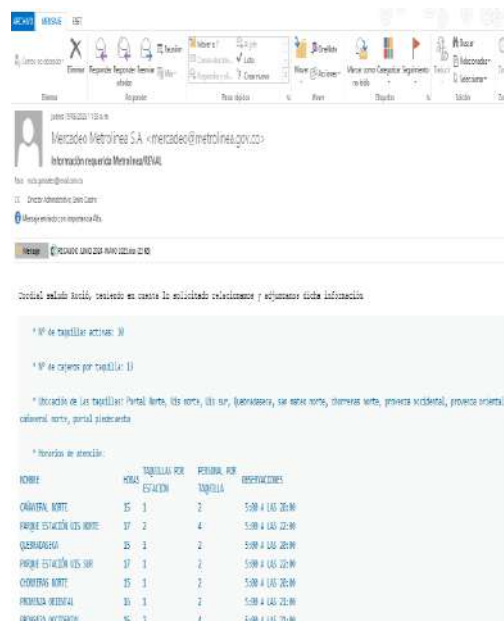
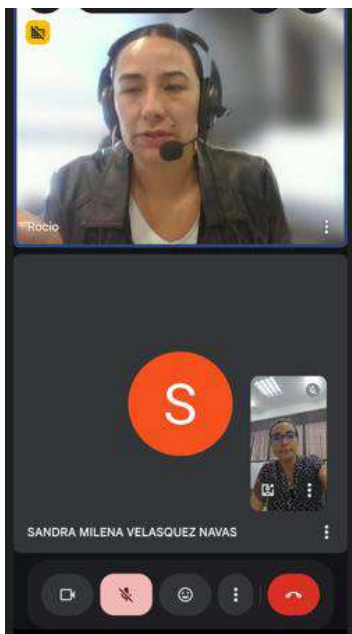
Durante el trimestre, se adelantaron acercamientos con la empresa MAP Publicidad mediante llamada telefónica y correo electrónico el 2 de julio de la presente vigencia, con el propósito de explorar nuevas alternativas de promoción y aprovechamiento comercial dentro de la infraestructura del Sistema Metrolínea S.A.

Como resultado de estas gestiones se programa y se lleva a cabo el 10 de julio de 2025 recorrido por las estaciones del Sistema, en donde se busca revisar los espacios para la implementación de vallas digitales y vallas tipo tubo petrolero en las diversas estaciones del sistema. Esta iniciativa se enmarca dentro de la estrategia de diversificación de las líneas de negocio de Mercadeo y comercialización de la dirección administrativa, orientada a fortalecer los ingresos por concepto de publicidad y a modernizar los espacios de comunicación visual externa en beneficio de los usuarios y aliados comerciales. Así las cosas, el 14 de julio se envía la información requerida por MAP PUBLICIDAD y a su vez el 28 de agosto se envía correo electrónico en donde se solicita se programe reunión presencial con el propósito que la comercializadora presente propuesta a la entidad para definir su viabilidad y priorización.



GESTION CON EMPRESAS EN BUSQUEDA DE RECURSOS ADICIONALES

El 18 de junio se llevó a cabo reunión virtual con la directora comercial de REVAL en donde se planteó una estrategia de servicios en las diferentes taquillas del sistema como es la venta del portafolio de REVAL y a su vez la venta de recargas del sistema. Por otra parte mediante correo electrónico solicitaron información del sistema la cual fue enviada por este medio para que REVAL y MULTIPAGAS contaran con el insumo y realizar una propuesta para la entidad.



REVAL MULTIPAGAS

El 20 de junio se lleva a cabo nuevamente reunión virtual en donde REVAL y MULTIPAGAS presentaron a la entidad su portafolio de servicios quedando pendiente presentar propuesta a la entidad.



COMERCIALIZADORA BELTMEDIA (BM MEDIOS)

Gestión con la empresa BM Medios – Estrategia de comercialización en estaciones del sistema

Se han venido adelantando durante el periodo gestiones con la empresa BELTMEDIA (BM MEDIOS), comercializadora que se encuentra interesada en desarrollar una estrategia de comercialización dentro de las estaciones del Sistema Metrolínea.



En el marco de este acercamiento, se sostuvo una reunión virtual el 10 de julio de la presente vigencia en donde se expusieron las condiciones generales del sistema y las oportunidades de aprovechamiento comercial de la infraestructura. Posteriormente, el 11 de junio se programó un recorrido y se llevó a cabo el mismo en la infraestructura del SITM el 15 de julio de 2025, con el propósito de que la comercializadora conociera de primera mano el estado, las características físicas de las estaciones y que se esper de esta alianza.

Así mismo el 25 de julio, se realizó reunión virtual complementaria a la visita en las estaciones del sistema, así mismo el 12 de agosto se envía la información requerida el 11 de agosto por la comercializadora en donde se envían las ventas históricas del SITM. Actualmente, se encuentra pendiente la recepción de la propuesta técnica y comercial por parte de BM Medios, la cual será analizada conjuntamente con la Gerencia y Dirección Administrativa para definir la viabilidad y los pasos a seguir.

COLMENA

Gestión comercial con Colmena – Desarrollo de propuestas integrales con potencial de ingresos no tarifarios

El 11 de julio de 2025 se realizó una visita comercial en la Estación Provenza Occidental con la participación de la gerente y el equipo de trabajo de la empresa Colmena.

El encuentro tuvo como objetivo identificar oportunidades de colaboración y desarrollar una propuesta integral alineada con las necesidades de Metrolínea, enfocada en generar soluciones innovadoras y sostenibles que puedan traducirse en ingresos adicionales para el Sistema Integrado de Transporte Masivo (SITM).

Esta gestión representa un avance significativo en la estrategia de diversificación comercial en la entidad, al atraer aliados del sector privado interesados en generar alianzas estratégicas comerciales.

El impacto financiero proyectado radica en la posible creación de nuevas fuentes de ingreso no tarifario, que contribuyan a la estabilidad económica de Metrolínea y reduzcan la dependencia exclusiva de la operación del servicio como fuente principal de recursos.



3.4.5. EFECTIMEDIOS.

El 24 de octubre se llevó a cabo una reunión virtual con la comercializadora Efectimедios, cuyo objetivo fue programar una visita técnica y revisar el plan de trabajo propuesto para su implementación dentro del sistema.

Posteriormente, el 5 de noviembre, se realizó una visita presencial a las estaciones Provenza Occidental, Provenza Central, Portal Norte, Portal UIS y Portal de Piedecuesta, con el fin de socializar y presentar los espacios disponibles para explotación publicitaria dentro de la infraestructura del Sistema de Transporte Metrolínea, evaluando su potencial para futuras estrategias comerciales.



3.4.6. Supervisión Contrato WOM.

Ejercer la Supervisión compartida del acuerdo de explotación No 01 en donde su objeto es EXPLOTACIÓN COLATERAL DE ESPACIOS INTERNOS Y EXTERNOS DE LA INFRAESTRUCTURA EN LAS ESTACIONES DEL SITM METROLÍNEA S.A PARA LA INSTALACIÓN DE ANTENAS REPETIDORAS (ESTACION BASE DE TELECOMUNICACIONES) con la empresa de telefonía Partners Telecom Colombia S.A.S WOM, Así las cosas se lleva a cabo reunión virtual el lunes 3 de marzo de 2025 con la gerencia y directivos de la entidad teniendo en cuenta oficio enviado por WOM donde requieren desinstalar diferentes puntos de antenas de las estaciones del sistema debido al constante vandalismo dentro de las estaciones del SITM, sin embargo se aprueba la desinstalación de las antenas no obstante se acuerda incrementar un 15% a las antenas que de la mismas y se incrementa.

NOMBRE WOM	NOMBRE METROLÍNEA	VALOR POR PAGAR AUMENTO DEL 15%
BUC Metrolínea Parque UIS	Estación Portal UIS	\$2.552.543
BUC Metrolínea Portal del Norte	Estación Portal Norte	\$2.552.543
BUC Metrolínea Provenza	Estación Provenza Occidental	\$2.552.543
BUC Metrolínea Quebrada Seca	Estación Quebrada Seca	\$2.552.543
CBUC Metrolínea Portal de Piedecuesta	Estación La Estancia	\$2.552.543

Sin embargo, de parte de la entidad se aprueba la suspensión temporal y una vez Metrolínea reactive las estaciones mencionadas y por lo tanto se permita el objeto del contrato y en contraprestación se aumentará el valor de la contraprestación mensual en un 15% en las antenas que quedan activas. Así las cosas, las antenas el mencionado aumento será temporal hasta tanto las estaciones se pongan en servicio, momento en el cual se reanudarán los cobros al valor corriente pactado. Por lo anterior se elabora acta de reunión y otrosí del contrato

3.4.7. Conmemoración Día Internacional de la Mujer.

Metrolínea en el día internacional de la mujer conmemora y fideliza a las usuarias del Sistema de la mano con la policía Nacional y Ejército Nacional así mismo se gestionan 300 flores las cuales fueron entregadas a las usuarias del Sistema en la estación Provenza occidental y buses del SITM.



3.4.8. Alianza Fundación Filarmónica de Santander.

Después de reuniones virtuales se llevó a cabo una alianza estratégica comercial No.001 con la Fundación Filarmónica de Santander el 26 de marzo de la presente vigencia, en donde su objeto es aunar esfuerzos técnicos, administrativos y humanos para fines publicitarios, con el propósito de posicionar las marcas para la vigencia 2025 y obteniendo una mayor fidelización de los usuarios del sistema a través de las distintas campañas de cultura ciudadana, fechas especiales en donde se busca incentivar el uso del Sistema.

En el marco de la alianza comercial firmada entre Metrolínea E.S.P. y la Fundación Filarmónica de Santander, se coordinó la difusión de piezas publicitarias enviadas por la Fundación a través de las redes sociales oficiales de Metrolínea y se logró la publicación de contenidos, fortaleciendo la visibilidad de la alianza y el posicionamiento cultural de la entidad. Se gestiona con la emisora cultural una entrevista a dicha fundación, vanguardia liberal y redes sociales de Metrolínea.

Metrolínea busca promocionar el arte local y fortalecimiento del vínculo entre el sistema de transporte y la comunidad cultural santandereana como aliado de la cultura y promotor de responsabilidad social.

REUNIONES VIRTUALES

Se llevaron a cabo diferentes reuniones virtuales con la Fundación Filarmónica de Santander en donde se concretaron las actividades que realizaron durante el año 2025.

FECHA	OBJETO DE LA REUNION
22 DE ENERO	REVISION ALIANZA
3 DE FEBRERO	REVISION TERMINOS DE LA ALIANZA
17 DE MARZO	REVISION SEGUIMIENTO ALIANZA
1 DE MAYO	PUBLICIDAD ACUTALIZADA
2 DE MAYO	PRESTAMO AUDITORIO
9 DE MAYO	PRESTAMO AUDITORIO
22 DE AGOSTO	PIEZAS GRAFICAS
17 DE OCTUBRE	PRESTAMO AUDITORIO
13 DE NOVIEMBRE	RENDICION DE CUENTAS
14 DE NOVIEMBRE	REVISION PIEZAS

Resultados alcanzados:

- Participación novena navideña 15 de diciembre en el Parque del Diamante 2.
- Presencia de marca en eventos culturales y ciudadanos de amplia convocatoria.
- Difusión de campañas culturales e institucionales a través de redes sociales y diferentes medios de comunicación.
- Contribución a la fidelización de usuarios del sistema, mediante la asociación del transporte público con experiencias culturales y de valor social.



3.4.9. Propuestas comerciales.

MR BUÑUELO

El 19 de febrero de 2025 se envía propuesta comercial a la franquicia MR. BUÑUELO en donde se busca arrendar un espacio o un punto de venta en la estación Provenza occidental y Portal de Piedecuesta.

metrolínea
100-20.01.1.F1

19.02.2025

Bucaramanga, febrero 19 de 2025

Ing. **MARCELA OSPINA PALACIOS**
Representante Legal
Sociedad Buñuelo
Calle 123 A, 15 - 15 Bogotá DC

ASUNTO: PROPUESTA PUNTO DE SERVICIOS

Carretera, saludo,

El Sistema Integrado de Transporte Masivo Metrolínea que opera en Bucaramanga y la Área Metropolitana, ha emprendido una alianza comercial con los diferentes operadores de transporte con el fin de garantizar la operación y la prestación en el tiempo de los buses.

En esta oportunidad queremos solicitar y proponer un punto de venta en las estaciones de transferencia de pasajeros: Provenza occidental y Portal de Piedecuesta las cuales gozan de óptima conexión de tránsito y vigilancia además de contar con condiciones seguras para la operación y calidad del servicio. Los horarios de servicio en la operación son de 4:30 de la mañana a 11:00 de la noche.

Por lo anterior solicitamos propuesta en cada uno de los puntos con sus respectivas indicaciones.

INFORMACIÓN GENERAL	
Nombre	MR BUÑUELO
Dirección	Calle 123 A, 15 - 15 Bogotá DC
Correo electrónico	info@buñuelo.com
Teléfono	312 345 6789
Web	www.buñuelo.com

DETALLE DEL PUNTO:

Estación Provenza Occidental y Portal de Piedecuesta

Atentamente,

ENRIQUE JOSE CASTRO HERRERA
Gerente

Atención: Ingeniero Marco Ospina Palacios Representante Legal y Poderes
Hecho en Bogotá, Colombia, el día 19 de febrero de 2025.

Atención: Provenza Occidental y Portal de Piedecuesta

metrolínea
100-20.01.1.F1

19.02.2025

INFORMACIÓN GENERAL	
Nombre	MR BUÑUELO
Dirección	Calle 123 A, 15 - 15 Bogotá DC
Correo electrónico	info@buñuelo.com
Teléfono	312 345 6789
Web	www.buñuelo.com

DETALLE DEL PUNTO:

Estación Provenza Occidental y Portal de Piedecuesta

Atentamente,

ENRIQUE JOSE CASTRO HERRERA
Gerente

Atención: Ingeniero Marco Ospina Palacios Representante Legal y Poderes
Hecho en Bogotá, Colombia, el día 19 de febrero de 2025.

Atención: Provenza Occidental y Portal de Piedecuesta

DAVIVIENDA

El 31 de enero de 2025 mediante radicado No. 75, se envía propuesta comercial de Espacios para La Instalación de un cajero electrónico dentro de las estaciones de transferencia denominadas Provenza occidental, Parque Estación UIS, Portal de Piedecuesta al banco Davivienda, así mismo se envía el

El 4 de febrero de la presente vigencia mediante radicado 76 propuesta comercial para corresponsal bancario.

3.4.10. Capacitación Amiga Date Cuenta.

Metrolínea se une a la campaña "Amiga y Amigo Date Cuenta" Capacitación realizada el 21 de febrero en el auditorio de Metrolínea en temas de mujer, equidad y género realizada por la alcaldía de Bucaramanga en donde el objetivo fue sensibilizar a los funcionarios y personal de taquilla de Metrolínea, sobre la violencia basada en género y masculinidades saludables, a través de la implementación de campañas y talleres en colaboración para la prevención de la violencia en el Municipio de Bucaramanga.



metrolínea
SITME

100-20.01.1.F1

Bucaramanga, Enero 31 de 2025

DONDE:
MARTHA JULIANA PINZON ESTEVEZ
Gerente Administrativa
BANCO DAVIVIENDA
Calle 42 No 23 - 42 Sur Occidente Torre Vitis Piso 14
Ciudad

ASUNTO: PROPUESTA CAJERO ELECTRONICO

Cordial saludo,

El Sistema Integrado de Transporte Público Metrolínea que opera en Bucaramanga y su Área Metropolitana, ha implementado una alianza comercial con los diferentes empresas de transporte con el fin de garantizar la operación y la disminución en el tiempo de las rutas.

En esta ocasión queremos presentarles una nueva propuesta de alianza para la instalación de cajeros electrónicos tipo autómata dentro de las estaciones de transferencia denominadas Provenza Occidental, Parque Estación UIS, Portal de Piedecuesta y próximamente Portal Gris los cuales operan de lunes a viernes de 6:00 a 11:00 horas y sábados de 6:00 a 11:00 horas, brindando condiciones seguras para el usuario y el cliente del SITP. Los horarios de servicio en la operación en de 6:00 de la mañana a 11:00 de la noche.

Concordamos la invitamos a estudiar la viabilidad de instalar un cajero electrónico en cada una de las estaciones mencionadas, teniendo en cuenta que una de ellas cuenta con un supermercado y puntos de venta lo cual genera beneficios adicionales a la comunidad en general.

Atentamente,

EMERO JOSE CASTRO MEZA
GERENTE

Proyecto: Sistema Integrado de Transporte Público Metrolínea - Bucaramanga
Banco: Banco Davivienda

Adjuntos: Propuesta No. 75 de 2025, Estación Provenza Occidental, Sitio Operativo 11
Teléfono: 052 2200000 Bucaramanga
www.metrolinea.gov.co

metrolínea
SITME

100-20.01.1.F1

Bucaramanga, febrero 4 de 2025

DONDE:
MARTHA JULIANA PINZON ESTEVEZ
Gerente Administrativa
BANCO DAVIVIENDA
Calle 42 No 23 - 42 Sur Occidente Torre Vitis Piso 14
Ciudad

ASUNTO: PROPUESTA CORRESPONSAL BANCARIO

Cordial saludo,

El Sistema Integrado de Transporte Público Metrolínea que opera en Bucaramanga y su Área Metropolitana, ha implementado una alianza comercial con los diferentes empresas de transporte con el fin de garantizar la operación y la disminución en el tiempo de las rutas.

En esta ocasión queremos presentarles una nueva propuesta de alianza para la instalación de un Corresponsal Bancario dentro de las Estaciones de transferencia denominadas Provenza Occidental, Parque Estación UIS, Portal de Piedecuesta y próximamente Portal Gris los cuales operan de lunes a viernes de 6:00 a 11:00 horas y sábados de 6:00 a 11:00 horas, brindando condiciones seguras para el usuario y el cliente del SITP. Los horarios de servicio en la operación en de 6:00 de la mañana a 11:00 de la noche.

Concordamos la invitamos a estudiar la viabilidad de instalar un cajero electrónico en cada una de las estaciones mencionadas, teniendo en cuenta que una de ellas cuenta con un supermercado y puntos de venta lo cual genera beneficios adicionales a la comunidad en general.

Atentamente,

EMERO JOSE CASTRO MEZA
GERENTE

Proyecto: Sistema Integrado de Transporte Público Metrolínea - Bucaramanga
Banco: Banco Davivienda

Adjuntos: Propuesta No. 76 de 2025, Estación Provenza Occidental, Sitio Operativo 11
Teléfono: 052 2200000 Bucaramanga
www.metrolinea.gov.co

3.4.11. Piloto Baterías Sanitarias.

Se lleva a cabo reunión y recorrido en la estación Provenza occidental con la empresa ECO INGENIERIA en donde se busca realizar una prueba piloto durante 3 meses mediante la figura de COMODATO BATERIA DE BAÑOS PARA EL USO PÚBLICO EN LA ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA "PROVENZA OCCIDENTAL" así mismo se elabora estudios previos de comodato.

En el marco de las acciones de aprovechamiento y optimización de la infraestructura del Sistema, se elaboran los estudios previos ajustados para la administración de los baños públicos de la Estación de Transferencia Provenza Occidental, bajo la figura de comodato, con el propósito de garantizar la adecuada operación, mantenimiento y disponibilidad del servicio sanitario para los usuarios.

Dicha documentación fue enviada el 29 de junio de la presente vigencia a la Dirección Administrativa, para su revisión y análisis de viabilidad.

Sin embargo, no fue posible dar continuidad al proyecto (piloto), dado que en la actualidad Metrolínea no cuenta con el flujo de usuarios ni con la flota de buses necesaria que justifique la sostenibilidad operativa y financiera del modelo planteado.

En consecuencia, el proyecto se mantiene en estado de suspensión temporal, hasta que las condiciones de operación del sistema permitan retomar su desarrollo y garantizar su viabilidad económica y de servicio.

3.4.12. Procesos Precontractuales.

MANJARES MI TIERRITA

Se llevó a cabo reunión el 14 de febrero y 19 de septiembre de 2025 con el fin de realizar el análisis y conveniencia de renegociar el canon acordado dentro del contrato de arrendamiento No 04 de 2022. Atendiendo solicitud enviada el día 8 de enero 2025 mediante correo electrónico y el 19 septiembre por la propietaria del establecimiento de comercio denominado MANJARES MI TIERRITA donde solicita descuento del 40% y 50% del canon de arriendo de la burbuja. Así las cosas y una vez socializado dicha solicitud con la gerencia de Metrolínea S.A y en aras de evitar la terminación anticipada del contrato y continuar con la ejecución atiende la solicitud del arrendatario y accede a un 40 % descuento en su canon de arrendamiento a partir del mes de marzo hasta diciembre de la presente vigencia. Por otra parte, se elabora otrosí del contrato con la modificación anteriormente mencionada.



LEGAFE

Se llevan a cabo reunión y otrosí del contrato LEGAFE en donde se realiza un descuento al canon de arrendamiento teniendo en cuenta las condiciones del sistema y la falta de usuarios dentro del SITM.

INSPIRA SION



Durante el trimestre, el área de Mercadeo adelantó gestiones con la comercializadora de pijamas Inspira Sion, interesada en establecer un punto de venta dentro de la Estación de Transferencia Provenza Occidental del Sistema Metrolínea. Así las cosas, el 14 de julio se lleva a cabo recorrido en donde se muestran los espacios disponibles para la instalación de un punto de venta

El objetivo de esta iniciativa es habilitar espacios comerciales controlados que permitan dinamizar la actividad económica dentro de las estaciones, generando nuevas fuentes de ingresos para Metrolínea y, a su vez, ofreciendo alternativas de productos al público usuario. Se inicia proceso precontractual y se envía invitación a presentar propuesta. Actualmente, la propuesta se encuentra en fase de revisión por parte de la representante legal.

Gestión comercial con la empresa Inspira Sion – Propuesta de instalación de punto de venta en estación Provenza Occidental en donde se elaboran los estudios previos y se envía invitación a presentar propuesta con el objeto de arrendar un nuevo espacio dentro del sistema.

ESTUDIOS PREVIOS COMODATO

Hormiga MOLA

Se elaboran y se envían el 18 de junio mediante correo electrónico los estudios previos del comodato (Hormiga) MOLA SANTANDEREANA documento enviado a la gerente del centro comercial cacique en donde su OBJETO: METROLÍNEA S.A EN SU CONDICIÓN DE COMODANTE ENTREGA MEDIANTE LA FIGURA DE COMODATO AL CACIQUE EL CENTRO COMERCIAL Y DE NEGOCIOS PROPIEDAD HORIZONTAL, LA OBRA DE ARTE DENOMINADA MOLA SANTANDEREANA, de acuerdo al siguiente cuadro de descripción:

OBRA	AUTOR
ESCUPTURA TITULADA " MOLA SANTANDEREANA" DIMENSIONES 200 CM X 1.20 CM X 1.50 CM	HENRY BUITRAGO ALBA

100-20.01.1.F1

Por otra parte, se envía a la secretaria general y al gerente de la entidad el 15 de julio de la presente vigencia mediante correo electrónico los estudios previos ajustados del comodato (Hormiga) MOLA SANTANDEREANA, una vez firmado dicho comodato por las partes el 28 de agosto se envía a la gerente del centro comercial cacique correo electrónico solicitando indiquen fechas para programar la entrega de la hormiga.

Feria Floridablanca

Mediante llamada telefónica y correo electrónico de fecha 23 de julio se manifiesta el interés a la alcaldía de Floridablanca el interés de participar como aliados estratégicos comerciales en la Feria Dulce que se llevará a cabo en el Municipio, así mismo se propone ofrecer una ruta exclusiva a través del sistema de transporte masivo legal de Bucaramanga y su área metropolitana, facilitando así el acceso de los asistentes a este importante evento. Creemos que esta colaboración no solo beneficiaría a los visitantes de la feria, sino que también promovería el uso del transporte sostenible en nuestra región.

3.4.13. VANTI S.A. E.S.P.

Gestión Comercial con Vanti S.A. E.S.P. – Estrategia de Inversión Publicitaria y Recuperación de Infraestructura

Se adelantaron gestiones con la empresa Vanti S.A. E.S.P., orientadas al fortalecimiento de alianzas estratégicas público-privadas y a la generación de ingresos no tarifarios mediante el aprovechamiento comercial de espacios dentro de la infraestructura del Sistema Integrado de Transporte Masivo – SITM.

En desarrollo de la estrategia institucional “Tu Estación, Tu Ciudad”, Metrolínea adelantó un recorrido técnico e institucional con la empresa VANTI por el Portal Norte, el Patio Taller y las estaciones centrales del sistema, con el fin de socializar el alcance del proyecto y evaluar posibles escenarios de vinculación como aliado estratégico. Como resultado de esta gestión, Metrolínea presentó una contrapropuesta formal que contempla la utilización publicitaria temporal en las estaciones Quebradaseca, San Mateo y Chorreras, a cambio de un aporte económico estimado entre \$200.000.000 y \$500.000.000 COP, sujeto a la versión final que sea aprobada. Los recursos derivados de este eventual acuerdo se destinarían a la recuperación y mantenimiento de la infraestructura del sistema, así como al fortalecimiento de la imagen urbana del transporte masivo.

Actualmente, la negociación se encuentra en fase de revisión administrativa y validación económica por parte de VANTI, a la espera de una respuesta definitiva que permita avanzar en la formalización contractual. Esta gestión se proyecta como una alianza de alto valor estratégico, al vincular a un actor líder del sector energético con reconocimiento regional y nacional, y como un modelo replicable con otras empresas del sector privado, orientado a garantizar la sostenibilidad económica del sistema, incrementar la visibilidad comercial de Metrolínea y fortalecer el modelo institucional de “Aliados por la Movilidad Sostenible”, contribuyendo a la promoción de la movilidad sostenible y a la recuperación del espacio público mediante intervenciones de alto impacto.



LANZAMIENTO DE LA PRIMERA FLOTA A GAS NATURAL.

Se llevó a cabo el lanzamiento de la **primera flota a gas natural de Metrolínea**, en alianza con el **Grupo Vanti**, consolidando la presencia del sistema en la agenda regional de movilidad sostenible y transición energética.

Esta acción permitió visibilizar el compromiso institucional con modelos de transporte más limpios y eficientes



ESTRATEGIA "TU CIUDAD, TU ESTACIÓN"

De manera complementaria, se realizó el **prelanzamiento de la estrategia "Tu ciudad, tu estación"**, orientada a la recuperación y fortalecimiento de las estaciones del SITM.

Esta iniciativa tuvo como objetivos:

- Promover el sentido de pertenencia y el cuidado de la infraestructura.
- Vincular a ciudadanos, usuarios y sector privado en acciones de recuperación del sistema.
- Posicionar las estaciones como espacios de ciudad y de servicio público.

3.4.14. CLARO.

Estrategia comercial – Producto DataWifi con la empresa CLARO Colombia.

Durante el trimestre se adelantó una gestión comercial con la empresa CLARO Colombia, con el propósito de implementar una red de WiFi gratuito en las estaciones de Metrolínea, orientada a mejorar la experiencia del usuario y generar nuevas oportunidades de comercialización y monetización publicitaria dentro del sistema.

Los días 9 y 11 de julio se llevó a cabo reunión virtual en donde el desarrollo de la reunión, la compañía CLARO presentó su producto DataWifi, destacando sus bondades, beneficios y casos de éxito implementados en sistemas de transporte y terminales de alto flujo, tales como TransMilenio (Bogotá), el Aeropuerto El Dorado y el sistema de transporte de Panamá.

Principales beneficios identificados

Mejora de la conectividad para los usuarios del sistema.

Oportunidad de monetización del servicio a través de pauta publicitaria y venta de conectividad.

Control administrativo de la plataforma por parte de Metrolínea, permitiendo su uso en campañas institucionales o comerciales.

Posibilidad de establecer alianzas con comercios y marcas locales interesadas en publicidad digital.

Recolección de bases de datos y generación de estadísticas sobre el tráfico y comportamiento de los usuarios.

Potencial para la ejecución de campañas que promuevan el uso del sistema de transporte y aumenten la interacción con los usuarios.

Propuesta y alternativas de monetización

La empresa CLARO propuso dos modelos de aprovechamiento comercial:

Pauta digital en el portal cautivo, mediante la cual empresas, restaurantes o comercios del área metropolitana podrían pautar sus marcas y servicios, generando ingresos para Metrolínea.

Venta de pines de acceso por tiempo determinado (30 minutos o 1 hora), como alternativa de monetización directa del servicio.

Desde la perspectiva comercial, el proyecto abre una nueva línea de ingresos no tarifarios, aprovechando la conectividad como canal de pauta y comunicación publicitaria. Además, permite a Metrolínea posicionarse como un sistema moderno, interactivo y conectado, alineado con tendencias de movilidad inteligente y sostenibilidad urbana.

3.4.15. Campaña de Incentivos del uso del SITME Fase I.

Objetivo

- Vincular empresas privadas del AMB mediante la entrega gratuita de tarjetas SITME a colaboradores o clientes, adicionando una recarga inicial y la personalización promocional de la tarjeta para potenciar la visibilidad de la marca, con el propósito de incentivar el uso del sistema y fortalecer la relación con los aliados estratégicos.
- Esta campaña permite dinamizar ingresos, incrementar penetración del sistema inteligente SITME y crear un ecosistema de aliados corporativos que fortalezcan la movilidad sostenible.

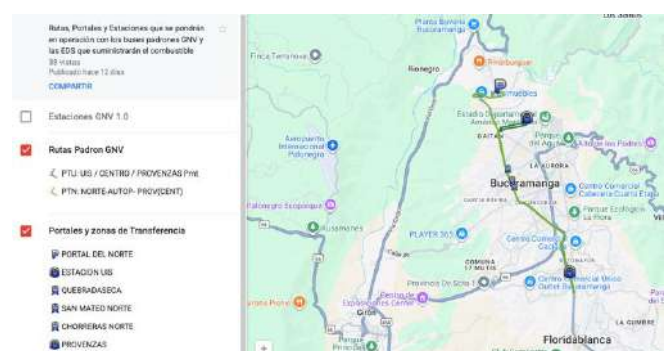
3.4.16. Identificación posibles aliados.

Se relaciona las diferentes empresas privadas aledañas al Portal UIS a las rutas PTU, PTN, P8 y RD27 las cuales se encuentran habilitadas con validador.

ruta fase 1 SITME 2025.



RUTAS COMPLEMENTARIAS SITM-TPC 2024



VALOR ESPACIO PUBLICITARIO



5,5 cm = 47,3 cm²

AREA cm ²	VALOR \$/cm ²	TOTAL
47,3	\$29,5457	\$ 1.397,51

ITEM	ACTIVIDAD A DESARROLLAR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN
1	Prospectar empresas potenciales con el fin de realizar alianzas estratégicas	18/11/25	19/11/25
2	Cuantificar el valor del espacio por centímetro cuadrado	20/11/25	21/11/25
3	Solicitar cotizaciones de adhesivo para cuantificar diseño, elaboración e instalación	26/11/25	29/11/25
4	Elaborar planes de recarga empresarial	29/11/25	30/11/25
5	Tele mercadeo empresarial de clientes potenciales	4/12/25	23/12/25

3.4.17. Experiencia de servicio e inclusión.

Capacitación "Súbete al Bus: Movemos Respeto, Movemos Ciudad"



Durante el cuatrimestre, Metrolínea adelantó acciones orientadas al fortalecimiento de la **experiencia de servicio** y la atención incluyente, mediante la realización de la capacitación presencial "**Súbete al Bus: Movemos Respeto, Movemos Ciudad**", desarrollada el **18 de diciembre**, en el auditorio de la **Estación Provenza Occidental**.

La jornada se ejecutó en dos franjas horarias (10:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 4:00 p.m.), facilitando la participación del personal sin afectar la operación del sistema. La actividad contó con el **apoyo de la ARL SURA**, que brindó formación especializada y una dinámica lúdica enfocada en comunicación asertiva, atención al usuario y sensibilización frente a la discapacidad.

Participaron colaboradores de taquilla, operadores del TPC, operadores del SITME y personal de ventanilla de Metrolínea, impactando directamente los puntos de contacto con el usuario.

Esta iniciativa permitió fortalecer las competencias del personal en trato respetuoso, atención incluyente y enfoque en el usuario, contribuyendo a la mejora continua de la experiencia de servicio y al cumplimiento de los principios del servicio público.

3.5. GESTIÓN DOCUMENTAL.

Durante la vigencia 2025 desde la Gerencia de Metrolínea S.A. en atención a las acciones de mejora ha dado la importancia y relevancia que corresponde a la Gestión Documental y ha asumido el reto de organizar la información teniendo en cuenta los principios planteados en la normatividad para su manejo y archivo, como resultado de estas acciones se han obtenido los siguientes resultados:

3.5.1. Organización, Depuración y Clasificación de los Fondos Acumulados del Archivo Central.

La Gerencia de Metrolínea S.A. dentro de sus acciones de mejora ha dado la importancia y relevancia que corresponde a la Gestión Documental y ha asumido el reto de organizar la información teniendo en cuenta los principios planteados en la normatividad que emana el ente rector Archivo General de la Nación como lo son: Ley 594 de 2000, Acuerdo 042 de 2002 entre otros.

En el archivo central se encontraba la documentación institucional desde su creación aproximadamente del año 2003 hasta la vigencia 2009, sin organización y clasificación de acuerdo con lo establecido por la ley general de archivo 594 de 2000. A la fecha se da por terminada dicha labor de organización y posterior digitalización de estos documentos.

En tanto a los archivos encontrados en las diferentes áreas de la entidad correspondiente a las vigencias de 2010 a la fecha, o bien llamados también archivos de gestión, cada área es responsable y encargada de realizar las actividades de organización, depuración, clasificación, foliación, hoja de control, formato único de inventario documental, encarpetao y encajado.

Durante la vigencia 2025 se realizaron capacitaciones a todos los funcionarios y se hacen seguimientos a estas labores en los llamados "Seguimientos a la ventanilla única" los meses de marzo, julio, septiembre y diciembre de dicha vigencia, de tal manera que permita cumplir con los requisitos establecidos por la gestión documental para el momento de hacer las transferencias al archivo central del cual ya se tiene cronograma para el año 2025.

Cumplimiento plan de archivo.

DEPENDENCIA	% DE AVANCE EN LA ORGANIZACIÓN, CLASIFICACIÓN Y DEPURACIÓN
GERENCIA	100%
DIRECCIÓN FINANCIERA	100%
AGENTES	100%
TESORERÍA	100%
PRESUPUESTO	100%
CONTABILIDAD	100%
CONTRATACIÓN	100%
OFICINA ASESORA JURÍDICA	100%
PQRS	100%
PREDIOS	100%
AMBIENTAL	100%
PLANEACIÓN	100%
CALIDAD	100%
SECRETARIA GENERAL	100%
PRENSA Y COMUNICACIONES	100%

3.5.2. Elaboración de Procedimientos, Guías, Programas, Actividades.

Con el fin de generar pautas en el manejo de la documentación institucional se han desarrollado, socializado y se está realizando seguimiento en la aplicación de estos lineamientos en todas las dependencias de Metrolínea S.A. a fin de garantizar que la documentación generada a partir del

año 2025 sea manejada de acuerdo con las políticas nacionales de gestión documental y ley de transparencia.

Transferencias documentales.

TIPO DE ACTIVIDAD	NOMBRE
Transferencias Documentales	En el mes de abril de 2025 se recibe transferencia documental de la Dirección Administrativa correspondiente a la vigencia 2014. En el mes de diciembre de 2025 se recibe transferencia documental de la secretaría general, la serie resoluciones vigencias 2010 a 2024.
Sistema Integrado de Conservación, Sistema de Gestión Documentos Electrónicos de Archivo y PINAR.	Elaboración de las actividades concernientes a los sistemas.
Oficios Recordatorios buenas prácticas Gestión Documental	Se realiza el envío de oficios recordatorios por el software de Neogestión, con el objetivo de fomentar la cultura archivística en la entidad en los meses de marzo, julio, septiembre y diciembre de 2025.
Acompañamiento, asesoramiento y apoyo organización archivos de gestión dirección administrativa y secretaría general	Durante la vigencia 2025 se realiza acompañamiento, asesoramiento y apoyo con la labor de organización de los archivos de gestión de la dirección administrativa y la secretaría general.

3.5.3. Capacitación.

En aras de fortalecer el conocimiento en el manejo, depuración, clasificación y archivo de la documentación institucional, se han desarrollado las siguientes capacitaciones al personal del archivo central y a todo el personal de la Institución.

Capacitaciones.

TIPO DE ACTIVIDAD	NOMBRE
Socialización	Se hace recordatorio a todos los funcionarios y contratistas de la entidad sobre recomendaciones para dar cumplimiento a lineamientos y directrices establecidos por la gerencia y la dirección administrativa durante los meses de marzo, julio, septiembre y diciembre de 2025. Se realiza socialización campaña organización documental en el mes de agosto de 2025
Seguimientos Ventanilla única	Se realizan los seguimientos durante los meses de marzo, julio, septiembre y diciembre de 2025 a la ventanilla única.
Capacitación Sensibilización	Se realiza capacitación de sensibilización conservación y preservación documentos de archivos durante los meses de marzo, julio, septiembre, noviembre y diciembre de 2025. Se realiza capacitación a todos los funcionarios de la entidad con respecto a la campaña organización documental en el mes de agosto y septiembre de 2025 El personal del archivo central recibe capacitación por la parte de la gobernación de Santander quien realiza encuentro departamental de archivos de Santander en el mes de Noviembre de 2025

3.5.4. Trabajos Específicos Gestión Documental en la Vigencia 2025.

- Durante la vigencia 2025 se realiza especial apoyo y asesoramiento por parte de la gestión documental al proceso de organización de los archivos de gestión de las siguientes áreas de la entidad como la dirección administrativa para la vigencia 2014 la cual se logra terminar completamente y realizar su transferencia documental al archivo central, se da inicio a la organización de la vigencia 2015 la cual no se completa a cabalidad ya que de acuerdo a directriz de la gerencia se priorizará el archivo de gestión de la secretaría general por su volumen. De igual manera se inicia proceso de organización de la serie de contratos de la vigencia 2025, la serie de resoluciones de sus vigencias 2010 a 2024 logrando hacer transferencia documental al archivo central de esta última serie mencionada, actualmente se encuentra en proceso de organización la serie de multas y pQRS.
- La gestión documental realiza aquellas actividades estipuladas en el respectivo Plan de trabajo de la gestión documental: Cumplimiento de actividades para la implementación y seguimiento del SGDEA (Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo) SIC (Sistema Integrado de Conservación) PGD (Programa de Gestión Documental entre otros, Mapa de riesgos: Cumplimiento de las actividades como oficios recordatorios a funcionarios para lograr mitigar al máximo esos riesgos; Plan de acción: Cumplimiento de actividades del PINAR (Plan Institucional de Archivos) de la entidad para la vigencia 2025, teniendo en cuenta el presupuesto que cuenta la entidad para la realización y cumplimiento de las mismas.
- Se realizaron constantes recordatorios y cumplimientos de la normatividad a contratistas y funcionarios de la entidad en tanto a los temas de elaboración de documentos, uso correcto de los códigos en tablas de retención documental, transferencias documentales pendientes por organizar y transferir al archivo central, durante los meses de marzo, julio, septiembre y diciembre de la vigencia 2025.
- Se emitieron recordatorios mensuales a las áreas que les corresponde por cronograma realizar transferencias primarias al archivo central, para que estas las realicen de acuerdo con la programación.
- Se realizó socialización del inicio de la campaña de organización documental de los archivos de gestión de todas las áreas de la entidad.
- Se realizó capacitaciones personalizadas a todos los funcionarios de la campaña de organización documental de archivos de gestión.
- Se oficia a entidades públicas y privadas solicitando estantería metálica para el resguardo del archivo de gestión que se va organizando.
- Se realiza revisión en conjunto con los funcionarios de la entidad de las tablas de retención documental, su correcto uso y actualizaciones si fuese el caso.



4. GESTIÓN JURÍDICA.

4.1. PROCESOS JUDICIALES.

Relación de los procesos judiciales en curso.

Procesos Judiciales a 31 de diciembre de 2025

PROCESOS JUDICIALES EN CONTRA EN CURSO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025		
TIPO DE ACCION	No. DE PROCESOS	VALOR DE LAS PRETENSIONES
ACCION CONTRACTUAL	4	\$ 56.810.942.097,00
ACCION DE REPARACION DIRECTA	10	\$ 38.311.669.994,00
ACCION POPULAR	4	Sin determinar
EJECUTIVO	1	\$ 137.006.317,00
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	1	\$ 2.397.246.720,00
RESTITUCION INMUEBLE ARRENDADO / EJECUTIVO DESPUES DEL DECLARATIVO	1	\$ 956.102.658,00
ORDINARIO LABORAL	1	\$ 5.377.216.096,00
PROCESO DISOLUCION, NULIDAD Y LIQUIDACION DE SOCIEDADES	1	Sin determinar
TOTAL	23	\$ 103.990.183.882,00

De conformidad al informe entregado por los abogados litigantes externos, la calificación del riesgo, con corte a 31 de diciembre de 2025 en los procesos judiciales es la siguiente:

Calificación del Riesgo Procesos Judiciales en curso

CALIFICACION DEL RIESGO PROCESOS JUDICIALES EN CONTRA A 31 DE DICIEMBRE DE 2025			
RIESGO	CALIFICACION	CANTIDAD	VALOR DE LAS PRETENSIONES
ALTO	96% A 100%	3	\$ 6.470.325.071,00
MEDIO ALTO	51% A 95%	0	\$ -
MEDIO	26% A 50%	16	\$ 97.519.858.811,00
MEDIO BAJO	11% A 25%	0	
BAJO	1%A 10%	4	\$ -
TOTAL		23	\$ 103.990.183.882,00

PROCESOS INICIADOS POR METROLINEA EN CURSO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025		
TIPO DE ACCION	CANTIDAD	VALOR DE LAS PRETENSIONES
ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	2	\$ 470,670,000.00
EJECUTIVO	2	\$ 1,827,268,323.00
ACCION CONTRATUAL	1	\$ 2,485,000,000.00
TOTAL	5	\$ 4.782.938.323.00

COBRO COSTAS PROCESALES		
PROCESO	CANTIDAD	VALOR DE LAS PRETENSIONES
REPARACION DIRECTA - ALFREDO VALECK	1	\$ 18.631.666,00
ORDINARIO LABORAL - CLAUDIA OLAYA	1	\$ 2.160.000,00
REPARACION DIRECTA - JOSE ANTONIO OCHOA	1	\$ 1.160.000,00
REPARACION DIRECTA - MARIA EUGENIA RINCON	1	\$ 7.533.333,00



PROCESOS JUDICIALES INICIADOS EN CONTRA (ENERO 2 A DICIEMBRE 31 DE 2025)

PROCESOS INICIADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2025						
Radicado	Medio de Control	Demandante	Pretensiones	Juzgado	Estado Actual	Hecho Generador
68001233300020190035400*	Acción de Reparación Directa	Margy Forero de Escandón y otros	\$ 22.821.589.644	Tribunal Administrativo de Santander	Proceso radicado el 15 de mayo de 2019, demanda admitida el 26 de junio de 2024, notificada el 04 de julio de 2024, demanda contestada el 22 de agosto de 2024 Etapa de pruebas	Posible desequilibrio en las cargas públicas, lesión injusta y desproporcionada al derecho de propiedad por no cumplimiento del interés general que justificó la declaratoria de utilidad pública y la adquisición del predio P.Q.P para la construcción de la infraestructura pública de transporte masivo (la Estación de Cabecera, patios y talleres del SITM de Floridablanca),
68001310500120250001800*	Ordinario Laboral	Jesús María Ortiz Gómez	\$ 5.377.216.096,00	Juzgado Primero Laboral del Circuito de Bucaramanga	El día 4 de marzo de 2025 se notifica la admisión de la demanda Contestación de la demanda	Accidente de trabajo ocurrido en 22 de octubre de 2020 ocurrido en el patio taller Auxiliar de mantenimiento Metrocinco Plus S.A.
68001333301120250007500*	Acción Popular	Marco Antonio Velázquez	No determina cuantía	Juzgado Once Administrativo Oral del Circuito de Bucaramanga	Decreto de medidas cautelares	Se inicia Acción ante la falta de operación y/o terminación del portal P.Q.P Ubicado en la ciudad de Floridablanca
68001310300920250016400*	Proceso Disolución, Nulidad y liquidación de Sociedades	Municipio de Bucaramanga	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	Juzgado Noveno Civil del Circuito de Bucaramanga	Notificación auto de admisión demanda en dos fechas el 19 de agosto y el 19 de septiembre se entiende esta última por notificación electrónica certificada - contestada demanda el 22 de septiembre 2025 y se proponen excepciones.	Solicitud de socio liquidación Judicial de Metrolínea s.a.

PROCESOS JUDICIALES FINALIZADOS (ENERO 2 A DICIEMBRE 31 DE 2025)

Radicado	Medio de Control	Demandante	Pretensiones	Juzgado	Hecho Generador	Sentencia de Primera Instancia	Sentencia de Segunda Instancia
68001233100 02008005100 0*	Acción Contractual	XIE S.A.	\$ 12.259.844.538,00	Tribunal Administrativo de Santander - Escritural	Presunto incumplimiento del contrato 006 de 2006, Mayores costos incurridos en la ejecución del contrato. Costos indirectos en la indefinición de diseños, costos administrativos en la etapa de indefinición de diseños. Diseños realizados por Xie no reconocidos por Metrolínea. Utilidad esperada por obras adicionales ofrecidas no adjudicadas. Costos por mayor permanencia, costos standby, costos financieros, devolución de compensaciones. Nulidad de las resoluciones No. 117 de 2008 y 181 de 2008 mediante las cuales se impone una compensación de daños y perjuicios a XIE	25/02/2025 A FAVOR DE METROLÍNEA DEMANDANTE NO PRESENTO RECURSO DE APELACION	
68001333301 42014002390 1*	Acción de Reparación Directa	Hugo Torres Niño	\$ 3.377.256.743,00	Tribunal Administrativo de Santander (Oral) Juzgado Catorce Administrativo Oral de Bucaramanga	Que se declare patrimonial y administrativamente responsable a METROLÍNEA S.A. por el accidente ocurrido el día 3 de diciembre de 2002, con un bus padrón en inmediaciones de la Calle 45 con primera, sentido Oriente-Occidente Campo Hermoso.	4/11/2020 A FAVOR DE METROLÍNEA DEMANDANTE PRESENTA RECURSO DE APELACION	22/05/2025 EN CONTRA DE METROLÍNEA
68001333301 42021001530 0*	Acción Popular	Jenny Paola Guarín Carreño	No se establece	Juzgado Catorce Administrativo Oral de Bucaramanga	Presuntas situaciones de contaminación auditiva y ambiental por el paso de los buses en el barrio Diamante II	28/06/2024 A FAVOR DE METROLÍNEA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA PRESENTO RECURSO DE APELACION	21/05/2025 A FAVOR DE METROLÍNEA

Radicado	Medio de Control	Demandante	Cuántia	Juzgado	Hecho Generador	Sentencia de Primera Instancia	Sentencia de Segunda Instancia
680013105002 20240015800*	Fuero Sindical	ELDA YANETH BECERRA GUTIERREZ	No se establece	Juzgado segundo Laboral de Bucaramanga	TERMINACION DE CONTRATO LABORAL - CLAUSULA PRESUNTIVA - FUERO SINDICAL	4/12/2024 EN CONTRA DE METROLINEA DEMANDANTE PRESENTO RECURSO DE APELACION	15/5/2025 A FAVOR DE METROLINEA
680013333007 20170030701*	Acción Popular	Claudia Patricia Riatiga Barajas	No se establece	Juzgado Séptimo Administrativo Oral del Circuito de Bucaramanga	Se inicia el proceso de la referencia por presuntas vulneraciones al acceso efectivo, seguro y es buenas condiciones de la ciudadanía al Sistema de transporte público en Bucaramanga y su área metropolitana por lo que se solicita el que se rediseñe el Sistema y se de una concertación entre el Sistema de transporte masivo y el sistema de transporte colectivo para solucionar las supuestas vulneraciones al derecho a gozar del servicio público de transporte.	18/01/2022 A FAVOR DE METROLINEA DEMANDANTE PRESENTO RECURSO DE APELACION	16/09/2025 A FAVOR DE METROLINEA
680013333010 20190041900*	Acción Popular	Municipio de Bucaramanga	No se establece	Juzgado Décimo Administrativo de Bucaramanga	Se inicia el proceso con ocasión al desacuerdo del Municipio de Bga en la tarifa	27/08/2025 ARCHIVO DE PROCESO	

Radicado	Medio de Control	Demandante	Cuántia	Juzgado	Hecho Generador	Sentencia de Primera Instancia	Sentencia de Segunda Instancia
68001333300220 180037001*	Acción de Reparación Directa	MATHYEN SANTIAGO DURÁN SOLANO Y OTROS	\$ 205.069.688,00	Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Bucaramanga	Se inicia el presente medio de control de acción de reparación directa n con ocasión del accidente ocurrido el 16 de Junio de 2016 en el que el fallecieron los señores SOLANGHY SOLANO VARGAS y CARLOS ALBERTO HENAO IZASA	14/05/2025 A FAVOR DE METROLÍNEA DEMANDANTE PRESENTE RECURSO DE APELACION	26/09/2025 A FAVOR DE METROLÍNEA CONFIRMA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA
68001233100020 090060901*	Acción de Reparación Directa	Sociedad Castro E Hijos Ltda	\$ 10.517.580.058,00	CONSEJO DE ESTADO - SECCION TERCERA Tribunal Administrativo de Santander - Escritural	Perjuicios materiales ocasionados a la sociedad demandante por la construcción de un paso vehicular (deprimido) el cual impide el acceso del flujo vehicular causando perjuicios económicos a la Estación de Servicios la Concordia, lo anterior en virtud a las modificaciones al diseño de obra inicial. Se alegó que METROLÍNEA S.A, .tuvo una interventoría y un manejo de tráfico que permitía que la ES La Concordia tuviera accesos para que pudiera seguir prestando el servicio normalmente.	5/08/2022 A FAVOR DE METROLÍNEA DEMANDANTE PRESENTO RECURSO DE APELACION	11/12/2025 A FAVOR DE METROLÍNEA CONFIRMA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA
68001333301520 200003300*	Ejecutivo	Estación de Servicio La Americana SAS	\$ 1.921.475,00	Juzgado Quince Administrativo de Bucaramanga	Pago de facturas	31/03/2025 A FAVOR DE METROLÍNEA DEMANDANTANTE PRESENTÓ RECURSO DE APELACION	14/10/2025 A FAVOR DE METROLÍNEA CONFIRMA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA

4.2. SENTENCIAS CONDENATORIAS EN FIRME.

Se adjunta la relación de demandas condenatorias con la respectiva liquidación de intereses a 31 de diciembre de 2025.

Anexo No. 01 Se anexa Cuadro relación de demandas condenatorias.

Anexo No. 02 Se anexa Cuadro de sentencias pendientes de pago.

A continuación, se relacionan los ejecutivos que se encuentra en curso y que se encuentran incluidos en el pasivo judicial de METROLINEA S.A.:

EJECUTIVOS EN CONTRA EN CURSO QUE HACEN PARTE DEL PASIVO JUDICIAL A DICIEMBRE 31 DE 2025		
DEMANDANTE	TIPO DE ACCION	VALOR DE LAS PRETENSIONES
XIE S.A.	EJECUTIVO	\$43,236,956,515.00
CONSORCIO CONCOL CROMAS	EJECUTIVO	\$2,052,588,248.00
CONSORCIO CONCOL CROMAS	EJECUTIVO	\$2,014,624,444.44
ESTACIONES METROLINEA LTDA.	EJECUTIVO	\$685,732,484.00
ESTACIONES METROLINEA LTDA.	EJECUTIVO	\$95,510,934,089.00
MOVILIZAMOS S.A.	EJECUTIVO	\$110,462,488.00
ESTACIONES METROLINEA LTDA.	EJECUTIVO	\$79,821,917,097.00
TOTAL		\$223.433.215.365.44

4.3. PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS, DENUNCIAS Y FELICITACIONES.

Para el registro y radicación de correspondencia relacionada con Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y Felicitaciones, METROLINEA S.A. ofrece a los usuarios la atención presencial a través de la ventanilla única ubicada en la sede administrativa de la entidad en un horario de atención de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 12:00 m. y de 1:30 p.m. a 5:00 p.m.

Continuamos con la atención telefónica a través de nuestra línea 607-6929824 en el horario de atención de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 12:00 m. y de 1:30 p.m. a 5:00 p.m.

MEDIOS DE RECEPCIÓN UTILIZADOS POR LOS USUARIOS

PQRSDF POR MEDIO RECEPCIÓN

MEDIO DE RECEPCIÓN	CANTIDAD	PORCENTAJE
Ventanilla Única	96	45%
Personal	53	25%
Telefónico	56	26%
Web	9	4%
APP	0	0%
TOTAL	214	100%

Es importante señalar que se encuentra habilitada la línea whatsapp 3015179879 por medio del cual se asesora y brinda información a los usuarios.

TIPO DE PQRSDF REGISTRADAS

TIPO DE PQRSDF

TIPO PQRS	CANTIDAD	PORCENTAJE
Peticiones	96	45%
Quejas	48	22%
Reclamos	52	24%
Sugerencias	8	4%
Denuncias	0	0%
Felicitaciones	10	5%
TOTAL	214	100%

TEMA OBJETO DE PQRSDF REGISTRADAS

TEMA OBJETO DE LA PQRSDF

TEMA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Rutas	60	28%
Conductores	32	15%
Vehículos	23	11%
Recaudo	0	0%
Taquilleros	0	0%
CAE	0	0%
Puntos de Venta	19	9%
Consulta de Saldo Tarjeta	10	5%
Infraestructura	35	16%
Varios	35	16%
TOTAL	214	100%

Las PQRSDF del Sistema Integrado de Transporte Masivo METROLÍNEA S.A. han sido atendidas en los términos de la Ley 1755 de 2015.

4.4. CONTRATACIÓN.

De conformidad con la resolución No. 147 del 13 de agosto 2019, por medio de la cual se adoptó el Manual de Contratación aprobado por la Junta Directiva de la Sociedad Metrolínea S.A., existen tres (3) modalidades de contratación a saber:

1. Invitación Pública
2. Invitación privada
3. Contratación Directa

ACTIVIDAD CONTRACTUAL VIGENCIA 2025 METROLÍNEA S.A.

MODALIDAD DE SELECCIÓN	NUMERO DE CONTRATOS	VALOR
INVITACIÓN PÚBLICA	=0=	=0=
INVITACIÓN PRIVADA	5	\$2.779.306.687
CONTRATACIÓN DIRECTA	109	\$7.042.724.628
TOTAL CONTRATOS VIGENCIA 2025	114	
VALOR TOTAL		\$9.822.085.315

Anexo No. 03 Se anexa cuadro de contratación de la vigencia 2025.

4.5. TALENTO HUMANO.

El área de Talento Humano ejecuto durante la vigencia 2025 las acciones necesarias en el marco del Plan Estratégico para finalizar la ejecución de los cronogramas de capacitación, bienestar y SG SST, buscando contribuir al mejoramiento de cada una de las áreas funcionales de la entidad y la satisfacción laboral, aportando así al cumplimiento de los objetivos institucionales.

El Plan Estratégico de Talento Humano de Metrolínea S.A. está conformado por áreas que de manera integrada buscan el mejoramiento a nivel interno, con el fin de alcanzar las metas de la entidad:

- **Plan de Trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo:**
El área de talento humano junto al SG SST, logro ejecutar actividades de capacitación programadas, acorde con los programas epidemiológicos estructurados por el Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo; así mismo los comités de Convivencia Laboral y COPASST de la entidad se vincularon a las capacitaciones en temas como investigación de accidentes, inspecciones, riesgos psicosociales, estrés laboral, programa pre pensionados, hábitos de salud mental, entre otros; los cuales siempre con el objetivo de prevenir y mejorar los riesgos expuestos por los funcionarios de la entidad en sus lugares de trabajo.
- **Plan de Bienestar Social, Estímulos, Incentivos y Reconocimientos:**
En el área Bienestar Social durante el 2025 se continuó con la ejecución de actividades con el fin de mejorar la calidad de vida de los servidores de la entidad y sus familias; así mismo, fomentar una cultura organizacional que manifieste en sus servidores un sentido de

100-20.01.1.F1

pertenencia, motivación y calidez humana en la prestación de servicios en la Entidad, generando estados afectivos positivos y condiciones de trabajo armónica que influyan en el rendimiento laboral de Metrolínea S.A.

- **Plan Institucional de Formación y Capacitación:**

El área de Talento Humano adelanto con el SG SST capacitaciones de acuerdo con el plan de trabajo en temas sobre riesgos psicosociales, riesgo cardiovascular, estrés laboral, programa pre pensionado entre otros con el fin de continuar con las rutas enmarcadas en el plan de formación y capacitación.

- **Retiro Desvinculación Asistida:**

Desde el área de Talento Humano mediante el programa de Pre Pensionados llamado RUTA D-50, se realizaron capacitaciones y charlas de índole jurídico, proyecto de vida, salud, nutrición, emprendimiento, y administración del tiempo entre otros; lo anterior brindando espacios a los trabajadores que cumplen los requisitos para la pensión y que reflexionen sobre la próxima etapa de jubilación.

- **Gestión Administrativa del Talento Humano:**

El área de talento humano ejecutó el seguimiento a la programación de vacaciones, la gestión de afiliaciones a seguridad social, ARL, caja de compensación, archivo y actualización de hojas de vida, planes de mejoramiento, respuesta a derechos de petición, seguimiento y gestión ante las EPS por el cobro de las incapacidades, coordinación, liquidación y elaboración mensual de nómina en el software de acuerdo con las normas vigentes establecidas para funcionarios públicos y trabajadores oficiales, elaboración de parafiscales para el pago por medio de asopagos a las diferentes EPS, fondos de pensiones, ARL, caja de compensación, SENA, ICBF, de acuerdo a las novedades de cada funcionario; lo anterior en el marco del cumplimiento del Plan Estratégico de Talento Humano.

- **Planta de Cargos:**

Teniendo en cuenta la estructura de las dependencias y la planta de cargos de la entidad durante la vigencia 2025 se presentó una disminución de tres (3) cargos de libre nombramiento y remoción, para finalizar la vigencia del 2025 con veintiocho (28) funcionarios de un total de cincuenta y un (51) cargos aprobados y con un total de veintitrés (23) cargos vacantes entre funcionarios de libre nombramiento y remoción y trabajadores oficiales.



5. GESTIÓN SOCIAL Y COMUNICACIONES.

5.1. GESTIÓN SOCIAL.

Durante la vigencia 2025, METROLÍNEA adelantó diversas actividades de Gestión Social con comunidades, líderes y Juntas de Acción Comunal del Área Metropolitana de Bucaramanga, orientadas a informar, socializar y promover la puesta en marcha de la Fase I del Sistema Integrado de Transporte Metropolitano (SITME).

5.1.1. Reuniones de Socialización y Mesas de Trabajo.

Se realizaron 4 jornadas de socialización de rutas e información operativa en distintos sectores, entre ellos el barrio La Argentina en Piedecuesta, los sectores comerciales de San Andresito Centro y La Isla, y la comunidad del Sector Norte, con la participación de comerciantes, agremiaciones, líderes comunitarios y usuarios. En estos espacios se presentó el esquema operativo del SITME, las rutas, frecuencias, mecanismos de pago, uso del carril exclusivo, características de los vehículos y los beneficios del sistema.



Adicionalmente, se realizó 1 mesa de trabajo con la administración del Conjunto Residencial Ciudadela Comfenalco y Tránsito de Floridablanca, con el fin de analizar y gestionar soluciones frente a las dificultades de movilidad y seguridad vial ocasionadas por el alto flujo vehicular del anillo vial.



5.1.2. Jornadas de Socialización de Rutas, Personalización de Tarjetas e Inscripción al Beneficio Tarifario.

Una vez se realizó la reactivación del beneficio tarifario en noviembre de 2025, se desarrollaron jornadas de personalización de tarjetas, inscripción al beneficio y socialización de rutas, dirigidas a estudiantes, personas con discapacidad, adultos mayores de 62 años y deportistas/artistas. Estas actividades se llevaron a cabo en diversos puntos del municipio, ampliando la cobertura y facilitando el acceso al sistema y a los descuentos tarifarios.

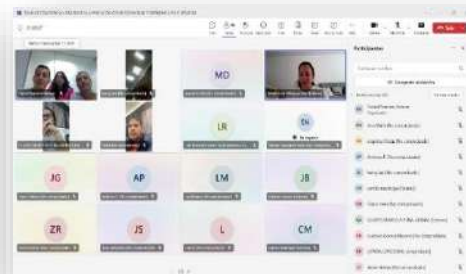
Total Beneficiados subsidio Tarifario	Total Tarjetas personalizadas entregadas
320	650

5.1.3. Accesibilidad en el Sistema.

Durante la vigencia 2025 se desarrollaron dos (2) talleres en temas de discapacidad y atención al usuario, dirigidos a conductores, personal de taquillas y funcionarios del sistema que tienen contacto directo con los usuarios. Estas jornadas tuvieron como objetivo sensibilizar y capacitar al personal en el adecuado abordaje de personas con discapacidad, fortaleciendo sus conocimientos y habilidades para brindar una atención inclusiva, respetuosa y accesible, en coherencia con los principios de calidad del servicio y enfoque diferencial.

Cuadro Consolidado de Capacitaciones – Discapacidad y Experiencia de Servicio

Nombre del taller	Aliados	Población capacitada	Modalidad	Objetivo principal
Toma de Conciencia y Abordaje a la Población con Discapacidad y Experiencia de Servicio	ARL SURA – Red Santandereana de Discapacidad	Conductores, personal de taquillas y funcionarios del Sistema	Virtual	Sensibilizar y orientar sobre el adecuado abordaje de usuarios con discapacidad.
Discapacidad y Experiencia en el Servicio “Súbete al bus, movemos respeto, movemos ciudad”	ARL SURA – Red Santandereana de Discapacidad	Conductores, personal de taquillas y funcionarios del Sistema	Presencial	Fortalecer la atención inclusiva, el trato digno y la accesibilidad en la prestación del servicio.



100-20.01.1.F1

En conclusión, las acciones desarrolladas durante la vigencia 2025 permitieron consolidar canales de comunicación efectivos con la comunidad, fortalecer la confianza en el SITME y promover su uso, aportando a la implementación progresiva del sistema y al cumplimiento de los objetivos de inclusión, accesibilidad y movilidad sostenible.

5.2. GESTIÓN COMUNICACIONES.

La comunicación interna y externa de Metrolínea S.A. constituye un eje estratégico fundamental para la Gerencia y para todas las dependencias de la entidad, en tanto dinamiza la ejecución del Plan de Gestión y permite traducir los componentes técnicos, operativos y administrativos del sistema de transporte masivo en mensajes claros, oportunos y comprensibles para la ciudadanía del Área Metropolitana de Bucaramanga. En un contexto de transformación y puesta en marcha de la primera fase del Sistema Integrado de Transporte, fortalecer los canales de información institucionales se convierte en un asunto de interés público, orientado no solo a mantener informados a los usuarios y grupos de valor, sino también a consolidar una comunicación interna efectiva, reconociendo a los colaboradores como el primer público estratégico y embajadores del sistema en los temas relacionados con movilidad.

A través del Plan Estratégico de Comunicaciones 2025, Metrolínea S.A. articuló el uso de medios convencionales con plataformas digitales y nuevas tecnologías, respondiendo a las dinámicas actuales de consumo de información y a la necesidad de una atención más cercana, accesible y permanente. Esta estrategia permitió ampliar el alcance de los mensajes institucionales, fortalecer la pedagogía ciudadana y acompañar de manera activa los procesos de transición, socialización y operación del sistema, garantizando coherencia, transparencia y oportunidad en la comunicación pública.

Para el desarrollo de estas acciones, la Oficina de Prensa y Comunicaciones dispuso de una estructura operativa que incluyó correo corporativo, bases de datos actualizadas de medios, proveedores y actores estratégicos, así como el fortalecimiento de las redes sociales institucionales, que cuentan con una comunidad consolidada y en crecimiento. De igual manera, se mantuvo una relación permanente con medios de comunicación regionales y locales, tanto televisivos como radiales y escritos, entre ellos Canal Regional TRO, UTV, emisoras comerciales y comunitarias como RCN, Caracol Radio, Blu Radio y La W, así como medios impresos y digitales como Vanguardia y Q'hubo, garantizando una amplia cobertura informativa y posicionando a Metrolínea S.A. como un actor clave en la transformación de la movilidad metropolitana durante el año 2025.

Durante la vigencia 2025, el Área de Prensa y Comunicaciones de Metrolínea S.A. consolidó una estrategia integral de canales de comunicación que resultó clave para el posicionamiento y apropiación ciudadana de la puesta en marcha de la primera fase del SITME. A través del uso articulado de comunicados oficiales y boletines de prensa, se informó de manera clara y oportuna sobre hitos como el inicio de la operación, la llegada de los buses arrendados y la implementación de las nuevas rutas, convirtiéndose en una fuente confiable para los medios de comunicación. De forma complementaria, las redes sociales institucionales y la página web fortalecieron el componente pedagógico mediante piezas gráficas, contenidos audiovisuales y material informativo que facilitaron la comprensión del sistema por parte de los usuarios, mientras que los grupos institucionales de WhatsApp permitieron una interacción directa y en tiempo real con periodistas y aliados estratégicos. A esto se sumaron alianzas con medios tradicionales y la presencia activa en jornadas de

100-20.01.1.F1

socialización en portales y distintos puntos de la ciudad, lo que amplió el alcance del mensaje y reforzó la cercanía con la comunidad. El uso coherente y estratégico de estos canales permitió proyectar una narrativa institucional sólida, generar confianza y acompañar con éxito uno de los momentos más significativos para Metrolínea S.A.: la materialización de la primera fase del Sistema Integrado de Transporte Metropolitano.

Los principales canales empleados fueron:

- **Comunicados oficiales y boletines de prensa:** Los comunicados oficiales y boletines de prensa se constituyeron en un canal fundamental dentro de la estrategia de comunicación institucional de Metrolínea S.A., al permitir una difusión clara, oportuna y veraz de la información relacionada con la puesta en marcha de la primera fase del SITME. Su uso se justificó en la necesidad de unificar el mensaje institucional, garantizar la precisión técnica de los contenidos y brindar a los medios de comunicación insumos confiables frente a un proceso de alta relevancia pública. A través de este canal se oficializaron hitos clave como el inicio de la operación, la llegada de los buses arrendados, la socialización de rutas y los avances del sistema, contribuyendo a reducir la desinformación, fortalecer la transparencia y posicionar a Metrolínea S.A. como una entidad abierta, responsable y con capacidad de liderazgo comunicacional en un momento decisivo para la movilidad metropolitana.

- **Redes sociales institucionales:** El uso de las redes sociales institucionales fue estratégico y necesario durante esta fase de transición, al consolidarse como un canal de comunicación directa, inmediata y bidireccional con la ciudadanía. A través de estas plataformas, Metrolínea S.A. pudo difundir información en tiempo real sobre la puesta en marcha de la primera fase del SITME, socializar rutas, horarios y beneficios como el subsidio tarifario, y atender inquietudes frecuentes de los usuarios de manera oportuna. Asimismo, el empleo de piezas gráficas, videos explicativos, contenidos pedagógicos y transmisiones en vivo permitió simplificar información técnica, ampliar el alcance de los mensajes institucionales y fortalecer la comprensión y apropiación del sistema por parte de la comunidad. En un contexto de cambio y adaptación, las redes sociales aportaron cercanía, transparencia y confianza, posicionándose como una herramienta clave para acompañar a los usuarios y reforzar la presencia institucional de Metrolínea S.A. durante el proceso de transición hacia el nuevo modelo de transporte.

- **Página web institucional:** La página web institucional desempeñó un papel fundamental durante esta fase de transición, al consolidarse como el eje informativo oficial y de consulta permanente del Sistema Integrado de Transporte. Su actualización constante con comunicados oficiales, cronogramas operativos, líneas de tiempo, material educativo sobre las nuevas rutas y enlaces a fuentes oficiales permitió centralizar la información y garantizar su acceso transparente, ordenado y confiable para la ciudadanía, los medios de comunicación y los actores del sector. Este canal facilitó la comprensión progresiva de los cambios propios de la puesta en marcha de la primera fase del SITME, redujo la dispersión informativa y reforzó la coherencia del discurso institucional, aportando credibilidad y respaldo técnico a la estrategia de posicionamiento de Metrolínea S.A. en un momento clave para la modernización del sistema de transporte metropolitano.

- **Grupos institucionales de WhatsApp con medios y aliados:** Durante el cuarto trimestre de 2025, los grupos institucionales de WhatsApp se consolidaron como un canal estratégico de comunicación directa, ágil y efectivo entre Metrolínea S.A., los medios de comunicación y aliados del sector transporte. Estos grupos permitieron informar en tiempo real sobre la puesta en marcha

100-20.01.1.F1

de la primera fase del SITME, incluyendo la llegada de los buses arrendados, la socialización de rutas, ajustes operativos, jornadas de inscripción al subsidio tarifario y campañas de cultura vial.

Su uso facilitó la atención inmediata de dudas y solicitudes de información, fortaleció la relación con periodistas y actores estratégicos, y aseguró la difusión oportuna de los mensajes institucionales. Además, contribuyó a mantener coherencia en la comunicación y a garantizar que los medios y aliados contaran con información verificada, consolidando a Metrolínea S.A. como una entidad transparente, confiable y proactiva durante el proceso de transición hacia el nuevo sistema de transporte metropolitano.

• **Alianzas con medios de comunicación tradicionales:** Las alianzas con medios de comunicación tradicionales fueron determinantes para fortalecer la estrategia de posicionamiento institucional durante la puesta en marcha de la primera fase del SITME, al permitir un alcance masivo y diverso de los mensajes clave del sistema. A través de espacios radiales, televisivos y escritos, Metrolínea S.A. logró difundir información oficial, desarrollar entrevistas técnicas con voceros autorizados y promover reportajes que contextualizaron los beneficios y alcances de la modernización del sistema de transporte. Este trabajo articulado facilitó la pedagogía ciudadana, contribuyó a aclarar dudas en escenarios de alta exposición pública y reforzó la legitimidad del proceso, posicionando a la entidad como una fuente confiable y proactiva en la construcción de una movilidad metropolitana más eficiente, segura y sostenible. El uso coordinado de estos canales permitió mantener la coherencia del discurso institucional, optimizar el alcance de los mensajes clave y fortalecer la percepción de transparencia, cercanía y liderazgo comunicacional de Metrolínea S.A. en el contexto de la transformación del sistema de transporte metropolitano.

TOTAL PUBLICACIONES AÑO 2025

CONSOLIDADO AÑO 2024 /COMUNICACIONES				
No. Boletines	No. Publicaciones en redes sociales	No. impactos en medios	No. Piezas y Videos	No. Cubrimientos de prensa
25	1679	234	258	33

5.2.1. Boletines de Prensa.

En el año 2024 se realizaron 25 boletines de prensa distribuidos en página web www.metrolinea.gov.co, y redes sociales oficiales de la Entidad relacionados con la puesta en marcha de la fase 1 del esquema de transición, llegada de nuevos buses, socialización de rutas e inscripción al subsidio tarifario, ajustes en la operación del sistema, campañas de cultura vial, ferias, gestión institucional, actividades ambientales entre otros temas de interés.

BOLETINES PRENSA 1ER TRIMESTRE 2025		
Titular	Fecha	link
Emiro Castro Meza, ex Director Nacional de Transporte y Tránsito, asume Gerencia de Metrolínea	22 de enero	Emiro Castro Meza, ex Director Nacional de Transporte y Tránsito, asume Gerencia de Metrolínea Metrolínea
San Mateo, Chorreras y Quebradaseca tendrán vigilancia nocturna.	29 de enero	San Mateo, Chorreras y Quebradaseca tendrán vigilancia nocturna. Metrolínea
Proyección a tres fases: lo que vendrá para el transporte masivo luego del 26 de febrero.	3 de febrero	Proyección a tres fases: lo que vendrá para el transporte masivo luego del 26 de febrero. Metrolínea
Por competencia de ciclismo se ajusta la operación del SITM.	6 de febrero	https://metrolinea.gov.co/v3.0/por-competencia-de-ciclismo-se-ajusta-la-operacion-del-sitm-2202
Una estrategia de salvamento para La Movilidad	17de febrero	Una estrategia de salvamento para La Movilidad Metrolínea
Metrolínea S.A. reitera su disposición para rendir informe ante el Honorable Concejo de Floridablanca.	20 de marzo	Metrolínea S.A.reitera su disposición para rendir informe ante el Honorable Concejo de Floridablanca. Metrolínea

BOLETINES PRENSA 2DO TRIMESTRE 2025		
Titular	Fecha	link
BOLETÍN DE PRENSA Renuncia del Gerente Dr. Emiro J. Castro Meza en medio de desafíos en Garantías de Servicio y Apoyo Financiero	11 de abril	BOLETIN DE PRENSA Renuncia del Gerente Dr. Emiro J. Castro Meza en medio de desafíos en Garantías de Servicio y Apoyo Financiero
Renuncia del Gerente Dr. Emiro J. Castro Meza en medio de desafíos en Garantías de Servicio y Apoyo Financiero	11 de abril	https://www.metrolinea.gov.co/v3.0/boletin-de-prensa-renuncia-del-gerente-dr-emiro-j-castro-meza-en-medio-de-desafios-en-garantias-de
METROLÍNEA S.A. INSTA A LOS ALCALDES DEL ÁREA METROPOLITANA Y AL GOBIERNO NACIONAL A GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DEL SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO	1 de abril	https://www.metrolinea.gov.co/v3.0/metrolinea-sa-insta-los-alcaldes-del-area-metropolitana-y-al-gobierno-nacional-garantizar-la-2204
COMUNICADO DÍA DE MOVILIZACIONES: ASÍ OPERARÁ EL SISTEMA ESTE 28 Y 29 DE MAYO	27 de mayo	https://x.com/Metrolinea/status/1927461515830939894
¡Atención usuarios! Desde el 17 de junio, Metrolínea ajusta sus horarios de cierre por temporada de vacaciones	16 de Junio	https://x.com/Metrolinea/status/1934734823962091902
COMUNICADO Metrolínea informa: Entérese cómo opera el Sistema por movilizaciones 30 de Mayo	30 de Mayo	https://x.com/Metrolinea/status/1928496664152519004

BOLETINES PRENSA 3ER TRIMESTRE 2025		
Titular	Fecha	link
Metrolínea S.A. anuncia la llegada de buses padrones duales de alta capacidad que fortalecerán la movilidad y mejorarán la experiencia de los usuarios	26 septiembre	https://x.com/metrolinea/status/1971688063266181438?s=46
Metrolínea informa cierres viales y cambios en las rutas de transporte público por la Feria de Bucaramanga	12 septiembre	https://x.com/metrolinea/status/1966663514249998825?s=46
Metrolínea rechaza el uso indebido de sus estaciones e invita a Postobon a sumarse a la recuperación del Sistema de Transporte para todos los ciudadanos metropolitanos.	2 agosto	https://www.instagram.com/p/DM3KusEMUoG/?igsh=MTczZTYyeXp1YXZqNw%3D%3D
METROLÍNEA S.A., comprometida con la prestación de un servicio eficiente, seguro y oportuno para todos sus usuarios, se permite informar que, con ocasión del regreso a clases en las distintas Instituciones Educativas del Área Metropolitana, se llevará a cabo la normalización del horario de cierre de operación del sistema.	1 agosto	https://www.instagram.com/p/DM1AxobMC3Q/?igsh=MW00c2ZyMDZjYmF2Nw%3D%3D
NUEVAS RUTAS A PARTIR DEL 30 DE JULIO	30 julio	https://www.metrolinea.gov.co/v3.0/comunicado-de-prensa-nuevas-rutas-partir-del-30-de-julio-2232
Con paso firme avanza el Programa de Transición del Sistema Integrado de Transporte Masivo	9 de julio	https://www.metrolinea.gov.co/v3.0/boletin-de-prensa-i-con-paso-firme-avanza-el-programa-de-transicion-del-sistema-integrado-de-2229

BOLETINES PRENSA 4TO TRIMESTRE 2025		
Titular	Fecha	link
COMUNICADO DE PRENSA: CAMBIO DE HORARIO DE CIERRES OPERACIONALES DEBIDO A LA JORNADA DE RECESO ESCOLAR	7 de octubre de 2025	https://www.instagram.com/p/DPhNwfbEr5L/
COMUNICADO DE PRENSA : Metrolínea S.A. desmiente información falsa que circula en redes sociales.	16 de octubre de 2025	https://www.instagram.com/p/DP367g7jdpr/
Información oficial Metrolínea Aclaremos que la operación inició hoy miércoles 29 de octubre con la ruta UIS – Provenza.	29 de octubre de 2025	https://www.instagram.com/p/DQZxwuAEXBH/

Mañana 30 de octubre dará inicio la ruta Portal del Norte – Provenza. Agradecemos la comprensión y seguimos trabajando por una movilidad digna y moderna.		
  COMUNICADO: El Sistema Integrado de Transporte Masivo del Área Metropolitana – SITME informa a todos los usuarios y a la ciudadanía en general que, en virtud de las movilizaciones de motociclistas anunciadas para el día de hoy, viernes 31 de octubre, la operación de los buses padrones se prestará únicamente hasta las 6:00 de la tarde.	31 de octubre de 2025	https://www.instagram.com/p/DQe-H-PkU0o/
 COMUNICADO DE PRENSA   ATENCIÓN A LOS CAMBIOS OPERACIONALES POR MEDIA MARATÓN RUNNING LIFE. DOMINGO 23 DE NOVIEMBRE DE 2025	22 de noviembre de 2025	https://www.instagram.com/p/DRXNU0LDa34/
COMUNICADO DE PRENSA: Medidas de operación del transporte público por la Media Maratón de Bucaramanga	19 Diciembre 2025	https://metrolinea.gov.co/v3.0/comunicado-de-prensa-medidas-de-operacion-del-transporte-publico-por-la-media-maraton-de-bucaramanga

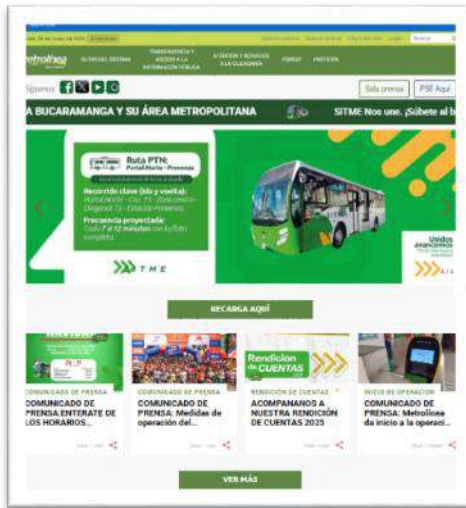
5.2.2. Página Web y Grupos de Difusión.

Desde la oficina de comunicaciones se cargan los boletines en la sección NOTICIAS de la web donde se mantiene la información actualizada de la entidad. Así mismo, con apoyo del web master, se suministra la información audiovisual para mantener la arquitectura de la página web, directorios y el contenido de acceso a la comunidad usuaria entre otros.

Estos comunicados de prensa son enviados a la Administración central para la difusión, base de datos de periodistas actualizados y socializados tanto para el público interno (trabajadores y el público externo (medios de comunicación y comunidad en general a través de WhatsApp).

Actualmente se cuenta con un canal de comunicación por la aplicación WhatsApp con una base de teléfonos de 101 periodistas representantes de los medios de los diferentes medios de comunicación convencionales y comunitarios.





Página web con las noticias publicadas de Metrolínea. Publicación de CARACOL RADIO

5.2.3. Redes Sociales.

En el marco de la estrategia de comunicación digital de Metrolínea S.A., durante la vigencia 2025 se consolidó y fortaleció el uso de las redes sociales institucionales (Facebook, X, Instagram y YouTube) como canales estratégicos de información, pedagogía y atención al ciudadano, en un momento clave marcado por la puesta en marcha de la primera fase del Sistema Integrado de Transporte Metropolitano (SITME). Estas plataformas permitieron acompañar de manera cercana y permanente el inicio de la operación, facilitando la comprensión de los cambios y promoviendo la apropiación del sistema por parte de la ciudadanía.

A través de la publicación constante de contenidos informativos, técnicos y pedagógicos, se difundieron mensajes clave relacionados con la llegada y entrada en operación de los buses arrendados, la socialización de las rutas activas, los ajustes operativos del sistema, las jornadas de inscripción al subsidio tarifario, las campañas de cultura vial y el correcto uso de estaciones y portales. De igual manera, se realizaron transmisiones en vivo, cápsulas explicativas y piezas audiovisuales que permitieron amplificar el alcance de los mensajes institucionales y responder oportunamente a las inquietudes de los usuarios.

Más allá del crecimiento de las métricas digitales, la gestión de redes sociales durante este trimestre estuvo orientada a la generación de contenido de valor, adaptado a las necesidades informativas de los distintos públicos, con énfasis en la educación ciudadana, la transparencia y la confianza institucional. De esta manera, las plataformas digitales se consolidaron como un canal prioritario de comunicación bidireccional, contribuyendo de manera decisiva al posicionamiento positivo de la primera fase del SITME y a la proyección de Metrolínea S.A. como una entidad cercana, activa y comprometida con la transformación de la movilidad metropolitana.

CONSOLIDADO 2025			
	FACEBOOK/ 22.135 seguidores	X (antes Twitter) / 14.893 seguidores	INSTAGRAM/ 7.086 seguidores
Publicaciones	560 publicaciones	228 trinos	497 publicaciones

Tabla: Cuadro de seguidores y noticias publicadas en 2025.

FACEBOOK



INSTAGRAM



X



5.2.4. Piezas Audiovisuales.

Durante la vigencia 2025, la producción de piezas audiovisuales y gráficas se consolidó como un eje estratégico central dentro de la comunicación institucional de Metrolínea S.A., acompañando la puesta en marcha de la primera fase del Sistema Integrado de Transporte Metropolitano (SITME).

El desarrollo de estos materiales tuvo como objetivo principal visibilizar y explicar los hitos más relevantes del proceso de transición operativa, incluyendo la llegada de los buses arrendados, la socialización de las nuevas rutas, los ajustes en la operación del sistema, las jornadas de inscripción al subsidio tarifario y la promoción de campañas de cultura vial. Cada pieza se diseñó para ser pedagógica, clara y cercana, facilitando la comprensión ciudadana de los cambios y fortaleciendo la apropiación y el sentido de pertenencia hacia el SITME.

Las piezas audiovisuales y gráficas se produjeron bajo lineamientos técnicos e identidad institucional, garantizando coherencia visual y conceptual según los diferentes canales de difusión, y se articularon con aliados estratégicos como el área de prensa de la Alcaldía de Bucaramanga. La diversidad y calidad de los productos —incluyendo videos institucionales, cápsulas explicativas, piezas gráficas para redes sociales y materiales impresos— permitió una cobertura integral en entornos digitales y físicos, contribuyendo al posicionamiento de Metrolínea S.A. como una entidad moderna, transparente y comprometida con la transformación de la movilidad metropolitana.



Pieza grafica para socialización de inscripción al subsidio tarifario



Línea gráfica SITME



Socialización RUTAS SITME

5.2.5. Impacto de Prensa.

Durante el cuarto trimestre de 2025, el área de Comunicaciones de Metrolínea S.A. logró consolidar su presencia mediática, registrando un total de xxx impactos de prensa en medios locales, regionales y nacionales, tanto en plataformas tradicionales como digitales. Estos impactos reflejan la cobertura

100-20.01.1.F1

sostenida y estratégica de la puesta en marcha de la primera fase del Sistema Integrado de Transporte Metropolitano (SITME), incluyendo la llegada de los buses arrendados, la socialización de nuevas rutas, los ajustes operativos del sistema, las jornadas de inscripción al subsidio tarifario y las campañas de cultura vial.

Entre los medios que difundieron información institucional se destacan Caracol Radio, RCN Radio y Televisión, Vanguardia, Q'hubo, Canal TRO, La W Radio, Red Más Noticias, Alerta Santanderes, El Espectador, El Colombiano e Infobae, así como diversos portales digitales y noticieros locales del Área Metropolitana de Bucaramanga.

Esta presencia sostenida en medios permitió posicionar mensajes clave sobre la modernización y transición del sistema, generar confianza en la ciudadanía, fortalecer la credibilidad institucional y reafirmar el papel de Metrolínea S.A. como actor central en la transformación de la movilidad metropolitana, consolidando una narrativa de transparencia, cercanía y liderazgo en la comunicación del SITME.



Link noticias

<https://caracol.com.co/2025/09/26/buses-de-metrolinea-llegan-en-octubre-para-prestar-servicio-firman-convenio-con-empresa-antioquena/>

<https://www.eltiempo.com/colombia/santander/llegaron-los-primeros-siete-buses-para-mejorar-el-sistema-de-transporte-de-bucaramanga-con-metrolinea-se-reiniciara-una-nueva-operacion-3498716>

<https://www.eltiempo.com/colombia/santander/inicio-operacion-de-metrolinea-en-bucaramanga-con-los-12-buses-prestados-desde-medellin-y-que-iran-por-carril-exclusivo-las-rutas-3504291>

<https://www.elespectador.com/colombia/mas-regiones/bucaramanga-cuando-comenzaran-a-circular-los-nuevos-buses-de-metrolinea-y-que-rutas-cubriran/>

<https://www.portafolio.co/negocios/empresas/avances-en-la-recuperacion-del-sistema-metrolinea-en-bucaramanga-638991>

<https://caracol.com.co/2025/09/02/caso-metrolinea-mintransporte-anuncio-nuevos-avances/>

<https://www.elespectador.com/colombia/mas-regiones/asi-puede-acceder-al-subsidio-del-50-en-el-pasaje-del-metrolinea-en-bucaramanga-tras-su-reactivacion/>

<https://www.elcarrocolombiano.com/movilidad/medellin-dara-la-mano-para-salvar-a-metrolinea-revivira-el-sistema-de-transporte-de-bucaramanga/>

<https://www.vanguardia.com/area-metropolitana/2025/09/15/por-santander-episodio-1-que-paso-con-metrolinea-y-que-viene-para-bucaramanga/>

<https://www.bluradio.com/regiones/santanderes/estaciones-de-metrolinea-se-siguen-deteriorando-en-bucaramanga-nadie-responde-rg10>

<https://caracol.com.co/2025/06/25/sociedad-santandereana-de-ingenieros-sobre-metrolinea-se-debe-buscar-una-solucion-a-la-movilidad/>

<https://metropolitano.com.co/perdidas-de-metrolinea-superan-los-14-mil-millones-en-2025-procuraduria/>

<https://www.eltiempo.com/colombia/santander/metrolinea-el-sistema-de-transporte-que-se-vendio-como-la-mejor-solucion-y-luego-de-15-anos-fracaso-en-bucaramanga-analisis-3448175>

<https://www.vanguardia.com/area-metropolitana/bucaramanga/2025/05/23/procuraduria-convoca-a-autoridades-para-buscar-salidas-a-crisis-de-metrolinea/>

<https://www.elespectador.com/colombia/mas-regiones/gobierno-no-invertira-mas-en-metrolinea-proponen-tranvia-en-bucaramanga/>

<https://www.bluradio.com/regiones/santanderes/hasta-el-26-de-abril-circularan-buses-de-metrolinea-metrocinco-plus-termina-contrato-rg10>

<https://www.eltiempo.com/colombia/santander/las-razones-por-las-que-el-gobierno-se-nego-a-la-liquidacion-de-metrolinea-hay-un-hueco-fiscal-y-giraron-un-billon-3456809>

<https://www.lasillavacia.com/en-vivo/salen-los-buses-verses-de-metrolinea-en-bucaramanga/>

<https://caracol.com.co/2025/02/26/si-metrolinea-alquila-buses-foraneos-transportadores-de-servicio-publico-se-van-a-paro/>

5.2.6. Campañas.

Durante la vigencia 2025, el Departamento de Comunicaciones de Metrolínea S.A., en articulación con la Alcaldía de Bucaramanga, Transito de Bucaramanga, entre otros, desarrolló e implementó campañas digitales estratégicas orientadas a informar, educar y sensibilizar a la ciudadanía sobre los avances del proceso de transición hacia el nuevo Sistema Integrado de Transporte Metropolitano (SITME) y cultura ciudadana.

Estas campañas se difundieron principalmente a través de los canales digitales institucionales — Facebook, X, Instagram y YouTube— mediante la publicación constante de piezas gráficas, cápsulas audiovisuales, comunicados visuales y transmisiones en vivo, diseñadas bajo los lineamientos de la identidad corporativa de Metrolínea.

Las temáticas abordadas incluyeron la llegada de los nuevos buses, la firma del contrato de arrendamiento, la socialización de nuevas rutas y fases operativas, la promoción de la cultura ciudadana en estaciones y portales, y la apertura del espacio cultural Metrolibro en la estación Provenza.

Cada campaña buscó fortalecer la confianza ciudadana, promover la transparencia y consolidar el sentido de pertenencia hacia el sistema, mediante mensajes claros, visualmente coherentes y adaptados a las necesidades de los diferentes públicos. El enfoque visual y pedagógico de las piezas permitió ampliar el alcance y la interacción digital, posicionando las redes sociales de Metrolínea como un canal esencial para la comunicación pública, la educación vial y la proyección institucional. Campaña para las suscripción de subsidio tarifario. En 2025, Metrolínea recibe soporte jurídico para reiniciar y programar las actividades de inscripción, validación, aprobación y entrega de subsidios a la población del municipio que cumpla con los requisitos exigidos para recibir este beneficio según Decreto 0125 del 1 de octubre de 2021.

A través de la página web de inscripción, los ciudadanos lograran postularse en el link <https://www.bucaramanga.gov.co/beneficio-metrolinea/> e igualmente en la página institucional de Metrolínea <https://metrolinea.gov.co/v3.0/>



5.2.7. Campañas Inicio de Operación SITME.

Desde el área de Comunicaciones de Metrolínea S.A. se desarrolló una campaña integral, estratégica y pedagógica para acompañar el inicio de la operación del sistema con buses arrendados y la puesta en funcionamiento de las rutas troncalizadas, entendiendo este momento como un hito determinante para la recuperación y fortalecimiento del Sistema de Transporte Masivo. La gestión comunicacional estuvo orientada a informar con claridad, reducir la incertidumbre y facilitar la apropiación ciudadana del nuevo esquema operativo, mediante la divulgación oportuna de contenidos técnicos traducidos a un lenguaje accesible. A través de una articulación efectiva de canales institucionales —medios de comunicación, redes sociales, página web, piezas audiovisuales, jornadas de socialización y atención directa a medios y aliados— se logró posicionar el inicio de la operación como un avance concreto y confiable, resaltando los beneficios del servicio, las características de las rutas troncalizadas y el compromiso institucional con una movilidad más eficiente, ordenada y al servicio de los usuarios del Área Metropolitana de Bucaramanga.






EMIRO JOSÉ CASTRO MEZA
 Gerente General
 Metrolínea S.A.

Consolidó: Leticia Plata Romero/P.E. Gestión de Planes, Programas y Proyectos – E. 

Proyectó: Luis Alberto Greco Navarro – Director Administrativo 

Proyectó: Henry Mauricio Gamboa Santa – Director de Operaciones. 

Proyectó: Sandra Milena Gelves Ayala – Prof. de Operaciones. 

Proyectó: Ramiro Alberto Díaz – Prof. de Operaciones. 

Proyectó: Olga Lucia Gaitán Parra – Prof. Secretaria General. 

Proyectó: Luz Marina Peña Quitian – Prof. Talento Humano. 

Proyectó: Oviel Mendoza Guerrero – Prof. Presupuesto 

Proyectó: Candelaria Daza Benítez – P.E. Contadora. 

Proyectó: Huber Arley Ochoa – Profesional Secretaria General. 

Proyectó: Trina María Rodríguez – P.U.I. Cultura 

Proyecto: Antonio Luis Paredes Molina – P.E. Prensa y Comunicaciones. 